



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

“LA EXPERIENCIA POS-RECLUSIÓN: ESTIGMA
A TRAVÉS DE LA INFLUENCIA DE LOS
PRESENTADORES DE NOTICIAS EN TELEVISIÓN”

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN COMUNICACIÓN

PRESENTA:
GEMA JHOSHABELYN GONZÁLEZ ARCOS

DIRECTOR:
DRA. EDITH CORTÉS ROMERO



TOLUCA, MÉX., JUNIO 2022

El presente documento se encuentra citado
y referenciado en formato Harvard.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO I.....	10
ADOLESCENCIA Y DELITO: APROXIMACIONES CONCEPTUALES.....	10
1. 1 Definición de adolescencia.....	10
1. 2 Teoría del comportamiento adolescente según Albert Bandura.....	13
1. 3 Delito adolescente en el Estado de México.....	15
1.3.1 Definición de delito.....	15
1.3.2 Contexto del delito en el Estado de México.....	16
CAPÍTULO 2.....	22
LA IMAGEN PÚBLICA EN MÉXICO: PRESENTADOR DE NOTICIAS VS. PERIODISMO.....	22
2.1 El concepto de deontología en el periodismo.....	22
2.1.1 Deontología y deontología profesional.....	23
2.1.2 Deontología periodística en América Latina.....	27
2.2 Presentadores de noticias en México: figura incuestionable.....	31
2.2.1 Periodismo mexicano y gobierno.....	31
2.3 La noticia, herramienta fundamental del periodista.....	33
CAPÍTULO III.....	37
ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO DE MEDIOS Y EL DISCURSO DEL PRESENTADOR DE NOTICIAS.....	37
3.1 La noticia como constructor del mundo social.....	37
3.2 Tratamiento de temas de seguridad en televisión abierta: Información en imágenes públicas.....	40
3.2.1 Análisis crítico del discurso: Las noticias con Danielle.....	44
3.2.2 Análisis crítico del discurso: Las Noticias con Ciro Gómez Leyva.....	52
3.3 El discurso como método.....	63
CAPÍTULO IV. LA EXPERIENCIA POS- CORRECCIONAL DEL JOVEN: REINSERCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE DIÁLOGOS.....	67
4.1 El regreso al nicho cultural: prejuicio y etiqueta.....	69
4.2 Diálogos nuevos: transformación de la relación con la comunidad y círculos cercanos.....	76
4.3 Medios de comunicación en la vida del adolescente después de la infracción: del otro lado de la pantalla.....	81

METODOLOGÍA.....	87
CONCLUSIONES.....	98
Bibliografía.....	105
ANEXOS.....	109

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, en el Estado de México, los delitos de media y alta intensidad se ha disparado. Los jóvenes que han delinuido en ellos también han aumentado en número y las acciones gubernamentales han oscilado en las mismas prácticas de contención, aprehensión y sanción.

Cada ser humano, independientemente de la edad se rodea de diversos contextos que le moldean y que dan un curso en su desarrollo personal. Los aprendizajes, aspiraciones, formas de entender el mundo y lo que concibe como correcto o incorrecto se basan en lo que obtiene por medio de las relaciones sociales.

Los medios de comunicación son sin duda generadores de opinión pública, forman en el receptor una orientación para su criterio. Los miles de estímulos y palabras clave que son emitidos diariamente a través de diferentes plataformas, van moldeando una posición social.

Sin apelar al sentimentalismo, cabe señalar que después de enfrentar un proceso que no favorece a la condición de socialización ni a la reintegración social, como son nombrados estos sitios encomendados a la reclusión de infractores, la permanencia en un centro donde se está alejado del contacto con el grueso poblacional no resulta en lo más mínimo benefactora, en el sentido de lo que se llamará la reintegración. A esta condición se agrega la estigmatización social, que es fortalecida por los medios de comunicación audiovisuales, y que genera en el individuo una condición etiquetante de por vida, que más tarde transforma la manera de comunicarse en sus relaciones.

En el caso de los noticieros, específicamente el tratamiento de la información correspondiente a seguridad, el empleo de multimedia con un contenido explícito, palabras e información específica, como el nombre de los presuntos responsables de la acción delictiva; algunas expresiones de los presentadores que a pesar de ser casi irreconocibles y, en ciertos casos involuntarias, impactan en la sociedad, que más tarde estigmatizará al que ha delinuido.

La etapa adolescente es sabida como sensible en cuestiones emocionales, físicas y psicológicas. La mayoría de las conductas que definirán el resto de la vida vienen de lo que se pone en juego durante estos años de vida.

“En la nación no puede hablarse de una juventud única. La manera en que cada quién vive este periodo se determina, entre otras cosas, por la condición de clase, de género y por el medio (rural o urbano) en que se vive. En este sentido, cada chavo tiene oportunidades distintas que le brindan herramientas para afrontarla de acuerdo con su realidad y posibilidades.” (Avilés, 2013)

El contacto diario con estímulos procedentes de la televisión y sus productos como los noticieros, las telenovelas y programas de entretenimiento, reafirman los valores de la sociedad. En la mayoría de los casos, lo que la persona presentadora de noticias puede expresar al respecto sobre un delito será considerado como una norma, por el grado de veracidad que el sujeto a cargo, o los programas han obtenido a lo largo del tiempo y contexto.

Esta investigación nace con la idea de entender cómo el mundo cambia para el joven que ha cometido una falta, cómo se comunica en sus círculos sociales después de una experiencia de reclusión y también la manera en la que entiende el papel y la influencia de los medios de comunicación al referirse a alguna persona que haya infringido en un delito.

El presente trabajo intenta describir mediante la exposición de temas de la esfera psicológica, social, del derecho, e incluso la política una forma en cómo el presentador de noticias en televisión, desarrolla en su influencia sobre la opinión pública, el reforzamiento de una perspectiva casi absoluta sobre los jóvenes que han delinquido, la construcción de un discurso que ha sido absorbido por la sociedad y que resulta mayormente perjudicial para las relaciones y el desarrollo del joven en etapa adolescente.

De este modo, se plantea como uno de los objetivos el demostrar que la divulgación y opinión en medios audiovisuales sobre el internamiento de los adolescentes y jóvenes en correccionales, afectan de manera permanente las relaciones sociales en todas las esferas del desarrollo futuro del menor y del joven.

A partir de ello, demostrar a dificultad de la convivencia y comunicación que tiene el adolescente y el joven después de haber experimentado una condición de reclusión y el papel que juegan los medios de comunicación audiovisuales para negar la integración social sin estigmatizarlo. Asimismo, entender de qué manera las imágenes públicas influyen en la sociedad para ejercer juicios de valor sobre otras personas, para finalmente analizar cómo los jóvenes se comunican en sus círculos cercanos, con el antecedente de ser juzgados por la sociedad.

En este sentido la hipótesis planteada en esta investigación establece que el impacto que los medios de comunicación audiovisuales generan en sus contenidos al referirse a un joven que haya experimentado una condición de reclusión, provoca una percepción de degradación y etiquetamiento del infractor que le aísla más del restablecimiento de sus relaciones sociales y procesos comunicacionales.

De este modo, la investigación desarrollada se va desarrollando de la siguiente manera: en el primer capítulo aborda la temática conceptual de la adolescencia, comenzando por la definición de este concepto en diferentes planos y según varias perspectivas. De este modo, se realiza también un análisis de etapa mencionada y se emplea como base para el desarrollo del capítulo, una de las teorías respecto del aprendizaje, desarrollo y comportamiento de los menores, en este caso, la teoría del comportamiento adolescente de Albert Bandura.

Así mismo, se establece un puente teórico que permite vislumbrar el concepto de delito adolescente; en primera instancia mediante la definición del concepto de delito, más tarde la especificación de *lo que se entiende por delito* y su tipificación según las leyes del Estado de México.

De este modo, se expone la situación del delito en la delimitación geográfica mencionada, mediante tablas obtenidas por las propias dependencias de gobierno dedicadas a esta cuestión, y más adelante, la relación que guardaría con los adolescentes en la cotidianidad propia del contexto, al relación constante y la significación del ambiente en el que se desarrollan, observan, aprenden y reproducen.

En el segundo capítulo, “La Imagen Pública En México: Presentador De Noticias Vs. Periodismo”, funciona como una explicación sobre el contexto del periodismo en América Latina, especialmente en México.

Comienza exponiendo los elementos claves para el desarrollo de una especie ideal de periodismo, la deontología y la ética periodística. La definición del concepto de deontología desde diferentes autores y un análisis sobre ellos, más tarde una serie de comentarios respecto a su aplicación en América Latina de la mano de un breve recuento cronológico de la llegada de los medios de comunicación y su inserción en la sociedad. Así, funciona como una ventana que permite relacionar entonces el papel “ideal” de los medios de comunicación frente a realidades, sociales, de desarrollo y políticas.

Este apartado, muestra las primeras luces del comportamiento del periodista en América Latina; muestra las ventajas que tiene un periodista en la construcción social de quien tiene la verdad, sobre el que intenta verla, a través de la pantalla, del otro lado del escritorio con el logotipo de la cadena televisiva, quien no ve lo que hay en las tarjetas, quien espera ser iluminado, quien sólo es audiencia.

El tercer capítulo se dedica a hacer un análisis de un seguimiento de medios previamente calendarizado, y con ello entretener los lazos entre la ética, la práctica y la fuente periodística con la conformación de la realidad a partir de la profesión. En este sentido, se describe cómo ciertas formas elegidas para el discurso transmitido, funcionan y establecen un paradigma respecto a las acciones, otorgan y descreditan a los sujetos de noticia, y que además, ellas han pasado desapercibidas dada la normalización de ciertos conceptos empleados e incluso el tono y estilo utilizado.

De la mano de Van Dijk, se desmenuzan aquellas frases que resultan interesantes para su análisis, poniendo especial énfasis en la composición del mensaje que está siendo enviado, y al mismo tiempo las funciones sociales que están cumpliendo, con el fin de discernir si es que lo transmitido en los medios de comunicación moldea o no la conducta social respecto a cierto tema.

Finalmente, el capítulo cuarto se ha redactado con la ayuda de tres colaboradores que han pasado una situación de reclusión, quienes han colaborado contando su historia de vida, guiados mediante una entrevista semiestructurada y a través de la cual describen la transformación de su entorno y del propio mundo cuando son *reinsertos* en la sociedad. Así, se permiten hablar del cambio de la forma de comunicarse con sus círculos cercanos y proporcionan a esta investigación una posición desde la trinchera que es generalmente ignorada.

La interrelación establecida entre la situación social de violencia en el estado, la naturaleza de la biología y el proceso psicológico que le acompaña, y la construcción de la realidad mediante los medios de comunicación y la proyección de cómo esta es asumida por la sociedad, desencadenan un fenómeno invisibilizado que en este texto se pretende rescatar para identificar la influencia de los discursos utilizados en los mensajes enviados en medios masivos y que más allá de la información, se convierten en un molde de conciencia social, dando paso a la crítica, la razón, el prejuicio o indiferencia.

CAPÍTULO I.

ADOLESCENCIA Y DELITO: APROXIMACIONES CONCEPTUALES

La adolescencia es sin temor a dudas, el proceso de maduración de todos los seres humanos que genera más polémica y que resulta incluso más delicado que la infancia, dada la complejidad de situaciones tanto físicas como emocionales que se presentan en esta etapa.

Son muchas las teorías y definiciones que distintas áreas de estudio en el nivel social han hecho, la conceptualización de adolescencia versa sobre el área psicológica, sociológica, y biológica, en este caso, la definición elaborada alrededor de la esfera social será el eje central del proyecto.

1. 1 Definición de adolescencia

Adolescencia tiene su raíz en el latín, y si bien durante décadas se ha pensado que la palabra significa “el que adolece”

Viene del participio presente del verbo latino *adolescere*, compuesto de *ad*, que indica 'dirección hacia', más la forma incoactiva del ya mencionado *alere* (cf. § 20): *alescere*. 'Adolescente', entonces, es 'el que comienza a ser alimentado', 'el que recibe los primeros alimentos', y, en consecuencia, crece. El verbo latino *adolescere*, precisamente, significa, en su sentido fuerte, 'crecer'. Así, 'el que ha crecido', es el 'adulto' (Castello, A. y T. Mársico, 1995:10)

La Organización Mundial de la Salud, (OMS), en su página oficial, define la adolescencia como:

periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios. (2018)

Si bien esta organización advierte que los desarrollos en esta etapa sólo son superados por los que presentan los lactantes por razones biológicas, no en vano el grueso de la sociedad le considera como una etapa donde se requiere especial atención y cuidados.

Para la sociología, la adolescencia se define como una etapa “donde los jóvenes tienen que consumir los procesos de socialización a través de la incorporación de

valores y creencias de la sociedad en la que viven y la adopción de determinados papeles o roles sociales.” (Adrián Serrano, J. E. y E. Rangel, 2013: 10- 11)

Si bien el cuidado que los mayores ejercen sobre el sujeto en edad adolescente es uno de los factores que influye mucho en la conducta social del menor, también el contexto que le rodea exige al individuo la necesidad de desarrollarse e integrarse a la sociedad de manera activa, esto es, dejando a un lado el intermediario que representaba la figura de los padres o tutores, quienes decidían, se comportaban e introducían a ciertas actividades.

Según el psicólogo Piaget, la adolescencia cumple la función de preparar al individuo en el aspecto social para poder lograr su inserción en el mundo adulto. La transformación de su pensamiento y estructuras mentales distantes de las fomentadas en la niñez adquiere la importancia de convertirlo en un par de los adultos según la perspectiva propia del adolescente capaz de entender y juzgar. (Weissmann, 2005)

La adolescencia representa por su naturaleza, uno de los ‘fenómenos’ más difíciles de conceptualizar de manera universal, dado la multiplicidad de disciplinas que le definen y en las que se encuentra inscrita. Si bien, la psicología dentro de sus diferentes representantes por escuelas o corrientes, la define, la sociología, el espacio jurídico, la biología, entre otras, utilizan sus propios medios y concepciones para encasillar lo que cada una entiende de este proceso.

A principios del siglo pasado, surge de la mano de la psicología y de Stanley Hall la definición del concepto de adolescencia como un periodo personal de contradicciones, caracterizada por una turbulenta transición de etapas, donde la justificación de la rebeldía y la presencia de crisis personal era la constante (Hall (1904), citado por Feixa, 2006). Por otro lado, Carlos Feixa, establece que el concepto de adolescencia ha ido evolucionando a partir de los años, ya que sus nociones de la misma también se han transformado, asignando los valores propios que corresponden a esta etapa de la vida humana. (Feixa, citado por Lozano 2014).

En este sentido, Feixa (2006) retrata uno de los puentes más importantes que entretengan la realidad de una crisis en el adolescente con la evolución de un mundo cada vez más preocupado por la evolución del mismo sistema político y social:

Con las sociedades industriales modernas surgirán los teenagers y con el postindustrialismo llegaremos al concepto de joven, siendo en los primeros años del siglo XX cuando se reconocerá y democratizará el concepto a varios niveles: educativo, psicológico e incluso judicial (Feixa (2006), citado por Lozano 2014: 25)

El hecho de que haya una concepción de la existencia del adolescente en varios ámbitos, habla de la inclusión del individuo en un sistema que intentará acoplarse desde sus diferentes ángulos en los que el adolescente se pueda desenvolver. Se habla de un sentido psicológico con las implicaciones a nivel personal de lo que se presenta al interior de cada sujeto; por otro lado, el aspecto educativo y el aporte de probables métodos de los procesos de enseñanza- aprendizaje; así mismo, el contemplarlo dentro del marco jurídico, con los derechos de los que pueda ser portador, las obligaciones y por supuesto, la normatividad que debe seguir para acoplarse a los lineamientos que requiere el sistema y todas sus instituciones, a la par, las sanciones en caso de que este seguimiento del estándar conductual no sea cumplido.

En este sentido, en el presente proyecto no se define la figura de adolescente según una perspectiva teórica dada la complejidad de situaciones disciplinarias, más bien, se posiciona a la adolescencia como una etapa socialmente concebida como transitoria de la niñez, a la madurez social, donde el individuo enfrenta la oportunidad de definirse a sí mismo con base en los aprendizajes, juicios y valores obtenidos durante su infancia y en la ejecución de los mismos, convive con una sociedad que le moldea desde diferentes ámbitos.

Se trata de una etapa de crecimiento donde existen tensiones que enfrentan al menor a dirigirse de tal o cual modo, poniendo en antesala lo que se espera de él y lo que este a su vez, desea hacer. Se ve expuesto a experimentar la independencia según su propia capacidad lógica y argumentos, que han sido previamente sembrados y aprendidos por el mismo contexto.

La OMS lo retrata en las siguientes palabras: “aunque la adolescencia es sinónimo de crecimiento excepcional y gran potencial, constituye también una etapa de riesgos considerables, durante la cual el contexto social puede tener una influencia determinante.” (OMS, 2018)

1. 2 Teoría del comportamiento adolescente según Albert Bandura

Bajo la proposición anterior, los valores sociales y culturales que adquiere cambian el antiguo pensar del sujeto, le sustituyen por la necesidad de integración a nuevos círculos donde el adolescente se siente completo, aceptado y encuentra al final de cuentas afinidad en otros.

El psicólogo canadiense Albert Bandura (1986), desde la perspectiva psicológica del desarrollo, plantea un proceso de aprendizaje basado en la observación y la imitación. Es decir, el menor durante su desarrollo se enfrenta a la exposición constante de modelos conductuales, de los cuales almacena una pauta que más tarde, en caso de que se le presente un estímulo similar, reproducirá tal vez con una similitud notable.

Las conductas catalogadas como agresivas suelen ser las que llaman la atención de sobremanera, porque son las que rompen con un esquema sistematizado, establecido y asumido por la sociedad. Cuando se presentan son criticadas o examinadas; más aún, proyectadas en contra de un tercero se vuelven objetivos de erradicación dado la naturaleza de disparidad ante el contexto (Bandura, 1961).

Explicando de modo general, Bandura plantea la transmisión de las conductas agresivas mediante la imitación de un modelo. Lo hace a través de un experimento en menores, a los cuales se les presenta el video de una joven que golpea a un muñeco y mientras lo hace le grita llamándole “Bobo”. Más tarde los menores son expuestos ante el mismo muñeco y se les deja al alcance utensilios similares, a los que la joven utilizaba para golpear a “Bobo” en el video que se les presentó.

La reacción de los niños consistió en imitar casi de forma idéntica las acciones de la modelo, golpeaban y gritaban con la misma intensidad que la que se les había presentado en una primera instancia, sin embargo, una vez realizado el análisis se concluyó que las conductas agresivas se transmiten no sólo de acuerdo con los contextos a los que se enfrentan y la constancia con al que estos estímulos se presentas, sino a la influencia directa del género. (Bandura, 1961)

Si el contexto en el que el joven se desenvuelve le exige actitudes agresivas o narcótico-dependientes, sin duda alguna la gran mayoría de ellos son quienes se inclinarán a reproducirlas en una cadena sociocultural que perdura hasta que sea la mayoría quien se abstenga de este tipo de comportamiento; y si por el contrario, el recato y una conducta opuesta, son las que predominan en el entorno, es posible que se conduzcan de este modo.

Mientras tanto, en la esfera externa, es decir, la sociedad que tiene contacto constante con este nuevo joven da vida poco a poco a un juicio adquirido de lo que ve a diario, no sólo en las calles sino también, según lo expresa Mónica Fernández (2010) basándose en lo expuesto por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la UNICEF, “gracias a los mensajes de los medios de comunicación”.

El papel que estos últimos desempeñan en la opinión pública sobre el proceder de los adolescentes, la audiencia se da cuenta de la existencia de lo que llaman, “otra adolescencia: a la que se teme, se discrimina y estigmatiza, porque son la violencia, la marginalidad, el hambre, las adicciones, el peligro, la enfermedad, la falta de educación, etc.” (Fernández, 2010).¹

Ahora bien, presentar el proceso adolescente bajo la influencia de un proceso tan complicado de forma cognitiva y psicológica, representa un reto al momento de explicar que los estímulos actuales se presentan cada vez con más fuerza e influencia en el sujeto que apenas está descubriendo su persona, como ser individual, diferente y capaz de decidir sobre sí mismo. A la vez explicar que, varios son los autores que insisten en que no existe una sola adolescencia, no hay modelo

¹ Mónica Fernández, (CECIES: Pensamiento Latinoamericano y Alternativo: <http://www.cecies.org/articulo.asp?id=269>. Fecha de consulta: octubre, 2018)

exacto de lo que sucede ni pasos concretos de lo que ocurre o atraviesa por la vida de cada sujeto, sino que los contextos que le rodean a cada uno, son diferentes, los estímulos y gustos varían de persona a persona y que en el intento de la comprensión de este entramado de relaciones biopsicosociales, la explicación única se queda varada.

La adolescencia se desarrolla en diversas etapas y bajo diferentes cuestiones. Los factores que a cada una correspondan están directamente relacionadas con el entorno, en este caso, la problemática que aborda está relacionada con la comisión de delitos por este sector joven en la delimitación del municipio de Toluca en el Estado de México.

1. 3 Delito adolescente en el Estado de México

1.3.1 Definición de delito

Antes de iniciar la exposición y explicación del problema presentado en el presente subcapítulo, vale la pena definir el objeto central del mismo. El delito, se define según la Real Academia Española (RAE), como “culpa o quebrantamiento de la ley” (RAE, 2018), y para las nociones del Derecho, como una “acción u omisión voluntaria o imprudente penada por la ley” (RAE, 2018). Para efectos de la investigación, la definición utilizada como punto de partida para el desarrollo de esta, será la que la rama del Derecho ha proporcionado.

En territorio mexicano los delitos y violaciones de la ley, así como la clasificación de estos son tipificados de manera distinta. En este caso, el Estado de México, en su código penal establece en el Título Segundo, Capítulo I, que “el delito es la conducta típica, antijurídica, culpable y punible”, y “pueden ser realizados por acción y por omisión.” (2010)

Así mismo establece la clasificación de ellos, de acuerdo con sus características de constitución y resultados.

- a) Dolosos: aquellos que tienen implícito el objetivo de dañar a un tercero o provocar una afectación en algún bien y cuyo resultado se tiene previsto;
- b) Culposos: Cuando el resultado obtenido de cierta acción no se tenía previsto o se tenía confiado que no sucedería de modo tal, sin embargo, se pudo haber evitado teniendo los medios posibles para la interrupción de su ejecución.
- c) Instantáneos: Cuando la acción ha agotado en el mismo momento de la ejecución todos los elementos que le constituyen.
- d) Permanentes: Cuando la consumación del delito se prolonga.
- e) Continuados: Se llama así pues en él está el propósito del delito, la identidad del sujeto ofendido, varias conductas relacionadas y se viola el mismo precepto legal. (2010)

Ana Luisa Guerrero, Investigadora Nivel III del Sistema Nacional de la Agencia Informativa Conacyt, especifica que el concepto de “adolescente en conflicto con la ley”, ha sido designado para nombrar a aquellos jóvenes menores de 18 años y mayores de 12, a quienes se les ha atribuido o comprobado una o varias conductas tipificadas como delito. (Guerrero, 2017)

Bajo la definición especificada anteriormente respecto al delito y presentación de la clasificación de estos según la ley del Estado de México, cabe mencionar que en los últimos años, los adolescentes han incurrido con más frecuencia en conductas delictivas, posicionándose en el sector más vulnerable y cuya rutina está en entrar y salir de las correccionales, en la reincidencia y el olvido social, en el sentido en el que nadie habla de ello abiertamente, pero sigue siendo dentro de la conciencia colectiva, algo de lo que ‘nadie se tiene que enterar’.

1.3.2 Contexto del delito en el Estado de México

El panorama que la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública arroja para 2017, decía que el grado de percepción de inseguridad a nivel entidad federativa, es de un poco más del 90%, y que el 63.7 % de la población estima que uno de los problemas que más aqueja al Estado de

México es la Inseguridad. Así mismo, la tasa de víctimas por delito por cada 100 mil habitantes fue de 47,648, incluso más que el promedio nacional.

Bajo la estadística anterior, se recalca el grave contexto en el que los adolescentes están sumergidos y que, si bien los números oficiales suelen decir una cosa y alaban el descenso de los delitos a edad adolescente en los últimos años, la realidad está distanciada de los informes oficiales. Se trata de un contexto que está compuesto por una influencia brutal de acciones de este tipo que más tarde terminarán por envolver al adolescente en conductas delictivas.

Con el fin de aclarar las afirmaciones anteriores, se muestra a continuación que el Estado de México es una entidad cuya población representa el 13.5% del total de habitantes en territorio mexicano, son 16,187,608 personas las que cohabitan en el estado, de los cuales, 2,915,076 son adolescentes de 10 a 19 años, según el último censo realizado en el estado de México. (2015) Es claro que, siendo este rango útil el consultado para la presente investigación y con base en la información estadística, es uno de los sectores con mayor población, y como lo especifica la tabla siguiente se está hablando de un grueso poblacional de tipo progresivo, es decir, que dentro de algunos años, está será uno de los sectores más amplios en la entidad.

Tabla 1. Pirámide poblacional del Estado de México

La pirámide del Estado de México es de tipo progresiva en etapa avanzada.

Grupos quinquenales de edad	Total	Hombres	Mujeres
00-04 años	1,337,907	678,929	658,978
05-09 años	1,455,675	740,982	714,693
10-14 años	1,495,243	752,054	743,189
15-19 años	1,419,833	713,739	706,094
20-24 años	1,457,684	716,552	741,132
25-29 años	1,293,002	617,977	675,025
30-34 años	1,250,220	588,853	661,367
35-39 años	1,231,764	576,565	655,199
40-44 años	1,188,083	556,842	631,241
45-49 años	980,298	463,556	516,742
50-54 años	878,595	415,118	463,477
55-59 años	665,851	311,889	353,962
60-64 años	523,050	242,488	280,562
65-69 años	375,301	176,620	198,681
70-74 años	261,021	121,015	140,006
75 años y más	358,053	153,261	204,792
No especificado	16,028	7,628	8,400

Fuente: Coespo con base en Inegi y Conapo, 2015.

Ahora bien, bajo los razonamientos anteriores, y habiendo mencionado el hecho de que la influencia del contexto social en el adolescente es de vital importancia para el desarrollo de este y uno de los promotores principales del comportamiento del sujeto, los datos encontrados en relación con el delito a nivel general, es un incremento en el promedio de los delitos con respecto al año anterior.

La mayoría de ellos están registrados en la zona conurbada de la Ciudad de México según el Semáforo Delictivo del Estado de México (2018), los cuales zona su vez lo que mayor número de población mantienen.

Tabla 2. Semáforo delictivo en Estado de México, Agosto 2018



Fuente: <http://edomex.semaforo.com.mx/>

Se trata de un involucramiento de adolescentes que siguen siendo en su mayoría niños cuando se inician en la comisión de delitos, de alto y bajo nivel; se habla de homicidio, secuestro, extorsión y violación, o en su caso robo en sus modalidades, y daño a propiedad. Se convierte en una escalera ascendente del delito, en una rutina que, cuando no es manejada de la manera más adecuada tanto por el núcleo familiar del involucrado, como por los servicios estatales, oscila en el entrar y salir de los centros correccionales.

El Estado de México cuenta con una estrategia de disminución y prevención del delito basada en las preceptorías juveniles que “cumplen con la función de inhibir la

comisión de los delitos por parte de los adolescentes”. (González, 2017)² Según diversas fuentes, esta entidad es una de las pioneras en la implementación de estrategias para la prevención y seguridad social.

Para octubre del año 2017, la dirección de Prevención y Readaptación Social, señalaba una baja en los delitos cometidos por adolescentes registrada en el ingreso de 470 menores en 2016, y que, para finales del 2017, habían sido reclusos sólo 130. Así mismo, mencionan que el delito mayormente cometido por los adolescentes corresponde al robo en sus diferentes modalidades -a transeúnte, con violencia, de auto, a casa habitación- y que quienes delinquen en este precepto con mayor frecuencia, oscilan entre los 14 y los 17 años de edad. (Rodríguez, 2017)

Según distintas fuentes, en 2014, el Estado de México, lideró la lista de adolescentes procesados por el delito de secuestro, habiendo sido 28 el número de responsables detenidos. (García, 2015). Del mismo modo, de acuerdo con un artículo de Dennis A. García, periodista de El Universal, para el año 2014 fueron 13,960 adolescentes procesados a nivel nacional por cometer diferentes delitos, de los cuales el 4% estaba relacionado con homicidios.

Este fenómeno resulta interesante en el sentido en el que si bien, se ha explicado con anterioridad la complejidad de los procesos de evolución e inclusión social que sufren los adolescentes, parece ser que sigue siendo uno de los sectores más debilitados y vulnerables.

Contradicciones identifican la necesidad de abrir líneas de pesquisa que permitan mostrar explícitamente al verdadero monstruo, aquel que brinda culto a un modelo de adolescencia idealizada y al mismo tiempo estigmatiza a la otra adolescencia, aquella de los sectores sociales más postergados y marginados, sin trabajo, vivienda, salud, educación, alimentación adecuada, etc. (Fernández, 2006)

Si se analiza la información presentada hasta ahora, cabe señalar que la preocupación por esta fracción de la sociedad se ha desencadenado a partir de un momento en el que una serie de eventos que no fueron controlados, y atendidos en

² (González, 2017. “Edomex: Preceptorías juveniles, pioneras en la prevención del delito”, Digital Mex, Fecha de Consulta: agosto 2018, Seguridad)

su momento ocasionaron un problema a una escala mayor, que vio su fuga en aquellos que no tenían la madurez para lidiar con ello.

Parece ser que la entidad se ha interesado mucho por la solución del problema, pero no por la fuente original. La inserción de menores de edad en preceptorías significa una influencia del delito en mentes cuyo desarrollo va a empezar tomando una causa, y para las cuales el impacto que genera la comisión y pena de esta acción ilegal transformaría más tarde el panorama social y personal del adolescente.

El clima de violencia que se sufre a nivel nacional no es el único factor de influencia en los adolescentes, si se le suma la alta tasa de violencia intrafamiliar que los adolescentes detenidos han experimentado. Según el semáforo delictivo en el Estado de México, cuyo informe retrata hasta Julio del 2018, la violencia intrafamiliar revela un foco rojo en la región, lo cual representa un problema dado la naturaleza del aprendizaje en el núcleo consanguíneo y la gran carga psicológica que representa lo aprendido en él.

“Cuando los infantes y jóvenes sufren violencia aumentan de manera pronunciada las probabilidades de que vuelvan a ser víctimas o se comporten de manera violenta al llegar a la edad adulta. Esto es, que de víctimas pasan a ser victimarios.” (García, 2015)

La realidad que enfrenta la población no es en nada parecida a la que tablas y sondeos pudieran mostrar. El Estado de México tiene un alto grado de exposición a contextos violentos dentro y fuera de los hogares, la influencia del ambiente no es propicia a demeritarse y mucho menos las consecuencias de un futuro próximo o tal vez ya presente.

“El problema central de la delincuencia se encuentra en la forma en que es considerada.” (Cisneros, 2007: 270) En este sentido, sin el fin de justificar las acciones delictivas, cabe mencionar que la perspectiva sobre cómo son considerados los delitos y quien los comete, está estrechamente relacionado con el sector involucrado en ello.

CAPÍTULO 2

LA IMAGEN PÚBLICA EN MÉXICO: PRESENTADOR DE NOTICIAS VS. PERIODISMO

2.1 El concepto de deontología en el periodismo

Las figuras públicas y su actuar generan impacto en la sociedad; son aquellos quienes se dedican a abrir brechas en la conciencia de las audiencias, a sembrar ideas y noticias en el medio político, social, de espectáculos, entre otros.

La capacidad que una figura de magnitud tal, como un presentador de noticias en televisión tiene, para llevar una nota a las audiencias a nivel local, nacional e incluso internacional, implica responsabilidades atribuidas a la forma en que cada uno de ellos se expresa, no sólo mediante el habla, sino mediante el discurso corporal y todos los demás componentes metalingüísticos que posee el mismo.

En primera instancia, se habla de una estructura ética para dirigirse al espectador, haciendo a un lado la apelación del criterio que cada uno tenga, ya que la forma en que las palabras puedan ser asimiladas por la sociedad, repercute indirectamente en las relaciones con su contexto y directamente en la objetividad y el grado de veracidad de la información difundida.

El periodista que de este modo sea presentado, tiene la función de ser imparcial y si bien no se exige una neutralidad respecto al sesgo de la ideología política, ni las creencias personales, no se debe olvidar que la amplia difusión de su imagen en cadenas nacionales y a través de un medio tan complejo como la televisión abierta, posee una carga de influencia bastante grande sobre el espectador.

Aunado a ello, se encuentra el factor de la línea ideológica que posea el medio de comunicación en el que el profesional del periodismo se desarrolle, este intervendrá en el tipo de información que sea emitida pues la misma empresa de comunicación será quien establezca los márgenes a los que el periodista debe apegarse y que idealmente sean muy similares a los valores personales del profesional.

Las normas bajo las que cada periodista se conduzca, marcan la cantidad de seguidores que su palabra posea, pues el sentido de pertenencia que el espectador genera con el líder de opinión, se convierte en un lazo que crea conexiones proyectadas en la conducta social. Es decir, si tal o cual periodista emite un juicio de valor respecto a un suceso y un sujeto de la audiencia está de acuerdo con ello, entonces la conexión creada dará paso a la creación de grupos cada vez más amplios que serán educados bajo esta perspectiva. En este sentido, se trata de una escuela de pensamiento que es implementada desde los medios de comunicación masiva.

A nivel profesional, existen ciertos códigos que subrayan la importancia de este fenómeno, y que por tanto han sido sujeto de estudio: la deontología dentro de todos los ámbitos en los que existen relaciones sociales. Hablar de este concepto atribuye otro nivel de calidad y compromiso con la práctica periodística, a su vez, interiorizar estos códigos en la práctica diaria no sólo lograría un progreso benéfico para el gremio que ya se encuentra en el campo laboral, sino para quienes aún en las aulas, conservan la bondad de pensar en la posibilidad de mejorar esta práctica y regresarle un poco de la humanidad bajo la que alguna vez fue concebida.

2.1.1 Deontología y deontología profesional

Jeremy Bentham habla acerca de la deontología, un concepto ligado a la ética, de cuya fuente se obtiene la conducta armoniosa del responsable con su entorno; la explica del siguiente modo:

...la ley deontológica presentada diestramente puede hacer en el espíritu una impresión duradera, y llegar a ser un amonestador práctico y eficaz en el momento en que impulsiones imprudentes o maléficas quisiesen extraviarnos; porque volver la pasión a las regiones de la virtud, de suerte que pueda reinar esta de un modo soberano, o conducir con igual suceso la virtud al dominio de la pasión, es el más bello triunfo que es dado a la moral conseguir; triunfo que no puede mantenerse sino por aquella prudencia previsora, que proveyendo a las necesidades futuras, acopia tesoros de útiles preceptos. (Bentham, 1836: 24)

Se trata de concebir la deontología como el espacio de la ética que se relaciona estrechamente con el control de las pasiones en todo sentido, y guarda conexión también con la moral. Va más allá de la prudencia y logra más que ella.

Ahora bien, etimológicamente, la palabra deontología proviene (del griego *deontos*, deber), que se define como ciencia o tratado de los deberes profesionales. Deontología trata precisamente de normar o señalar taxativamente los deberes a que deben atenerse los sujetos que desarrollan determinadas actividades, problemática que se engloba en el concepto de ética o deontología profesional.

Hablar de moral resulta complicado en la época actual, pues las distinciones de ella cambian según la persona y el contexto, lo que puede parecer adecuado para una no lo es para otro y una tercera puede tener un punto de vista neutral al respecto, lo cual no logra llegar a un acuerdo común; sin embargo, la deontología, es el punto medio de entre ellas dos. Bentham dice también que, esta herramienta:

[...] le enseñará a aplicar estas mismas reglas de conducta, por las cuales se crea la dicha y se evita la desdicha, y a seguir atentamente con la vista el flujo y reflujo que su conducta con respecto a los demás puede ocasionar en su propio bienestar individual. [...] le enseñará la conducta que ha de observar con respecto a los hombres en general, haciéndole ver cómo deben modificarse sus actos por todas las circunstancias, que llaman toda su atención especial en sus relaciones sociales. Ella le guiará en las que tenga con aquellos a quienes lo unen conexiones habituales o frecuentes, lo mismo que con aquellos con quienes solo las tiene accidentales, a saber, sus amigos, sus conciudadanos, los extranjeros. Ella le enseñará a dar a cada uno de ellos la porción de simpatía prudencial, que por último resultado debe conducir a la mayor suma de bien definitivo. (Bentham, 1836: 5- 6)

La deontología profesional es aplicada en la regulación del quehacer de algún colectivo profesional. Si bien relacionado con la ética, está alejado de ella en tanto al número de conciencias en las que se inserta. La ética norma generalmente a nivel individual, la deontología desde un principio se encarga de un colectivo, en este caso profesional.

Del mismo modo, Augusto Hortal describe de forma concreta la ética y su relación con el desempeño laboral del siguiente modo: “un profesional ético, es aquel que hace el bien en su profesión, haciendo bien su profesión.” (Hortal, citado por Cortina y Conill, 2000: 60), es decir, que el profesional que tenga un objetivo benéfico en la acción que se refiera al gremio del que es parte, debe realizarlo de buen modo.

Ángel García Fernández, Profesor de Filosofía de la Universidad de Salamanca, España, se refiere a la deontología como:

Un intento de conciliar lo formal, las generalidades modelizadas de una profesión, y lo vital, las situaciones concretas de cada uno de los miembros pertenecientes a dicha profesión, llevando así los presupuestos de la ética individual a una colectiva. (Fernández, 2007: 72)

Así, una vez que se ha dado paso a la definición del concepto de deontología y una explicación de su función en el ámbito profesional, se explica la razón del por qué este concepto es el más adecuado para ser estudiado en el contexto de la comunicación y el periodismo.

La presencia de un contacto tan cercano como el existente entre un periodista y la sociedad, exige el máximo de responsabilidad y prudencia del profesional en cuestión, de la creación y seguimiento cabal de las normas que hubiesen sido acordadas para el desempeño del grupo. A pesar de todo ello, la deontología no otorga un valor inequívoco al ejercicio profesional, mucho menos, tratándose de un involucramiento de otras conciencias, por ello, la regulación propia juega un papel fundamental como complemento de esta labor.

De acuerdo al ejercicio de la profesión, la censura es una de las actividades que ponen en riesgo el desarrollo del pleno objetivo del periodismo, la difusión de la verdad y objetividad de la información, pues atenta directamente contra uno de los derechos humanos fundamentales; así mismo, la autocensura es uno de los temas que más debates genera por el hecho de encontrarse a nivel personal y cuyas fuentes de impulso pueden ser no sólo a nivel interno, es decir, en la conciencia ética o moral del periodista, sino que pudieran estar motivadas por agentes externos que manifiesten estímulos ya sea físicos, psicológicos o que vulneren directamente al periodista y las esferas que componen sus relaciones sociales.

Sin embargo, hablar de la autorregulación implica la conciencia de los límites de difusión y expresión que se deben de tener al poseer una responsabilidad social tan importante, al ser embajadores de este derecho fundamental. Se trata del ejercicio de un periodismo que sepa dirigirse a sus audiencias, un ejercicio ampliamente profesional.

Así, se encuentra registrado el primer código orientado a la difusión de información periodística, pues para aquellos años, la profesión no era catalogada como una

actividad tal. Es publicado según la posición de Benjamin Harris, para el año de 1690 que converge en varios puntos con los códigos modernos. (Barroso, 2011)

Harris, enfatiza la recogida de noticias y su difusión con verdad, objetividad, exactitud y de forma completa, puesto que las medias verdades –dice él–, equivalen a mentiras. En caso de que por cualquier motivo estas normas no se cumplieran, Harris promete la corrección de errores cuando estos tengan lugar, y evitar a toda costa los falsos rumores: reemplazarlos o sustituirlos por informaciones reales y objetivas. Harris insistía en que todo periódico tenía la obligación de redactar o transmitir noticias. Reconoce que una de las funciones de la prensa es evitar la circulación de falsos rumores y sustituirlos por informaciones verídicas. Por último, Harris y sus seguidores prometieron exactitud y objetividad en sus informaciones. (Barroso, 2011: 142-143)

La lectura general de esta idea obliga a repensar el periodismo de la época actual. Obliga a establecer un alto en el desarrollo de la profesión y en el seguir concibiendo el objetivo de esta como benéfico a merced de la sociedad. Si bien Harris plantea la difusión con verdad, objetividad, exactitud y de manera completa, la transmisión de las noticias, cabe preguntarse si, ensalzando este código como base para la elaboración de los códigos éticos periodísticos de cada país alrededor del mundo, según sus normas y contextos, se pone realmente en práctica la esencia de la implicación significativa del ser periodista o si, por el contrario el flujo creciente de empresas de comunicación y la dependencia de los medios a ellas, monopolios y existencias del capital presente ha modificado las verdades transmitidas por estas figuras sin duda importantes para la generación de opinión pública.

En este sentido, cabe recalcar la idea de que “el periodismo tiene un apego a los valores éticos que se reconocen en la sociedad, por la difusión de los ejercicios periodísticos en los medios de comunicación” (Barragán, 2007: 39), y que estos mismos valores son los que han propiciado que el ejercicio de la profesión siga significando uno de los estándares de verdad ante la sociedad que es quien recibe tal información y que más tarde, generan una suerte de cadena relacional entre empresa- medio- información- sociedad que fluye en ambas direcciones.

Así, la deontología, sus códigos y las demás ramas de la ética que se relacionen con las profesiones y su labor, tienen el fin último de encausar la práctica de las mismas, para que sean llevadas a cabo con rigor y seriedad.

La estrecha relación de la ética con el periodismo y su desarrollo ha sido objeto de diversos análisis y estudios, contrastes entre lo que se pueda escribir o establecer bajo la ley, ya sea del Estado- Nación donde la información esté siendo producida y circulada, como de las políticas de la cadena a la que la información esté sujeta; pero como una decisión del profesional del periodismo, además de la moral que como se mencionó anteriormente, norma individualmente, “la ética trasciende muchas veces la ley en cuanto que muchas acciones pueden ser legales... pero no éticas.” (xxx)

2.1.2 Deontología periodística en América Latina

Para el caso que ocupa a América Latina, el gremio periodístico comenzó a tener debates en torno a la cuestión ética de la profesión durante los años 40. En ellos se vislumbraba la debilidad en un principio, sin embargo, con el paso de los años, las conciencias profesionales comenzaron a unirse como asociación profesional e interesarse en el tema, dando paso a la creación del Primer Colegio de Periodistas de América Latina, fundado en Cuba en 1942. (López, 1998)

A pesar de los contextos y variados intentos que el gremio en sus diversos contextos nacionales e implicaciones tanto morales, inserto en cada uno de sus miembros y representantes, así como de algún otro tipo hubiese tenido, treinta años después se logra la creación del Código de Deontología Profesional, el cual “unificó los criterios sobre Ética Periodística en todo el ámbito latinoamericano.” (López, 1998: 38)

La existencia de un proceso histórico para la instauración de un pensamiento sobre la necesidad de una ética en esta profesión, relata la sensibilidad de ella. La región latinoamericana a lo largo de su existencia como naciones independientes han sufrido una serie de crisis que se han dado en efecto cadena, la experimentación de gobiernos dictatoriales que van de la mano con crisis políticas, económicas y sociales, éxodos y muchas más situaciones que han significado un reto a superar no sólo en el ámbito económico, sino social y conjuntamente, político.

De la mano de la politización y el crecimiento de esta región, viene el desarrollo de los medios de comunicación. La existencia de una sociedad va a exigir de los

procesos de comunicación y con ellos de la práctica periodística, los ejemplos más claros son el surgimiento de gacetas y periódicos a partir del S.XIX. Más tarde, haciendo uso de un recuento cronológico de la llegada y uso de los medios de comunicación masiva, como la radio y la televisión, la implementación tecnológica se apoyó de los recursos económicos para su difusión.

Para aquellos años, quien tenía la posibilidad de adquirirlos, garantizaba la información y la posición del sujeto. Por cuestiones de importancia histórica y social, es pertinente recordar que en su mayoría, quienes presentaban esta característica de poder adquisitivo, eran las familias de altos recursos, criollos o extranjeros que habían llegado después de las conquistas, aquellos que ostentaban el poder económico, burgueses que se permitían emplear a la gente nativa de la región con salarios bajos y condicionantes sobre su trabajo.

Como resultado de este largo proceso que sólo se vio modificado en el titular de las posesiones y cuyos movimientos sociales sirvieron para nombrar entidad nacional autónoma cada uno de estos países, pero que al final del día, no cambiaron la esencia de control y de la existencia de estas clases manipuladoras. Es inevitable pensar los medios de comunicación en su lógica pasada o actual, sin la existencia de la relación con el entorno político, medios audiovisuales o la prensa escrita:

la relación de la prensa con la política en los países latinoamericanos ha sido históricamente demasiado estrecha. Los medios escritos y hablados han nacido, en muchos casos, como fruto de esa relación: políticos metidos a periodistas o profesionales de la información que se han introducido en política para dar origen a periódicos o emisoras al servicio del proselitismo político. (López, 1998: 40)

Se trata de un entramado de relaciones que se ven obligadas a existir por la dinámica latinoamericana en la historia de los bienes, de quien los posee y les da cabida para su desarrollo.

En este sentido, el establecimiento de una relación entre el periodismo y la democracia se vio gestada desde un primer momento, siendo un puente entre la exigencia de información que requería la misma sociedad respecto a lo que sucedía a su alrededor como parte de un compromiso social, y la respuesta de quienes se ocupaban de ello en pro de la misma.

La significación que tiene un medio de comunicación como en un primer momento la prensa escrita o más tarde la televisión o la radio, se refleja en su misma definición conceptual, son medios de comunicación masiva, de masas, que llega a un gran número de personas, las cuales no necesitan poder adquisitivo para tener alguna televisión o un radio en sus hogares, siendo el núcleo más inmediato, la raíz de la cultura; sino que dada la suerte, si en lugar en el que la persona se encuentre hay también un televisor, seguramente este sujeto será acreedor de este estímulo, del cual recibirá emociones, opiniones, juicios, etc.

La dinámica que estos medios de comunicación propicia una suerte de relación donde el espectador se comporta tibio ante lo que ve en pantalla. La gran parte de la retroalimentación se ve consumida por la presencia que el presentador de noticias tiene ante el espectador, es un intercambio en el que el receptor espera ansioso del otro lado de la pantalla las verdades que quien tiene el poder de la información, está por decirle.

La percepción de la deontología periodística en América Latina, ha sido enmarcada por la constante lucha entre los periodistas dedicados a la labor de informar y aquellos pequeños grupos tanto políticos como económicos cuya influencia permea, censura, indica y subraya los tópicos que han de ser mencionados dentro de la agencia mediática. Sin embargo, cabe resaltar que aunque las estrategias de comunicación y libre expresión para los periodistas han ido en aumento, ayudadas de la gran ola tecnológica y de apertura mediante las redes sociales y la Internet, hay un gran número de audiencias que aún no cuentan con el acceso a estas nuevas tecnologías y que por tanto, se ven consignadas a seguir consumiendo la programación elegida de la televisión.

El colombiano Javier Darío Restrepo (2017), al referirse al desarrollo de la deontología periodística latinoamericana hace mención de las relaciones entre el periodista y su audiencia y establece una relación proporcional entre la confianza y permanencia de los espectadores y/o audiencias y el desempeño de un periodismo ético.

El estado de la deontología periodística en Latinoamérica, se ve profundamente influida por el mercado de la información que se refleja en la lucha de las cadenas periodísticas que buscan la primicia, el reconocimiento y las ganancias, no sólo en capital económico sino capital de audiencias.

El periodista, siendo un trabajador por cuenta ajena aunque se ve forzado a cumplir con las directrices de quien le ha contratado y le paga, no debe olvidar o disminuir la importancia que tiene esa situación, pues entre el principio de subsistencia profesional y personal sobresaldrá su conducta ética informativa, más aún si su trabajo es brindarle a los lectores una información exacta, veraz, imparcial, a tiempo, y lo más completa posible. (Barragán, 2007: 39)

De tal forma, el periodista latinoamericano tiene un compromiso incluso más grande no sólo con las audiencias, sino con la sociedad en general, se trata de un compromiso ético en la intervención, pues su papel tiene como objetivo la mediación entre el acontecer cotidiano, los sujetos involucrados, la sociedad, el medio y la lealtad a la profesión, a sus valores y su individualidad. Su principio de acción fundamental dadas las circunstancias que han moldeado a América Latina deben enfocarse en el respeto por la verdad y el cuidado en su difusión.

Si bien cada persona está rodeada de circunstancias diversas, hablar de principios éticos inequívocos en su práctica resulta complejo, las mismas relaciones medio-empresa que se han señalado anteriormente otorgan una condición en la que el profesional se ve expuesto a intereses, presiones, negociaciones y vicisitudes que determinan su aparición o ausencia en los medios y las opiniones difundidas en ellos. Al mismo tiempo, este trabajo profesional deber contar con dos características sumamente importantes: competencia y conducta ética. (Barragán, 2007)

Se supone que la competencia en la labor periodística no está estrictamente ligada a una relación de poder o de adquisición de audiencias, de jerarquías, sino de una dinámica en la que el profesional pueda demostrar ser capaz de sobrellevar una actitud de conciencia y responsabilidad a lo largo de su trayectoria, donde desempeñe de la mejor manera posible, el papel de representación de los intereses sociales un nivel por encima de iniciativas privadas o gubernamentales.

2.2 Presentadores de noticias en México: figura incuestionable

A través del recuento sobre el desarrollo del periodismo latinoamericano y su forma de desarrollarse, implica abordar de modo más específico el caso mexicano, basado en el objetivo de este documento y al mismo tiempo, encarar un análisis sobre el desempeño del periodista en el territorio de la información y la opinión, destacando la fortaleza con la que esta figura ha sido visto con el paso de los años.

En este sentido, se apoyan los argumentos de una revisión de la teoría que mismos periodistas han dejado a su paso y al mismo tiempo de algunos de los códigos de ética que han sido establecidos por las empresas que han incluido la práctica periodística a sus actividades.

2.2.1 Periodismo mexicano y gobierno

Teniendo en cuenta la evolución que el periodismo ha tenido en México desde la primer instauración con el nacimiento de las gacetas y los periódicos de la época independentista, cabe señalar que al periodismo en México se le ha visto además de como una herramienta política, como uno de los brazos derechos de los gobiernos en curso y reforzador ideológico.

Este es uno de los argumentos que más peso tiene en el desarrollo de esta actividad, ya que sobre esta línea se han acomodado las empresas que ahora hacen de la profesión un negocio. Es decir, si bien en un principio con la creación de la Productora e Importadora de Papel S. A. (PIPSA) se buscó la relación medio-gobierno, al día de hoy y después de la desaparición de esta productora y la extensión del periodismo escrito al área audiovisual, la relación ha buscado nuevos causes. Martínez Sánchez dice al respecto que “hasta la década de 1990 en que se inicia su privatización, PIPSA significó el primer ingrediente simbiótico de las relaciones prensa-Estado en México, producto de la iniciativa presidencialista.” (Martínez Sánchez, 2016: 47)

De modo que, desde un principio, las primeras ataduras tanto de la profesión como de quienes se desempañaban en ella implicaba una relación de censura intrínseca.

Observándose del lado democrático, implicaría al mismo tiempo una violación de un derecho, pues está de más profundizar la relación condicionada al insumo principal en el caso de la prensa escrita: me gusta-te doy, no me gusta- no te doy; y en este sentido no se habla solamente de papel, sino de subsidios, compensaciones, créditos y publicidad. (Martínez, 2016)

Desde este punto, la censura no sólo es al medio sino al periodista quien tiene que adaptarse a la línea que haya sido aceptada por quien le contrata y a quien se le otorgan las concesiones para el ejercicio de su labor.

Después de los sexenios donde el periodismo se enfrenta a los últimos embates gubernamentales por la “buena conducta” de los medios, es decir, la oposición discretamente crítica en la prensa escrita sobre los hechos de 68, que fueron castigados por el gobierno federal con la indisposición de la presidencia ante los medios y el cobro de la mencionada “lealtad” reflejada en concesiones como apoyos financieros, insumos subsidiados, publicidad del estado, condonación de deudas del Seguro Social, entre otras cosas; así como el cobro de un 25% (más tarde un 12.5%) de impuesto sobre los ingresos de la publicidad, misma que la radio y televisión debían pagar al Estado en especie, es decir, en tiempo gratuito para promoción del mismo. (Martínez Sánchez, 2016)

Por su parte en el sexenio echeverrista, el periodismo se vivió entre movimientos y ajustes en las plantillas periodísticas como la entrega a manos privadas de la Cadena de Periódicos García Valseca, el retiro de un lote de emisoras – hoy Radio Fórmula-, por supuesta defraudación fiscal, la fusión de las principales televisoras y el desplazamiento del propietario de Canal 13 para pasar a círculos gubernamentales y finalmente, la movilización de recursos de forma que orillarían las circunstancias a la expulsión de la dirección del diario Excelsior. (Martínez Sánchez, 2016)

El gobierno portillista, terminó por dejar en claro que el comportamiento periodístico dependería de las decisiones gubernamentales, ya que después de que las críticas en medios escritos aumentaran y de este modo neutralizaran el clamor o adulación política de los periodistas, el gobierno toma la decisión de retirar la publicidad

gubernamental que significaba alrededor del 85% de los ingresos de los medios y que forzó a la caída del financiamiento, viéndose traducido en un aumento de los despidos. (Martínez Sánchez, 2013)

De modo que, esta publicidad estaba condicionada al “buen trato” de los medios y que el mismo López Portillo al ser cuestionado al respecto, explica así:

¿Una empresa mercantil organizada como negocio profesional, tiene derecho a que el Estado le dé publicidad para que sistemáticamente se le oponga? Ésta, señores, es una relación perversa, una relación morbosa, una relación sadomasoquista que se aproxima a muchas perversidades que no menciono aquí por respeto a la audiencia. Te pago para que me pegues. ¡Pues no faltaba más! (Monsiváis, citado por Martínez Sánchez, 2013: 53).

En este sentido no queda más que evitar el constante roce producto de la relación medios- gobierno que se tradujo en un rezago de la conducta crítica y reflexión sobre las diferentes esferas del contexto mexicano, se termina por decidir la autorregulación del periodista entre lo que puede y no puede, entre lo que debe y no expresar abiertamente.

Después de una revisión histórica sobre la relación medios- Estado, que Martínez Sánchez hace, explica también “la ética periodística, en realidad, no ha significado a lo largo de la historia un tema muy relevante como para “atrapar” la preocupación o el interés de los periodistas ni de los directivos de los medios mexicanos.” (Martínez Sánchez, 2016: 54)

2.3 La noticia, herramienta fundamental del periodista

Como parte fundamental de la investigación, el seguimiento del medio de comunicación involucrado permite la contextualización y análisis de lo que mediante él acontece. En este sentido, la familiarización con lo que se comenta en este caso, a través de la televisión, es necesaria para poder entender la dinámica medio-espectador.

Aunque gran parte de las teorías respecto al comportamiento de esta relación nacen en los años 60's, 70's y 80's, en la actualidad sigue jugando un papel sumamente

importante en Latinoamérica por la cuestión social y política en la que la región se encuentra, la dinámica y la figura que tiene la práctica periodística en la televisión.

Al respecto, la construcción de la parte conceptual que permite manejar de una manera más concreta la información que nazca de este apartado y más tarde los resultados arrojados por la misma investigación, de modo que se convierta en un puente para el lector y la accesibilidad de la información rescatada.

Así, la noción teórico-conceptual del periodismo obliga a plantear de manera concreta la existencia de dos géneros que componen todo periodismo: el género informativo y el género de opinión. Por un lado, el género informativo se remite a la noticia como primer elemento constitutivo de la información, la entrevista, el reportaje y la crónica; del mismo modo, el género de opinión por su parte, se divide en editorial, artículo de opinión, columna y crítica.

Como parte del presente trabajo de investigación, la línea de orientación tiene su base en la noticia, que es definida por la Real Academia de la Lengua Española como: “Del lat. *notitia*. 1. f. Información sobre algo que se considera interesante divulgar” (RAE, 2019) sin embargo, la integración de esta palabra a la cotidianidad hace que la multiplicidad de sentidos que toma, configure también un entendimiento sobre la misma, es decir, la misma definición dice que la noticia consiste en un hecho que ha sido divulgado o un dato o información que resulta nueva y se refiere a un asunto o persona, la última definición de esta palabra menciona que se trata de la noción o el conocimiento respecto una materia o un asunto.

Por su parte, la definición académica de la noticia dada por el Centro de Investigación y Documentación Educativa en España, dice ser un relato oral o escrito de un suceso interesante y actual, que se convierte en noticia a razón de su actualidad, proximidad con el lector, trascendencia, relevancia, capacidad para emocionar, conflictos planteados, rareza, etc. (CIDE, 2009)

Ya en un sentido más teórico, Van Dijk dice sobre la noticia que “en la prensa, es una clase específica del discurso de los medios de comunicación de masa que sugiere posibles parecidos familiares si se relaciona con las noticias de la radio o la

televisión” (Van Dijk, 1990: 14), de modo que en esta parte Van Dijk se refiere exclusivamente a la prensa escrita, pero que más tarde se relaciona con “la media”, refiriéndose a los nuevos medios de comunicación masiva es decir, la televisión y la radio. Así, dice que la noticia es una “nueva información” que divide en tres viñetas según su función o papel:

1. Se trata de una nueva información sobre sucesos, objetos o personas.
2. Un programa tipo de televisión o de radio en el cual se presentan ítems periodísticos
3. O bien, un ítem o informe periodístico, como un texto o discurso en la radio, televisión o diario donde se ofrece una nueva información sobre sucesos recientes.

De modo que la noticia no se caracteriza como una imagen de la realidad, que puede ser correcta o deformada, sino como un marco a través del cual se construye rutinariamente el mundo social. (Van Dijk, 1990)

La noticia también es vista como la esencia y materia prima del periodismo; es todo hecho novedoso que resulta de interés para la audiencia y viene dada por un hecho sorprendente, estremecedor, paradójico, que trasciende y que sobre todo, es reciente. (Grijelmo, 1997)

En este sentido, se han establecido ya las definiciones que abarcan de manera puntual la delimitación conceptual de una noticia, se trata entonces, de un relato y/o narración fundamental sobre algún suceso que resulta de interés para la audiencia, atraída al mismo tiempo por la proximidad a su entorno, la trascendencia, el impacto de los hechos que involucra y el tema, además de otros factores interpersonales como las emociones que genera.

Algunas de las características planteadas por el CIDE (2009), que deben estar contenidas en una noticia son:

- Es un hecho de actualidad cuya variación del valor de la noticia es condicionada por el tiempo alrededor de los hechos.
- Los hechos relatados con veraces y verificables.

- La noticia cuenta los hechos de la manera más objetiva posible, sin adjetivos, ni opiniones o añadidos, se trata sólo del hecho en sí mismo.
- Es un texto breve y denso por la gran información que aporta sólo mediante las palabras precisas para describirlo.
- Se enfoca en el interés humano, en la medida en que sólo es noticia aquello que interesa al público.

Por otro lado, la noticia también cumple con cierta estructura que le permite estar completa: “tradicionalmente, se ha dicho que la noticia debe contener respuesta a esas seis palabras del inglés que coinciden en su escritura con w: *what, who, how, where, when, why.*” (Grijelmo, 1997: 34) Se trata de proporcionar los datos que quiten la duda que traen consigo naturalmente estas seis preguntas, el ¿qué paso?, ¿quién está involucrado?, ¿cómo sucedió?, ¿dónde?, ¿cuándo? y ¿por qué?

Del mismo modo, Grijelmo habla de tres preguntas más que por añadidura deben ser respondidas al espectador según el tipo de noticia, ya sea económica, de deportes, política, etc., el “...según quién” se está obteniendo la información presentada, luego viene el “¿para qué?”, en esta puntualiza que se debe ser cuidadoso para no invadir los terrenos del género de opinión; y por último “...y cuánto”, que cumplen con completar la noticia para darle contexto y pueda ser mejor entendida. (Grijelmo, 1997)

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO DE MEDIOS Y EL DISCURSO DEL PRESENTADOR DE NOTICIAS

Después de haber presentado y discutido el marco teórico referente al ideal del periodismo y sus valores tanto intrínsecos como determinados por la sociedad y los grupos de profesionales y habiendo expuesto un marco teórico de la noticia y sus características, además de la breve presentación de la situación del periodismo televisivo en México, el presente capítulo hace un análisis sobre las funciones de la noticia dentro de los marcos sociales, al mismo tiempo que va analizando de entre las notas obtenidas por el seguimiento realizado en los medios seleccionados el discurso presente en los textos de los presentadores de noticias.

De ahí que con el transcurso del presente texto, se exponga y afiancen los lazos que sitúan a dos figuras: -el adolescente en situación de pos-reclusión y el presentador de noticias- en relación con el entorno y las interacciones existentes.

3.1 La noticia como constructor del mundo social

Los medios de comunicación como principal difusor de noticias accionan el entendimiento del mundo a partir de los mensajes que son elaborados, en este sentido, el análisis crítico del discurso en el seguimiento de los medios que se presenta a continuación, permite visualizar de un modo general los elementos tales como el abuso del poder, control social, dominación, desigualdades sociales o marginación y exclusión social.

De modo que, siendo un puente teórico se permita la visualización de elementos que si bien pasan por un filtro informativo, contienen en un nivel latente las brechas de desigualdad y beneficencia que otorga la posición jerárquica del sujeto de noticia, es decir, cómo mediante un discurso elaborado de la narración de un acontecimiento en el marco de información de seguridad y la preparación para su transmisión en televisión abierta, son tratadas y referenciadas mediante adjetivos y

acciones las imágenes o narraciones de los acontecimientos que involucran a servidores públicos o ciudadanos comunes.

Para esto, se realizó la calendarización de un seguimiento en dos medios de televisión abierta, Televisa e Imagen Televisión, enfocados especialmente en los noticieros televisivos de las 5:50 am., *Las noticias con Danielle* por el Canal de las Estrellas (Televisa); y *Las Noticias con Ciro Gómez Leyva*, transmitidas a las 10:30 pm. por Imagen Televisión.

Durante dos meses -marzo y abril del 2019-, se eligieron dos días por semana al azar para realizar este seguimiento de las noticias y del análisis del discurso empleado por los presentadores de estos noticieros de televisión, con el fin de encontrar en estos textos características que se refieran a la utilización de conceptos sobre personas que han cometido algún delito.

Si bien anteriormente se ha mencionado que es a partir de la comunicación de la cual se construye una perspectiva del contexto que rodea a una persona, cabe señalar, que los noticieros televisivos aportan a la sociedad elementos de interacción diaria, atención casual e impacto de trascendencia variable.

En *La Noticia como Discurso*, el autor apunta que “la noticia no se caracteriza como una imagen de la realidad, que puede ser correcta o deformada, sino como un marco a través del cual se construye rutinariamente el mundo social.” (van Dijk, 1990: 22), y es en este sentido en el que sirve como un medio para reforzar las creencias, valores y actitudes de toda una sociedad.

En este sentido, el análisis crítico del discurso (Martín Rojo y Wittaker (1998) citado por Íñiguez Rueda, 2003) es una práctica que se desarrolla en tres dimensiones:

- El discurso en tanto su función como texto (es decir, el resultado de una producción a nivel oral o escrito).
- El discurso como una práctica discursiva que se enmarca en una situación social específica.
- El discurso como ejemplo de una práctica social, que expresa o refleja identidades, prácticas, relaciones, sino que las constituye y conforma.

A decir de lo anterior, apunta que “el discurso no sólo se determina por las instituciones y estructuras sociales, sino que es constitutiva de ellas.” (Íñiguez Rueda, 2003: 94) No hay institución sin discurso, ni discurso sin la representación ya sea tangible o intangible del mismo, porque el discurso es holístico y omnipresente, es en sí, el origen de la comunicación.

De modo que, de la mano de las aportaciones de van Dijk, lo observado y analizado durante el seguimiento del medio, además de apegarse a los elementos estructurales de una noticia que han sido mencionados anteriormente, tiene la función de identificar y analizar la trascendencia o función que las noticias halladas cumplen. Para ello, es de vital importancia remarcar que el texto o discurso contenido en ellas puede tener algunas propiedades generales, abstractas o libres de contexto alguno, las cuales pueden ser explicadas a través de determinado tipo de gramática y otros elementos constitutivos que podrían variar mediante los diferentes contextos, es decir, los momentos o quien habla y que tiene lugar en la cultura referenciada. (van Dijk, 1990)

Las dimensiones del discurso giran en torno a campos tales como la semántica, la pragmática, el estilo del discurso y la retórica, de los cuales pueden ser aplicados más de uno en un solo texto. La identificación de estos campos para su análisis depende en gran parte de cómo esté compuesto el texto, y a su vez de la relación de preponderancia de alguno de estos campos en su composición original.

Del seguimiento de medios realizado, se muestra en una tabla la calendarización del seguimiento en los noticieros antes mencionados (Anexo 1), de modo que sirvan como referencia para la explicación siguiente sobre la relación del discurso con los acontecimientos transmitidos en televisión. Esta tabla permite categorizar los elementos encontrados en el discurso que cada línea de las cadenas televisoras maneja y a su vez, brinda un panorama general de la situación a la que los audiencias son enfrentadas al recibir cierto texto, mayormente oral.

3.2 Tratamiento de temas de seguridad en televisión abierta: Información en imágenes públicas

Las imágenes públicas mostradas sobre todo en televisión abierta, es decir, canales de televisión que no necesitan estar suscritas o un sistema de televisión por cable, sino que, sólo con encender el aparato son captadas por la antena receptora, son de las imágenes que mayor cobertura tienen. Su alcance en la sociedad mexicana está determinado no sólo por una cultura televisiva inserta en el público, sino por la historia de las concesiones dadas en México a las comunicaciones.

A pesar de la rápida revisión de la relación entre el gobierno y los periodistas del apartado anterior, la esfera mediática está cubierta por relaciones que si bien, no son tan notorias en los últimos fechas, la pertenencia de los medios a ciertos sectores evidencia la situación. Se hace mención de concesiones, especialmente los casos de Televisión Vía Satélite (TELEVISA) y Televisión Azteca (TV AZTECA), quienes por muchos años conformaron el monopolio de la información en Televisión, beneficios brindados por el entonces presidente Manuel Ávila Camacho, y que, tras varias modificaciones tanto de proceder social como de la ley, han perdido fuerza y territorio sobre las audiencias.

Históricamente en México las políticas de comunicación han favorecido a los consorcios mediáticos (Televisa y Televisión Azteca) permitiéndoles una clara concentración en las distintas ramas de las industrias audiovisuales, y su control sobre el mercado de la publicidad (Gómez, 2008, 2009), una de ellas ha sido la escasa regulación de ese sector por parte del Estado. (Pareja Sánchez, 2010)

Si bien en un principio estas dos televisoras eran completamente opuestas, competencia recia una de la otra, hoy en día han sumado esfuerzos ante el desarrollo de las nuevas tecnologías y la transformación de la sociedad, con el objetivo de conservar espectadores que las puedan mantener a flote por otro lapso.

En las últimas fechas, nuevas televisoras se han abierto camino, tal es el caso del Grupo Ángeles, que con el nombre de Imagen, ha desarrollado un concepto de comunicaciones bastante parecido pero que presume de un poco más de crítica y se presenta como una de las caras nuevas de la información y entretenimiento.

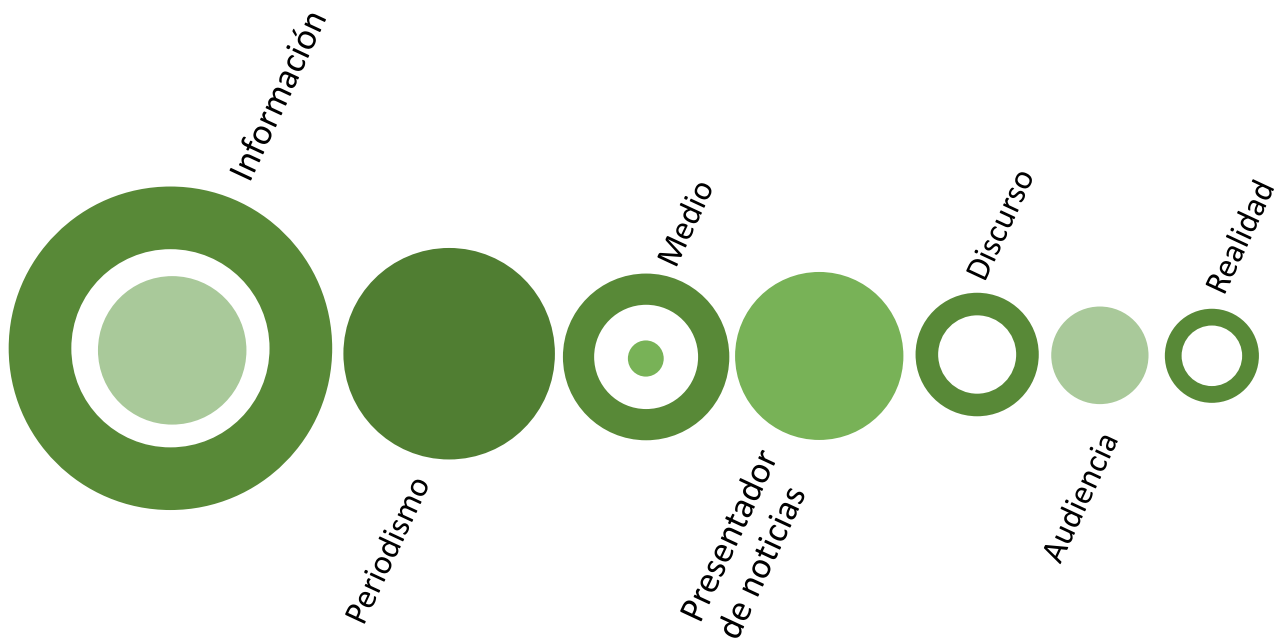
Al respecto, a pesar de que una gran fracción de la sociedad se haya mudado de la televisión análoga a digital y haya contratado paquetes de televisión por cable, la cultura televisiva sigue siendo orientada al consumo de las dos principales televisoras y sus diferentes canales. Televisa, con el “Canal de las Estrellas” y Tv Azteca en Azteca uno, son los principales productos comunicacionales consumidos. Ya en últimas fechas, el consumo de Imagen televisión ha ido al alza, sobre todo influenciado por el movimiento de figuras del medio artístico a la televisora y por la importación de telenovelas extranjeras, consumidas por la cultura de la telenovela bien recibida en la sociedad.

Por otro lado, la actividad periodística, después de su llamada “transformación” ha representado una de sus esperanzas, al menos en el caso de Televisa. Reemplazar los clásicos rostros de López Dóriga y Lolita Ayala, por un concepto más fresco y que al mismo tiempo diera una imagen de ser un periodismo objetivo, crítico y que estuviera mucho más cerca de las realidades de las audiencias, le ha funcionado hasta ahora.

Dar espacio a rostros jóvenes como Danielle d’Ithurbide, Paola Rojas, Denise Merker y jugar con ellos en diferentes espacios y horarios, alternarlos y mostrar una imagen en la que las noticias ya no dependen de un presentador único y quizá “sabelotodo”, sino que es apoyado por especialistas en el tema. La fórmula sigue siendo prácticamente la misma, pero la imagen es diferente.

Para proceder con el análisis de la información rescatada del seguimiento del medio, cabe mencionar la búsqueda de un código de ética de cada televisora (Anexo 2) de modo que, en comparación con el proceder, se pueda explicar la transformación de la información a través de una relación que se ha venido planteando desde el capítulo segundo y que se esquematiza de la siguiente manera:

Cuadro 1. Transformación de la información: proceso de creación de la realidad del espectador.



Fuente: Elaboración propia.

El presente diagrama representa siete esferas que son de suma importancia para el proceso de comunicación que se da entre la televisión y la audiencia; si bien las televisoras han optado por volver parte de sus contenidos a los espectadores, la mayoría de las acciones y la información que reciben, sobre todo tratándose de temas nacionales, internacionales o información de seguridad, no parecen prestarse para la participación de la audiencia, simplemente son hechos que se transmiten en el tono que indique el suceso.

La primer esfera, es de la información, porque los datos obtenidos son siempre más complejos de lo que aparentan y convertidos en información son la fuente principal de todo periodismo, que intenta reducir en una segunda esfera, toda esta información según sus características. El medio, cumple con acomodar los hechos según la línea periodística que maneje, dando paso a un tercer filtro de información.

La cuarta base de este proceso corresponde al presentador de noticias, quien acomoda la información y funciona como la voz de la noticia. La voz que transmite

la verdad, es en sí, ante la audiencia la encarnación del valor intangible que representa el periodismo. Sin embargo, esta figura trae consigo los valores agregados de la misma persona, más el apego a la línea que le marque el medio para el que se desempeña y el estilo. De modo que, esta figura es el último filtro de la información antes de que la convierta a un discurso en el que se dirija a las audiencias para transmitirles además de información una forma de pensar, un indicio de crítica o posicionamiento respecto a cierto tema, que no se hace presente en los datos como tal, sino en el habla y en los gestos.

Al respecto, Van Dijk, teorizando sobre el análisis del discurso refiere que hay algo llamado “actos del habla”, los cuales Searle (1969) ubicaría dentro de la pragmática del discurso. Explica lo siguiente: “Prometer, acusar, felicitar y aseverar son ejemplos de estos actos del habla. Son actos sociales que van acompañados del uso de palabras, es decir, por declaraciones verbales o partes del discurso.” (Van Dijk, 1990: 47), y por ello, es tan importante el actuar del presentador, todo aquello que mencione en pantalla, está formando parte de un discurso preparado para ser recibido por audiencias y que representará la realidad.

Así, después de tener un universo de información, lo seleccionado, transmitido, mencionado y utilizado será constituyente básico de las relaciones que la audiencia establezca con los demás actores sociales y que se conciban como el “suceso real”.

Ahora bien, para tomar parte de este análisis de la información presentada se han establecido categorías sobre las cuales el análisis versa:

- 1) Día de seguimiento (calendarizado)
- 2) Número de noticias presentadas
- 3) Adjetivos utilizados al mencionar a la persona
- 4) Fotografías (en caso de que se muestren, cómo son presentadas)
- 5) Video (en caso de que se muestre, qué es lo que está presentando)
- 6) Narración (anota las características de la narración del presentador, o si de pronto ha hecho algún comentario que sea pertinente de análisis)
- 7) Opinión (qué es lo que el presentador ha mencionado, incluyendo adjetivos, frases, pensamientos y estilo del presentador que sea pertinente de análisis).

3.2.1 Análisis crítico del discurso: Las noticias con Danielle

En este caso, el primer ejemplo consta de los datos obtenidos del día 11 de marzo en el noticiero de Danielle d'Ithurbide, donde se presenta un comentario que obliga a repensar al periodismo en su faceta crítica:

Lun/ 11- marzo 7	Líder huachicolero	Fotografías del lugar	Narración del video mientras los hechos suceden	Narración breve de la situación jurídica	"PUES A PESAR DE QUE SABEMOS QUIENES SON, un juez ordenó su liberación..."
	Delinuentes	Fotografías de las personas detenidas: pixeles en los ojos y resto de los rasgos identificables	Video como apoyo visual, el lugar de los hechos.	Detallada a la par de lo que sucede en el video	
	Acusados		Video de la detención, ojos cubiertos con cinta negra en posproducción		
	Hombres armados				
	Agresores				
	Presuntos clonadores de tarjetas				
	Presunta Operadora financiera del CSRL				

Se presentaron 7 noticias, dentro de las cuales los adjetivos identifican la situación en la que la persona se encuentra, es decir, el delito por el que se le acusa. Sin embargo, en dos de ellas la ambigüedad de la palabra “delincentes” y “agresores” da la vuelta al orden de lo negativo de la persona, que más tarde se hace notoria cuando sólo se narra de manera breve el suceso y además se expone su situación jurídica.

Más tarde, en la opinión de la presentadora se externa: “PUES A PESAR DE QUE SABEMOS QUIENES SON, un juez ordenó su liberación”. Es en este punto cuando el cuestionamiento de este acto del habla entra en función. Cabe preguntarse si como espectadores o como periodistas se sabe en realidad quiénes son.

Parece que la expresión queda fuera de lugar si sólo se sabe que se habla de “Presuntos clonadores de tarjetas” y entrando un poco al terreno social, se interpreta de modo que la persona no está compuesta de una sola situación, sino que arrastra

consigo un contexto, tanto actual como pasado y que ambos son constituyentes de las acciones desempeñadas por el sujeto en cuestión. Decir “sabemos quiénes son” da pauta a que también se le explique al espectador de dónde viene esta persona o la situación completa, la causa y el seguimiento. Así mismo, si se toca también el tema de la situación jurídica de las personas, explicar si tiene un abogado de oficio o uno particular, porque también eso lo incluye. La presunción del delito, en lugar de la presunción de la inocencia resulta uno de los factores que terminan por etiquetar a la persona, porque a las audiencias no les interesan las presunciones, sino las verdades.

Al final del caso, el beneficio de la duda que se le brinda a las personas presentadas como “presuntos clonadores de tarjetas”, se les ha retirado cuando se asevera de la siguiente manera: “A pesar de que sabemos quiénes son”.

Tal vez es una forma desapercibida de la transmisión de un mensaje, pero la audiencia ya ha entendido a estas personas como clonadoras de tarjetas y les ha asignado un lugar que refuerza en la ambigüedad de los conceptos presentados primero como “delincuente”. El significado que le ha asignado a la presunción es de culpabilidad, porque así mismo se lo ha marcado la línea de la presentadora.

En el desarrollo del análisis del discurso no sólo se describen las formas o el significado/ referencia de las aseveraciones verbales, sino el acto social que se cumple al utilizar una aseveración determinada en una situación específica (Van Dijk, 1990). En este caso, la función social que la expresión de la presentadora ha tenido se debate entre informar y condenar.

Luis Velázquez, dentro de su texto “*100 puntos para un código de ética periodística*”, señala como uno de los errores del periodismo el hecho de que existan aún “periodistas que se erigen en fiscales y jueces” (1999). En este sentido, cabe hacer incluso más énfasis en la calidad y el objetivo de los comentarios periodísticos: no se olvide que el periodista no se ha preparado para hablar sólo por instinto, sino para hacerlo a conciencia.

No se pretende en ninguna circunstancia, ser juez a su vez de la presentadora en cuestión, sino la exposición de uno de los comportamientos que se han normalizado dentro de los medios y que, por un lado, merecen ser identificados, visibilizados y corregidos con el fin de transformar y mejorar la calidad periodística de la información y, por supuesto, del gremio.

Del mismo modo, cabe destacar que, si bien uno de los objetivos del periodismo es sacudir conciencias e incomodar, los comentarios y opiniones como parte de su discurso son uno de los pilares de la configuración cultural de la sociedad. Al respecto, el análisis del siguiente ejemplo:

LAS NOTICIAS CON DANIELLE D'ITURBIDE							
DÍA	NO. DE NOTICIAS	ADJETIVOS	IMAGEN (ES)	VIDEO	NARRACIÓN	OPINIÓN	
Mié/ 13- marzo	5	Integrantes del CJNG	Fotografías de armas, uniformes, equipo táctico	Exposición de video del asalto	Narración de los hechos breve	"POR SER CONSIDERADO UN PELIGRO PARA LA SOCIEDAD..."	
		Grupos criminales	Fotografías del lugar	Video de la detención, ojos cubiertos con cinta negra en postproducción	"Decidimos mostrarle este video y seguirle la pista, -seguido de estadísticas de violencia-"	"Sugiriendo discreción..."	
		Banda de asaltantes		Video de los hechos, vestimenta identificable, narración de las acciones a la par.	Detallada a la par de lo que sucede en el video	"Representa un GRAVE PELIGRO (énfasis) para el futuro de esta pareja, que CLARAMENTE tiene un entorno y una relación de violencia, que muchas ocasiones tiene que suceder algo así, un apuñalamiento para que se den cuenta..."	
		Sonia Amairani				Especificación de la situación legal	"COMO SI SE NECESITARAN ANTECEDENTES PENALES DESPUÉS DE ABUSAR SEXUALMENTE DE UNOS NIÑOS"
		La mujer que apuñaló a su novio La agresora Cardenal					

En este caso, se tienen cinco noticias, dentro de las cuales la conservación del nombre o cargo se presenta sólo en dos, las primeras tres fueron tratadas bajo el sustantivo y calificativo de grupos criminales, integrantes del Cártel Jalisco NG, banda de asaltantes, etc; sin embargo, lo que llama la atención es el hecho de que en la cuarta noticia se menciona el nombre del sujeto de noticia, en este caso una mujer de nombre "Sonia Amairani", e inmediatamente se emplean calificativos del tipo:

-LA MUJER que APUÑALÓ A su novio

-LA AGRESORA

Aunado a ello, la noticia prosigue con la exposición de un video de los hechos, donde, si la definición de la cámara es benevolente, sus rasgos permanecen semi-identificables, pero las vestimentas delatan en modo alguno, o al menos para los círculos cercanos, a la persona. Al mismo tiempo, se hace una narración detallada a la par de lo que sucede en el video, que al momento propiciaría la discusión respecto a si es realmente necesario este elemento dada la naturaleza de la noticia y aun más, dada la presentación de la persona segundos atrás.

El hecho de que dentro de la narración el texto mismo indique la situación o acción de la personas en cuestión, obliga al espectador a enterarse, sobre todo cuando se trata de una situación tal que genera en el instinto una reacción por protección. El receptor de esta información está viendo lo que se está proyectando, el discurso ya está elaborado, se trata de exposición continua, de *la noticia que ahora se está vendiendo*.

Se habla de “la noticia que se está vendiendo” dada la presentación que tuvo, es decir, el hecho de que el texto empleado para la introducción de la viñeta corresponda al nombre de una persona e inmediatamente se le describa con un artículo indefinido (La), y que, seguido de ello, se haya utilizado otro sustantivo ambiguo al cual se le atribuye un acción, (mujer que apuñaló a su novio), habla de un discurso que ya se había empleado con anterioridad, pues esta definición sirve sólo para identificar el tema del que se está hablando.

Funciona con una lógica: “si no recuerdan su nombre, les digo qué hizo”.

Durante la transmisión del video donde se muestra la acción, no sólo se ve sangre, sino la reacción y la vulnerabilidad de los sujetos en cuestión, a la par, el comentario de la presentadora. “le mostramos este video sugiriendo discreción”.

La *discreción* en este sentido entra en una especie de responsabilidad del espectador, ya que el medio ha cumplido con la labor de informar o enterar a la sociedad de lo que acontece, es ahora una responsabilidad involuntariamente

“compartida” en la que el espectador después de ver un suceso así, se da la oportunidad de razonar e identificar el comportamiento y tal vez de juzgar si fue o no correcto, si *está bien o está mal*, una especie de relación en la que el espectador “mata la vaca” y el medio “le agarra la pata”.

Es esta responsabilidad asignada en la que se ve un actuar, al menos el discurso así lo refleja, donde el medio a través de su presentador “arroja la piedra y esconde la mano”. La justificación de esta acción viene seguida de un comentario de la presentadora:

“Decidimos mostrarle este video y seguirle la pista...”, e inmediatamente se hace referencia a estadísticas de violencia en el noviazgo que preceden un comentario final haciendo referencia a la gravedad del asunto y el entorno y relación de violencia de la pareja en cuestión.

A todo esto, según el discurso de la presentadora, la función de haber mostrado un video de tal sensibilidad fue la reflexión en torno a la violencia en el noviazgo. Fue una suerte de lección por televisión sobre la violencia en el país en el rango de edad adolescente. Fue mostrar la violencia en acción, un fragmento de realidad utilizada como ejemplo de un problema social y la exposición de este desafortunado caso, de dos desafortunadas individualidades con todo lo que el sustantivo implica, mostradas a nivel nacional para visibilizar la cultura de violencia del país. Fue la casualidad de este suceso para hacer noticia por un par de días y al mismo tiempo, cumplir la responsabilidad social de informar, educar y reforzar la percepción de la realidad. Fue una clase de valores.

Del mismo modo, el seguimiento del día 21 de marzo arroja la presencia de tres noticias, dentro de las cuales, los adjetivos empleados por la presentadora indican a grandes rasgos de qué va el tema del día:

1. Comando armado
2. Hombres armados
3. Exoperador del Cartel de los Arellano Félix
4. Agresor

5. Presunto atacante

6. Hombre

Al respecto de los últimos dos adjetivos, estos corresponden a una sola noticia, y en ella destaca que, a diferencia de las demás ocasiones, a la persona en cuestión se le ha otorgado la presunción de inocencia y se le ha respetado, dejando el siguiente calificativo en un simple sustantivo como “hombre”.

LAS NOTICIAS CON DANIELLE D'ITURBIDE						
DÍA	NO. DE NOTICIAS	ADJETIVOS	IMAGEN (ES)	VIDEO	NARRACIÓN	OPINIÓN
Jue/ 21 de marzo	3	Comando armado	N/A	Video de un joven mientras roba una banca	Narración detallada a la par de los hechos en el video	"LO PEOR DEL CASO ES QUE ES UN ROBO"
		Hombres armados		Video del momento en que es efectuado un secuestro		"Usted no lo va a creer, PERO ASÍ ES."
		Exoperador del CAF		Video del lugar y peritaje	"ESTO ES INCREÍBLE, por qué no, quiero un lugar dónde sentarme, pues me robo una banca."	
		Agresores			"LO QUE NO SE PUEDE NORMALIZAR ES EN PLENA LUZ DEL DÍA, EN CUALQUIER CIUDAD DE ESTE PAÍS, SER TESTIGOS DE UN SECUESTRO..."	
		Presunto atacante				
		Hombre				

El resto de las noticias conservan el tema de seguridad y violencia actual, sin embargo son tratadas con una profundidad menor que el caso anterior, una de ellas, la primera, se trata de la exposición del video de una cámara de seguridad donde aparece un joven, a quien no se le aplica censura en los rasgos faciales, mientras desinstala una banca anclada al suelo para luego marcharse, llevando consigo el objeto.

En este caso, se emiten 3 opiniones:

- “LO PEOR DEL CASO ES QUE ES UN ROBO”.
- “USTED no lo va CREER, PERO ASÍ ES”.

- “ESTO ES INCREÍBLE, por qué no, quiero un lugar donde sentarme, PUES ME ROBO UNA BANCA.”

Para iniciar el análisis del discurso sujeto a las opiniones registradas, resalta el hecho de la forma en que se califica un robo, dice “lo peor del caso es que es un robo”, de modo que de haber actuado de forma diferente no hubiera sido tan malo, robar es lo peor que sucedió, sea cual sea la razón que por supuesto no se sabe y tampoco se va a investigar, este joven ha cometido un acto atroz.

Después dice, “Usted no lo va a creer, pero así es”, este este sentido se ha involucrado directamente a la audiencia haciéndola parte de lo que se está viendo, rompiendo la cuarta pared una vez más en la dinámica televisiva para lograr la sinergia en las posiciones respecto a la acción, esta frase pone en duda que los sucesos puedan ser así, una posición incrédula, y si se ahonda en la posición de conciencia social, hasta de tono burlón podría resultar. Sí, es un joven que se lleva una banca, pero aquí se dice que la diferencia de exposición radica en el tipo y jerarquía del sujeto en cuestión.

Al igual que en las noticias analizadas anteriormente se insiste en que la exposición de ciertas acciones o el empleo de ciertos conceptos, frases, etc., no son suficientes para explicar lo que hay detrás de cada acción, ya que los contextos son parte fundamental de todo actuar social, no sólo en la recepción y adopción de los mensajes si se habla a nivel de la comunicación y medios, sino en todo sentido, el mismo actuar social se verá transformado, adaptado y desarrollado con base en lo que suceda al interior de cada nicho cultural de donde provengan los sujetos.

De ahí que la última opinión resulte un comentario de tono burlón: “esto es increíble, por qué no, quiero un lugar donde sentarme, pues me robo una banca.” Se vuelve una vez más a posicionar al sujeto en un sitio desde donde se le pueda observar y juzgar, más aún cuando es totalmente expuesto en un video que se transmite a nivel nacional y además se hace un comentario de este, incitando de cierto modo a que el espectador que lo observe también adopte una posición en la que *no pueda creer lo que está viendo*, y creer inconscientemente que el sujeto hace lo que hace porque *quiere un lugar para sentarse y su solución es robar la banca.*

para ejemplo, la segunda noticia:

Se trata del secuestro de una persona quien se presume haber sido operador del Cartel de los Arellano Félix, y mientras se narran los hechos se transmite a la par un video que fue grabado por un testigo; en él se muestra en lo que parece ser una avenida transitada, mientras están en alto el momento de la agresión, al mismo tiempo en el que las personas que participan de esta acción sostienen armas largas, se dan algunos jalones y agresiones que no pueden ser tan definidas por la calidad del video, la distancia y el ángulo de grabación.

Después de mostrar estas imágenes no se hace ningún otra aclaración al respecto, sino dos opiniones de la presentadora que ponen en tela de juicio la labor en cuestión de seguridad por parte de los elementos de seguridad del lugar, y la del propio estado donde se suscitó esto.

Luis Velásquez (1997) apunta que toda omisión, calumnia y/o nota ligera que sea manejada bajo un discurso es uno de los errores más comunes en el periodismo, y aún así después de más de veinte años, estos errores siguen siendo invisibilizados u ocultados por los medios y el gremio.

Una inexactitud, un error, una afirmación falsa, la invasión de la vida privada y/o dato equivocado, un dato imparcial o malicioso, una negligencia, deben corregirse de inmediato, adelantándose a las consecuencias. Pero de igual modo, la prudencia suele confundirse con la soberbia y la arrogancia. (Velásquez, 1997: 2)

En ningún momento se intenta justificar a quienes han cometido alguna falta civil, lo que de este modo se intenta es mostrar que el mismo poder que tienen quienes atraviesan las pantallas para enviar un mensaje con el fin de informar a las personas, muchas veces corren también el riesgo de caer en la situación de emitir juicios y generar líneas de opinión, las cuales son válidas, pero no a costa de otras humanidades que siendo completamente imparciales, tienen menos oportunidades de ser respaldadas, pero más espacio para ser señaladas.

A continuación se hace el análisis del registro seleccionado de las emisiones de otra cadena, con una línea periodística distinta, horario y presentador diferente; al final de ello, el contraste que resulte de ambas será lo que fortalezca este espacio de

discusión sobre la distancia existente entre los sectores sociales y el sector posicionado como intelectual, que en lo general, ha nacido del primero y al mismo tiempo lo evidencia ante sí mismo, lo divide en un sector correcto y un incorrecto, lo convierte en un discurso.

3.2.2 Análisis crítico del discurso: Las Noticias con Ciro Gómez Leyva

Por otro lado, desarrollando otro análisis del texto periodístico que en sí mismo carece de discurso oral, se identifica un discurso visual, sobre el cual existen varias anotaciones por discutir. Se trata del análisis del día 13 de marzo, en la transmisión de Las Noticias con CIRO GÓMEZ LEYVA:

LAS NOTICIAS CON CIRO GÓMEZ LEYVA						
DÍA	NO. DE NOTICIAS	ADJETIVOS	IMAGEN	VIDEO	NARRACIÓN	OPINIÓN
Miércoles / 13- marzo	3	Huachicoleros	Fotografía del momento de los hechos	Video del momento de los hechos	Narración breve de los hechos.	N/A
		Supuestos delincuentes	Fotografía: ojos cubiertos con cinta negra en posproducción, demás rasgos y vestimenta <u>identificables</u>			
		Hombres armados	Fotografía: detención en condiciones vulnerables.			
		Delincuentes				
		Presuntos ladrones				
		Sospechosos				
		Asaltantes				
		Joven				

En este caso, se hace referencia a 3 noticias, de las cuales al mencionar a los sujetos de noticia a quienes se aplica la presunción de inocencia en tres ocasiones, el resto de ellas se menciona el adjetivo calificativo: “delincuentes, asaltantes, huachicoleros”, y la última noticia se menciona el nombre del sujeto y luego se le dice “joven”.

Al comenzar una revisión sobre el discurso oral empleado, se identifica que a pesar de ser muy poco y carecer de opinión, la narración de los hechos presentados no

da detalles de lo sucedido, sino que se mantiene al margen, criticable dada la carga de sensibilidad del discurso visual.

Es decir, si bien no se argumenta nada más que una *narración apegada a los hechos*, las imágenes presentadas donde se muestra la detención de dos personajes en condiciones vulnerables, (ropas rasgadas, sangre y una conexión a oxígeno dentro de lo que parece un espacio reducido) salta en una lógica de ética periodística. Repensar los métodos de atraer audiencias es una de las tareas que puede salvar la imagen de un periodismo crítico, de un periodismo real que no dependa del amarillismo para sobrevivir.

La transmisión en televisión abierta de este tipo de discursos visuales es de los factores más influyentes dentro de la dinámica diaria de los espectadores, pues representa una de las anclas del pensamiento de las audiencias, genera emociones, y reproduce un sentido crítico que ha sido orillado en cierta dirección. La llamada lingüística televisiva, en su desarrollo: “entabla el intercambio entre los códigos televisivos y aquellos de las audiencias, poniéndose en juego signos y significantes icónicos y sonoros variados, conformando desde la televisión una peculiar interpelación de sus audiencias.” (Orozco Gómez, 2001:28)

Por su parte, a través de esta elección de contenidos transformados en discurso, se desemboca en uno de los conceptos más aludidos por teóricos de la comunicación: el espectáculo. Cabe mencionar que en este punto y bajo el análisis crítico del discurso, manejar el concepto de espectáculo se considera pertinente pues después de dos ejemplos desarrollados anteriormente, se comienzan a ver luces de un comportamiento periodístico que se ha mediatizado a través de este recurso.

“El cuerpo, el cuerpo del otro, y ulteriormente el cuerpo de las cosas, del mundo, se constituye en la materia nuclear de todo espectáculo. Y frente a esos cuerpos que en el espectáculo se exhiben -tanto más cuanto más se vacía la dimensión semántica del discurso, es decir, cuando los actos, los gestos y los personajes, ahuecado todo universo narrativo, se perciben en sí mismos, vaciados de significados, como cuerpos y actos que sólo importan por su capacidad de movilizar el deseo de la mirada-, es, finalmente, la pulsión escópica la que impone su (rechazo de toda) ley.” (González Requena y Martín Arias, 1994: 9)

Al respecto de esta afirmación de González Requena y volviendo sobre el análisis de la noticia, donde se transmite la imagen *censurada* de dos personas que han sido detenidas después de haber sido atrapadas infringiendo la ley, y en donde se les muestra en condiciones vulnerables, representa uno de los valores del periodismo actual y sus recursos. Apoyándose de la retórica cabe preguntarse si era realmente necesario mostrar esas imágenes aún cuando se hayan censurado los rostros y ya se hayan mencionado los datos principales.

Del mismo modo, como en el análisis previo, se encuentra que mediante las imágenes transmitidas y el adjetivos “asaltantes”, se les otorga un adjetivo de culpabilidad sobre el delito a pesar de que se mencionen adjetivos como:

- “Presuntos ladrones”
- “Sospechosos”

Esta constitución del espectáculo como elemento inserto dentro de la transmisión de lo que presume ser información nueva, fresca real y a la mano, representa una afección no sólo a la información en sí, al engrandecer o minimizar tanto el hecho como la persona, sino una afección a lo que las audiencias esperan encontrar en la pantalla.

Marcar cierta línea en la información permite tener una idea de la calidad de la misma, el tipo de periodismo ejercido y en cierta forma acostumbra al espectador a determinadas imágenes. Se vuelve el tema para reflexionar una vez más en torno a la función social que están cumpliendo estas elecciones en el discurso, donde se oscila entre el informar y el entretener.

Generar morbo o utilizar ciertas condiciones de los sujetos expuestos para que sean un catalizador de crítica social, no se toma en este documento sino como una de las estrategias de la venta de noticias que más dañan no sólo la imagen de un ejercicio periodístico verdaderamente crítico y deontológico, también utilizan la imagen de una persona cuya susceptibilidad se ve expuesta, y que no se oculta en la edición de la imagen con un blur, pixeles o cintas negras, esto con el fin de que se atraigan más audiencias curiosas.

En este sentido se cree que hay una línea de respeto al derecho humano que no puede ser penetrada, y que no se está tomando en cuenta como debería. Utilizar un cuerpo ajeno en tales condiciones de vulnerabilidad y exponerlo en cadena nacional, se convierte en un juicio a nivel macro y en una minimización del valor humano que la persona tiene. Se trata todavía de la motivación del propio periodismo a sus espectadores a erigirse como jueces sobre alguien que presume haber sido detenido por quien debería cometer este hecho, la ley.

Pareciera que en muchas de las ocasiones la elección del contenido en los discursos emitidos funciona como una demostración de causa y efecto, cuando los pormenores de todo hecho social tienen una base común, parece ser que se olvida o se intenta ignorar que, el factor de que la insatisfacción de las primeras necesidades por parte del Estado, con todos los organismos pensados para ello es la semilla de gran parte de las problemáticas.

Y se ha romantizado la idea de que la sociedad puede vivir bien en la honradez aun cuando las carencias sean más grandes que la voluntad de “*salir adelante*”, o se puede acostumbrar a vivir y morir en la línea, porque es lo que ha visto en su contexto, que más vale andar con hambre que vivir con la vergüenza de haber sido expuesto en televisión por robar un pan o un dulce, o un pan dulce porque eso va contra la ley.

Por otra parte, continuando con el análisis de noticias, destaca uno por su marcada relación con el tema central de esta tesis, ya que al mismo tiempo cuestiona el ejercicio deontológico del periodismo.

LAS NOTICIAS CON CIRO GÓMEZ LEYVA						
DÍA	NO. DE NOTICIAS	ADJETIVOS	IMAGEN	VIDEO	NARRACIÓN	OPINIÓN
Miércoles/ 10- abril	2	Asesinos	Fotografías de la cámara de seguridad.	Video del lugar y peritaje.	"[Ariel Vélez] ESTA PERSONA QUE ENTRA Y SALE DE LAS CÁRCELES, DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS UNA Y OTRA VEZ"	"AQUÍ HEMOS INSISTIDO SOBRE LO FÁCIL QUE RESULTA Y QUE SIGUE RESULTANDO CADA VEZ MÁS MATAR A MÁS PERSONAS EN EL PAÍS."
		Ariel Vélez		Video editado con sus rasgos definidos y entrevista con su madre, fotografías aleatorias.	Narración de condición jurídica.	"Queda aquí este testimonio y CÓMO ES QUE ESTE JOVEN BUSCA OBTENER SU LIBERTAD NUEVAMENTE."
		Michel Vélez				
		Joven				

Corresponde al día 10 de abril, donde se abordan dos noticias en temas de seguridad; en ellas se menciona únicamente el sustantivo asesinos para referirse a la viñeta que habla únicamente de lo que se aprecia mediante el material recuperado de una cámara de seguridad, ello seguido de un comentario que dicta:

- *Aquí hemos insistido sobre lo fácil que resulta y que sigue resultando cada vez más, matar a más personas en el país.*

En este sentido, se trata en el contexto mexicano, de una crítica al Estado sobre su actuar en materia de seguridad, ya que se ve contrastado con el día a día. Al mismo tiempo, funciona como un detonador del pensamiento social ya que involucra al espectador en este *"hemos insistido"*, haciéndolo parte de esta posición respecto al tema y generando un proceso de crítica.

En torno a este comentario, la siguiente aseveración de Van Dijk recalca:

El grueso de nuestras noticias cotidianas es más bien un ejemplo del acto de habla asertivo. Para que estos actos de habla sean pertinentes, el escritor debe expresar

proposiciones que el agente/lector todavía no conozca y que el escritor desea hacerle conocer. La dimensión perlocutiva o persuasiva que apoya estas intenciones en la práctica, pues, es la formulación de significados de una manera tal que no sólo se entiendan, sino que también se acepten como la verdad o al menos como una posible verdad. Las estructuras retóricas que acompañan a los actos de habla asertivos, como los que desarrollan las noticias en la prensa, deberán ser capaces de alimentar las creencias de los lectores uniéndose a las proposiciones asertivas del texto. La persuasión en este caso, por lo tanto, no necesita ningún cambio de opiniones o actitudes. La persuasión asertiva es el nivel cero de los procesos persuasivos: sin creer lo que el otro dice, difícilmente cambiaremos nuestras opiniones basadas en esas creencias. (Van Dijk, 1990:124)

Así, se tiene que la opinión emitida en este caso cumple con una de las funciones del periodismo, que es incomodar y generar esa chispa de criterio en el espectador. Tal vez, hasta este punto se hable de un periodismo que logra algo, a pesar de la exposición nuevamente de videos altamente sensibles y que son sólo presentados sin una explicación de lo apreciado sino solamente una opinión que desemboca en una invitación a cuestionar la labor de los agentes del Estado desde todas sus posiciones.

Ahora bien, este momento se ve eclipsado por la presentación de la siguiente noticia donde se presenta de tres formas al sujeto de noticia, a quien se le identifica como Michel Vélez, Ariel Vélez y joven.

La noticia es introducida por un comentario ubicado en el seguimiento como parte de la narración que dicta:

-"[Ariel Vélez] esta persona que entra y sale de las cárceles, de los ministerios públicos una y otra vez."

No siendo suficiente esta presentación que se percibe agresiva, juiciosa, amarillista y condenatoria, en torno a su situación se ha preparado un video editado donde los rasgos de la persona son plenamente identificables ya que no se le ha censurado mediante posproducción con cinta negra o algún blur al rostro, que es lo que generalmente se hace para la presentación de sujetos en medios, sino que es expuesto al mismo tiempo que se detalla su condición jurídica.

En el video se aprecia la figura de su madre, igualmente expuesta mientras habla de su posición respecto a lo que sucede con el joven, respondiendo lo que parece

ser una entrevista semiestructurada y que por razones de tiempo al aire, venta de la noticia, armado del discurso noticioso, se recorta de modo que sólo se transmita *lo fundamental*.

Dentro del video se incorporan también fotografías de la persona (Ariel), que aparecen de forma aleatoria entre el audio con la voz de su madre, la voz del reportero, y nuevamente fragmentos visuales de la entrevista a su madre.

La explicación de su condición jurídica es dada de forma *extensa*, sin embargo, cabe preguntarse si todo un contexto y condición previa del sujeto expuesto se puede explicar en un par de minutos.

Para terminar con esta noticia, se agrega un comentario por parte del presentador:

-"Queda aquí este testimonio y **CÓMO ES QUE ESTE JOVEN BUSCA OBTENER SU LIBERTAD NUEVAMENTE.**"

Efectivamente, la libertad que le ha sido retirada. Se trata de un sujeto privado de ella y que, en este sentido, la libertad adquiere un sentido negativo para la persona en cuestión, aun cuando la libertad está posicionada en un nivel positivo, pacífico y el valor que se le da es de *suma importancia* en las sociedades actuales. La expresión advierte riesgo, la adquisición del derecho fundamental de todo ser humano en alguien que ha pagado de la manera que fuere su infracción, representa un peligro. En algún momento del discurso, la libertad se convirtió en algo a lo que se le habría de temer, que una persona adquiriera de nuevo su libertad después de haberse atrevido a desafiar las normas del sistema es un riesgo.

A ello no hay algo más que agregar sino el hecho de que el joven ha sido nuevamente juzgado, la primera vez en la presentación, la segunda vez en el comentario del presentador y una tercera vez por el espectador. Esta relación la explica Van Dijk de la siguiente forma:

"Puesto que las implicaciones negativas se asocian frecuentemente con grupos "de ellos" política o socialmente definidos, las implicaciones centrales o positivas pueden asociarse con los actos de aquellos considerados como grupos "de nosotros". (Van Dijk, 1990: 108)

Y así será durante las siguientes transmisiones en las que sea presentado una persona que se convierta en sujeto de noticia: expuesto, señalado, criticado. La aseveración anterior de Van Dijk lo ha definido de forma simple, pues se suele creer en esa otredad de los sujetos como un caso muy diferente al actuar personal, porque se creen que las implicaciones o las consecuencias directas de lo que sea que realicen son para quien lo ve del otro lado de la plataforma, aún cuando la principal implicación es para el sistema, pues la norma es fundamental para la supervivencia del mismo y aquel que la rompe le afecta primero. Como la comunidad de un “nosotros” que no quebranta leyes es la que señala y juzga; el estigma es lo que define el actuar, la realidad y en muchas ocasiones el futuro de la comunidad de “ellos”.

El pilar del actuar social se constituye por el contexto de los sujetos, y el mismo implica las uniones de quienes encuentren afinidad entre sí. De modo que cuando factores externos como discursos empleados no sólo por los medios de comunicación sino por agentes como gobierno, publicidad, relaciones interpersonales, etc., son emitidos, la recepción que tendrán será de acuerdo con la línea que exija el contexto: si se trata de aseveraciones asimiladas o ignoradas por la audiencia.

Van Dijk (1990) menciona la existencia de una relación entre texto y contexto, es decir, el análisis aquí realizado implica entender la influencia de los procesos cognitivos específicamente en el asunto de la producción y la asimilación de las estructuras propias de todo discurso además de la manera en que ellas intervienen y son intervenidas por el mismo contexto.

Del mismo modo pero en otra noticia, el análisis va en torno al discurso oral empleado y a lo que se emite mediante imágenes fijas y móviles. Se habla del análisis para el día 23 de abril, donde fueron transmitidas tres noticias de seguridad, de las cuales se utilizan casi la misma cantidad de adjetivos que de los nombres de los sujetos de noticia, sin embargo, en la mayoría de ellos se adjudica la responsabilidad de los hechos mencionados.

Solamente en dos ocasiones se menciona: “presuntos responsables” y “*que habrían asesinado*”, dando oportunidad a la presunción de inocencia. Una inocencia que se pronuncia dos veces contra 14 ocasiones en las que se hizo alguna mención de los personajes de la noticia.

LAS NOTICIAS CON CIRO GÓMEZ LEYVA						
DÍA	NO. DE NOTICIAS	ADJETIVOS	IMAGEN	VIDEO	NARRACIÓN	OPINIÓN
Mar/ 23- abril	3	Probables responsables	Fotografías del lugar y cámaras de seguridad.	Video del lugar y después de los hechos. Los voluntarios de la Cruz Roja caminan entre los cuerpos.	Animación a la par de la narración de los hechos.	"EL VOLUMEN DE ESTA HISTORIA, DE ESTA TRISTE HISTORIA SE DIO AL PASO DE LAS HORAS Y DEL FIN DE SEMANA."
		Tomás Alvarado Chávez alias "El Lagarto"	Fotografías: ojos cubiertos con cinta negra en posproducción.	Video del homenaje a víctimas y funerales		"COMO SEA [...] ESTE REFORZAMIENTO EN LA SEGURIDAD NO SE VE EN LA CIUDAD."
		Jefe de plaza	Fotografías de JCVL	Video del lugar.		
		Julio César Vázquez López, "La Becky"	Fotografías: ojos cubiertos con cinta negra en posproducción, vestimenta y demás rasgos identificables. Detenidos.			
		Sicarios				
		Asesinos				
		Responsables				
		Grupo de hombres armados				
		Hombres que habrían asesinado				
		Detenido				
		Eduardo				
		Ignacio				
		Jovanhy				
		José				

A pesar de ser tres noticias las que fueron transmitidas, fue una de ellas en la que se ahondó de modo particular y en la que se transmitió además de una narración de los hechos convencional en los medios, es decir, breve y superficial, proporcionando los datos más *importantes* para el entendimiento de la noticia, se preparó además un video editado al que se incluye dramatización de los hechos, como la animación de ciertos elementos que componen la imagen.

Alrededor de esta noticia se encuentra una historia, la misma que fue introducida por un comentario de presentador que prepara al espectador para que ponga atención a lo que está a punto de decir:

“EL VOLUMEN DE ESTA HISTORIA, DE ESTA TRISTE HISTORIA, SE DIO AL PASO DE LAS HORAS Y DEL FIN DE SEMANA”

De modo que se le presenta el avance de una noticia que seguramente le llamará la atención dado que involucra una emoción en la oración: la palabra *triste* es de tipo negativo, a pesar de que aún no se ha dicho de qué se trata, se sabe que nada que sea triste va a terminar en algo positivo, más bien, hay que ponerle atención a ello porque de algún modo implica riesgo al bienestar.

La noticia es sobre la muerte de varias personas como daño colateral de lo que se presume como el asesinato de un objetivo principal, de quien se da el nombre completo y apodo, además se expone su fotografía sin ningún tipo de censura en los rasgos, aprovechando tal vez la muerte de este último.

Mientras se empieza a explicar a detalle mediante el reportaje, se muestran imágenes del lugar después de lo que en la transmisión es llamado como “masacre”, se utiliza la grabación del celular de uno de los testigos de los hechos, y en ella se aprecia sangre, gritos de miedo y angustia, movimiento. En cierto momento del video, la cámara esta en el suelo rodeada de sangre, y es este momento el utilizado para detener la grabación y convertir la imagen en un gráfico 2D, donde se aprecian los pies de los paramédicos de la Cruz Roja entrando al lugar y caminando entre los cuerpos que yacen en el suelo, además la paleta de color oscila entre el rojo, negro y los contrastes en blanco.

Claramente, aunque tal vez no se mencionen datos más allá que el número de fallecidos, heridos y demás pormenores de la situación, la elección de este discurso visual como el color, las imágenes y ciertas palabras como “niños”, “gente inocente”, “muertos”, “una fiesta que terminó en tragedia”, genera en el espectador, además de una sensación de sorpresa e indignación, también un reflejo de violencia, molestia y frustración, agentes catalizadores necesarios para incrementar la

indignación y exigir justicia por los hechos ocurridos. Una súplica de justicia que se está gestando a través del temor de que a quienes observan esas imágenes les suceda algo similar, o de que a algún otro inocente, entrando en la lógica anterior de un “nosotros” y un “ellos”, sea quien termine expuesto entre charcos de sangre.

Más tarde y siguiendo el hilo de la noticia, durante el reportaje se aprecia el seguimiento de la historia, colocando algunas imágenes de los funerales de las víctimas del hecho, en este sentido, la crítica es respecto a la elección de las imágenes, ya que si bien un funeral en toda cultura es un acto solemne, la transmisión del mismo y de las emociones mostradas por los familiares de las personas, tienen un grado de sensibilidad muy alto.

Se entiende que se hable de un hecho doloroso, de una injusticia, de un alto a la impunidad y que el periodismo y los mismos espacio en medios sirvan como una ventana para la demanda al Estado en la garantía de la primera necesidad de la sociedad que es la seguridad, pero pareciera a veces que más que servir como un apoyo o una plataforma para la educación de la sociedad y del mismo gobierno sobre las necesidades de su población, propician el morbo. Parece ser que esa delgada línea de pronto se desdibuja, y que el periodista guiado por las necesidades del medio puede pasar de aquí para allá sin problema alguno.

Para finalizar, la opinión del presentador se inclina en esta ocasión más que en un sentido peyorativo hacia quienes indica como responsables directos e indirectos de los hechos, la observación es dirigida hacia la esfera gubernamental directamente y luego hacia el espectador, incitando a que sea este quien también le demande seguridad al Leviatán, dice:

“COMO SEA [...] ESTE REFORZAMIENTO EN LA SEGURIDAD NO SE VE EN
LA CIUDAD”

Al respecto no hay ningún comentario por hacer, la noticia se dio y todo lo que ella implicaba. Al final, los medios mueven masas, pero mientras este mensaje no sea lo suficientemente fuerte para llamarlas y que este mismo sea orientado en la mejor manera posible, lo mismo dará que se haya dicho o no.

La prudencia de un medio de comunicación siempre será de los elementos constitutivos fundamentales. Repasar *n* cantidad de veces la información más delicada y seguir generando de ella un espectáculo es lucrar con la imagen de la persona afectada, del acusado en ciertos casos y con las emociones del espectador. Es suficiente la propia carga que la noticia tenga para poder informar, más bien habría que reposicionar la seriedad y prestigio del gremio mediante la búsqueda de nuevas soluciones a la exigencia social de información.

Es cierto que hay violencia e inseguridad en el país, es algo que indudablemente no se puede ocultar, sin embargo también es cierto que la exposición constante a cierto contexto genera influencia, al principio de esta investigación se hacía referencia a una teoría de la psicología en la transmisión de la conducta agresiva (A. Bandura), y que es algo que realmente sucede, la violencia mediatizada se agrega a la violencia real y la tendencia social difícilmente se orillará a una cultura de paz cuando los mensajes emitidos en todas sus formas tienen un sesgo opuesto.

3.3 El discurso como método

Después de un seguimiento de medios aleatorio en los días con el fin de capturar un panorama más amplio que no estuviera marcado por algún tipo de tendencias ajenas a la investigación, se obtuvieron datos que satisfacen en cierta medida la idea principal respecto al comportamiento de los presentadores en cuanto la emisión de sus discursos.

En un principio se planteaba la duda de la existencia de algún patrón en la forma de dirigirse a los espectadores para el tema relacionado con la violencia, y si había alguna palabra o palabras que fueran empleadas a menudo cuando se refirieran a la exposición de alguna persona involucrada en el hecho. Más tarde se planteaba un análisis del discurso con el fin de identificar ciertos factores que hicieran de la noticia algo diferente, en el sentido de que se aumentara o disminuyera tanto la importancia de la misma, así como el valor de los sujetos involucrados en el hecho.

De aquí, la cuestión más relevante era notar ciertos elementos que fueran normalizados en la práctica periodística pero que resaltara en contraste con la idea

de un periodismo crítico verdadero y que, al mismo tiempo, al ponerlo en contraposición con lo establecido en sus códigos de ética como parte del medio, tuviera alguna disonancia discursiva, ello con el fin de lograr una perspectiva de la situación del periodismo en México para más tarde enfrentarla a la realidad de las audiencias, específicamente la realidad de los jóvenes vulnerados por la edad, por el contexto social, por el sistema y por los medios de comunicación.

Durante todo el seguimiento a los medios elegidos, se obtuvieron 30 días por televisora, es decir 15 días por mes (marzo y abril), de los cuales se hizo una revisión de cada elemento registrado, ya sea fotografía, nombres, adjetivos, videos y finalmente opiniones, siendo este último uno de los factores a los que mayor peso se le dio. De todo ello, se obtiene que a pesar de que las noticias en muchos de los casos son diferentes y sólo son algunas las que por el grado de intensidad tienen mayor presencia, existen ocasiones en las que la figura del presentador aumenta o reduce la presencia ya sea de la noticia o del sujeto de noticia, siendo que la conformación de la realidad comienza a ser vista desde las diferentes posiciones que cada presentador tenga, siendo resultado no sólo de la acción del periodista, sino como se ha mencionado anteriormente, los discursos contruidos a partir de los elementos de la estructura mediática.

Si bien se expone el análisis de 6 días, después de un seguimiento de sesenta, lo observado en todos ellos coincide en los mismos puntos identificados a partir de la clasificación de categorías establecidas para el análisis, donde después de ver todas ellas se subraya aquellas conclusiones sobre las que en el siguiente capítulo se ha de ahondar por considerarse que tienen mayor intervención dentro del tema que involucra tema de investigación de este documento.

- Uso de la palabra delincuente o criminal como denostador de la conducta de la persona, englobando la mayoría de los sucesos bajo esta característica.
- Presunción de inocencia concedida, pero después retirada bajo la acusación directa del acto mencionado.
- Uso de sustantivos que llaman a la persona por la acción cometida.
- Narraciones breves y superficiales de lo sucedido.

- Narraciones donde se atribuyen sustantivos denotativos o que incitan al espectador a emitir un juicio previamente sesgado.
- Exposición de las personas detenidas con *censura* de rasgos faciales.
- Exposición de fotografías o videos, algunos de ellos con contenido sensible.
- Opiniones de presentadores sobre la situación nacional con relación a las labores del Estado.
- Opiniones de los presentadores que resultan en juicios y señalamientos de los sujetos de noticia.

Los métodos del discurso se convierten poco a poco en el discurso en sí, haciendo del texto empleado una herramienta de convencimiento, de adoctrinamiento y una característica de quien emite el mismo. Es decir, el estilo del discurso de una presentadora de noticias por la mañana variará respecto al estilo del presentador del noticiero nocturno, ya que esto se verá inducido no sólo por la hora, sino por la cadena televisiva, el canal, los valores intrínsecos del periodista y lo que implique la noticia en sí.

El desempeño de la labor periodística está condicionado por factores externos, pero el periodista como conocedor de los discursos, debe ser lo suficientemente ágil para manejar los textos emitidos en pro de la sociedad más que de un medio, ya que de la misma es de donde nace un periodista. Van Dijk en “La Noticia como Discurso” lo explica:

De manera parecida al estilo, la retórica del discurso tiene que ver con el modo en que decimos las cosas. Pero, dado que el estilo periodístico se halla muy limitado por diversos factores contextuales procedentes del público "massmediatizado" y la naturaleza formal de las noticias, el uso de estructuras retóricas en la noticia depende de los objetivos y los efectos buscados por la comunicación. Las elecciones del estilo indican la clase de discurso adecuada para una situación particular o los antecedentes ideológicos presupuestos, el recurso a la retórica, en cambio, no viene dictado por el contexto. Puede utilizarse libremente si lo que se quiere es hacer más efectivo el mensaje. Discursos utilizados para las funciones estéticas pueden así organizar estructuras superficiales de una manera en que aparezcan la rima, la entonación especial y las estructuras rítmicas, las aliteraciones y otros modelos sonoros. Lo mismo vale para los usos especiales de los modelos sintácticos, como los paralelismos o el uso de operaciones semánticas como las comparaciones, la metáfora, la ironía o los sobreentendidos. Con todo, lo estéticamente funcional también puede usarse para fines persuasivos. (Van Dijk, 1990: 123)

Al final, todo medio posee un discurso y cada uno de ellos se dará de acuerdo con las necesidades tanto mediáticas como sociales, sin dejar al lado las que sean exigidas por parte del gobierno u otras instituciones que sean de severa influencia para los segmentos de espectadores.

Como se ha mencionado en el capítulo anterior, la mayoría de las ocasiones los medios transmiten cierto tipo de información previamente manejada, seleccionada y filtrada, si bien es cierto que al final del día se termina por cumplir con la labor de informar, también cabe analizar que de forma implícita se difunde determinada posición respecto a los hechos, sujetos u otros elementos que conformen la noticia.

Poner en conjunción el texto (raíz del discurso), con el contexto (objetivo del discurso) supone comprender que el uso del discurso en alguna situación social es al mismo tiempo un acto social, en tanto que toda emisión de mensajes presupone una intención y toda intención es al mismo elegida de acuerdo con el sector seleccionado como receptor.

Este capítulo ha intentado visibilizar ciertas palabras, frases, y textos con sus estilos y retórica utilizadas que han sido normalizados no sólo por parte de los medios, a decir de la conveniencia de los mismos en su capacidad de manejar los discursos, para ello es indispensable cuestionar el actuar de los profesionales del periodismo en esta dependencia del medio, y la influencia por supuesto en la construcción de la realidad.

CAPÍTULO IV. LA EXPERIENCIA POS- CORRECCIONAL DEL JOVEN: REINSERCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE DIÁLOGOS

Después de establecer los puentes teóricos de esta investigación, desde la definición conceptual de adolescente y el entorno teórico psicológico que permea en la conducta social del mismo; una vez que se ha explicado también el denso contexto de violencia que se vive en el Estado de México y las implicaciones para la población en general, y finalmente se ha hecho un análisis de la posición en que los medios de comunicación, específicamente la televisión a razón de su masividad, manejan la forma de referirse a las personas que en su calidad de detenidos o acusados, son presentados en televisión nacional.

En este sentido, la explicación de las realidades enfrentadas y desmenuzadas previamente, permite que el presente capítulo de la investigación conjunte cada uno de los temas tratados para observar este fenómeno de estigma hacia los jóvenes y adolescentes, el cual ha sido normalizado e invisibilizado en el tenor de informar y proteger; además, se presenta con el objetivo de empatizar al lector con quienes han colaborado narrando sus historias de vida, expresando su forma de pensar y sus sentimientos, de modo que se pueda observar la situación, desde la otra parte.

Así que, retomando las esferas que componen este proceso, y observándolas desde un enfoque crítico, cabe mencionar la cuestión jurídica bajo la que se somete a los acusados, donde la primer justificación para su detención es la infracción de la ley.

“La ley es por tanto el resultado de una contienda entre diferentes fuerzas sociales en una interacción agonística” (Pegoraro, 2013: 22), que se da como resultado de la dialéctica entre otredades, aquella que no ha sufrido de carencia o que ha tenido por suerte el confort de un hogar, comodidades y necesidades satisfechas; ello en comparación con la otredad señalada, rechazada, ignorada y minimizada, invisibilizada hasta el momento en que por algún medio se hace notar.

Es esta ley que castiga el actuar antisistema, el que no va acorde con lo establecido y que urge a otros medios para sancionar desde diferentes posiciones: las instituciones, los medios de comunicación y como recurso último, la misma

sociedad, que hace de estas sanciones, elementos más profundos, que nacen de un discurso y se reproducen de forma oral, hasta impregnarse en la conciencia social, bastando una palabra para definir a una persona y pensar que se le describe en su totalidad.

El presente capítulo es una reflexión y exposición de los contextos pasados y posteriores a una experiencia de reclusión experimentada por el joven en cuestión. Para lo siguiente, se ha tenido una conversación con 3 personas, que han decidido compartir su historia de vida dedicando una fracción de ella a esta etapa de reclusión y que una vez fuera han enfrentado a la sociedad desde una trinchera catalogada de “delincuentes”, “criminales” o “rateros”.

Se trata de Cirilo, Gordo, Miguel Antonio, quienes se han abierto a compartir este tema, por lo que ellos llaman, ayudar a otros. Por cuestiones de ética, compromiso y agradecimiento a quienes han abierto una fracción de su vida para esta investigación, se decidió cambiar los nombres reales de los implicados en ella, con el fin de proteger tanto su identidad como su intimidad.

En algunos casos, los nombres han sido elegidos por ellos mismos y en otros, la autora de este texto los ha asignado, por tanto, los nombres aquí expuestos no son verídicos en comparación con el resto de la información expuesta. Es la única alteración que se ha hecho de la información.

Así, según las experiencias de cada uno de ellos, se narra cómo es volver a una sociedad que los juzga y los maltrata si no físicamente, por lo menos psicológicamente, mediante el rechazo, el relego, la indiferencia y el señalamiento, y aún con ello, lidiar cada día a partir de su regreso con ello, porque la mayoría de ellos está consciente de que no hay vuelta atrás, que lo hecho, hecho está y que ya no hay forma de salir del lugar donde vive, porque por más que lo quiera, el sistema no se lo permite.

Esa misma sociedad que les enseñó con el ejemplo a mentir, a sobrepasar los límites, a ignorar las normas básicas de conducta, a continuar su vida y pasar desapercibidos; quien los enfiló en la lista de otredades que sería más cómodo

ignorar, o quien sólo les ponía atención cuando algo se decía de ellos, esa misma sociedad que ni siquiera su nombre sabe, es la misma que hoy les cambia el nombre por “ratero” o “delincuente”.

4.1 El regreso al nicho cultural: prejuicio y etiqueta

Las realidades de los contextos moldean el comportamiento del individuo desde temprana edad, es un proceso explicado por la esfera psicológica que se retoma en esta investigación como parte fundamental de comportamiento social. En este sentido, el autor que se toma como base para desarrollar el tema es Albert Bandura, en quien se deposita el sustento de este marco teórico, contando así que, si bien los entrevistados no son niños, han pasado por esa etapa y el curso de sus vidas les ha orillado a permanecer en el mismo contexto donde aprendieron gran parte de lo que más tarde, ejecutaron. Es parte de un proceso enseñanza aprendizaje conocido como la Teoría de Aprendizaje Cognoscitivo Social:

La teoría del aprendizaje cognoscitivo social destaca la idea de que buena parte del aprendizaje humano se da en el medio social. Al observar a los otros, la gente adquiere conocimientos, reglas, habilidades, estrategias, creencias y actitudes. También aprende acerca de la utilidad y conveniencia de diversos comportamientos fijándose en modelos y en las consecuencias de su proceder, y actúa de acuerdo con lo que cree que debe esperar como resultado de sus actos. (Bandura, 1960:102)

De modo tal que de la mano de este aprendizaje se dan diversas etapas según lo explicado anteriormente, una de ellas es el aprendizaje bajo el cual está sustentada esta investigación: el aprendizaje por observación.

El aprendizaje por observación de modelos sucede cuando se despliegan nuevas pautas de comportamiento que, antes de la exposición a las conductas modeladas, no tenían posibilidad de ocurrencia aún en condiciones de mucha motivación (Bandura, 1969).

Así, la está en un entorno viciado por actitudes, frases, saberes populares, comentarios y sigüientes, enfrentan al menor, al adolescente y más tarde al joven a una suerte de reacción a determinadas situaciones que guardan semejanza y conexión entre sí mismas. Un parecido de experiencias que determinan el curso de su vida y la identificación con su propio contexto.

Es parte de lo tratado en el primer capítulo de este documento. El Estado de México es uno de los estados cuyos niveles de violencia están más elevados en comparación con el promedio nacional, y determinadamente para ciertos sectores, esta influencia directa del entorno en su población repercute en cómo son vistas, tratadas y calificadas las personas que habitan en los sitios conocidos popularmente como “los más riesgosos”.

Enfrentar las realidades de un contexto violento y un entorno lleno de carencias, resulta de las principales causas y factores sociales que desencadenan en la llamada “delincuencia”.

Después de haber charlado con tres personas que colaboraron con esta investigación, se puede comenzar a determinar que todos ellos tienen sembrada la idea de la permanencia sin remedio en el mismo contexto en el que crecieron y se desarrollaron, a pesar de que sus aspiraciones hayan sido diferentes, y en algunos casos se hayan visto superadas por el promedio de las aspiraciones en la comunidad, dicen estar conscientes de que ya no hay otro camino para seguir o que “no hay de otra”, porque su vida ya ha quedado marcada.

Gordo es un joven de 19 años que fue acusado y detenido por un delito que niega haber cometido. El acercamiento a él sucedió a causa de su padre, el primer entrevistado para esta investigación. En este punto, cabe resaltar la teoría que se ha manejado con anterioridad: “aprendizaje por observación”.

En este caso en especial no es precisamente una imitación del comportamiento, sino de asumirse como alguien que cometió una infracción al código penal y cuya percepción de lo acontecido oscila en un “no lo hice, pero ya pasó”. Se trata de algo que tal vez en el subconsciente se sabía que podría suceder algún día, que alguno de los hijos de esa familia podría experimentar, y que cuando sucedió, se trató con tanta normalidad como fue posible.

[...] iba a ir el sábado que nos detuvieron, íbamos por unos estudios con mi hermano y yo dije, ‘ok, *ps* ya vamos’, y el lunes iba a dejar papeles para la policía municipal porque quise entrar en el ejército y no quedé y yo todavía tenía esa idea, ¿no? A fuerzas quería ser algo, policía, militar, lo que fuera, porque estoy centrado en eso de proteger a la comunidad. Y pues ya, ahorita con los antecedentes que tienes, *ps* si

vas a tener un poco de oportunidad pero como le digo, no te van a tener la misma confianza, se pierde la confianza. Los únicos que confían en ti son tus familiares, porque ya la demás gente pues les vas a llegar a decir y pues: “sabes qué, tienes antecedentes penales, cómo quieres que confíe en ti”. Gordo (2019) [entrevista realizada por González, G.] 19 de octubre, 2019

En este sentido, las ganas de salir adelante y los objetivos de Gordo se vieron frustrados por esta experiencia, a pesar de ser un sueño que siempre le había acompañado, hoy está resignado a que sea algo que no va a suceder dada la naturaleza de los hechos en los que se vio involucrado. Se trata de un aporte a la comunidad que él mismo sabe que está muy dañada, sabe que, este nicho cultural del que proviene necesita más personas que puedan hacer algo por la gente con la que convive y con la que creció, y que desafortunadamente no será el quien pueda ayudarla de esta forma.

Los entornos inmediatos son los primeros que obtienen la información de que alguno de sus miembros ha sido detenido, específicamente por algún caso de infracción a la ley y la posible causa, se habla de la familia inmediata: tíos, primos y los vecinos más cercanos; son ellos los que se encargan de difundir la noticia incluso más rápido y de una manera más profunda que lo que lo haría un periodista. Sin embargo, está presente también la otra parte, la que conoce al sujeto, pero que se entera por otros medios,

Después de experimentar la reclusión, el entorno implica que la comunidad se haya extrañado, al menos en una ocasión de la ausencia de uno de sus miembros, y que cuando este haya sido devuelto a las mismas calles, a visitar la miscelánea de siempre, a ir a la misma recaudería o panadería, el recibimiento no sea tan afectivo como posiblemente se hubiera necesitado después de haber sido privado de la libertad para cumplir un juicio o una condena.

En este sentido, la charla con Cirilo ha demostrado una de la posiciones a respecto:

No *ps*, será porque la gente me conoce que yo siempre he sido este, un desastre, ¿no? ‘*Tonces* la gente de aquí del barrio, la gente me ve, pues igual. Yo digo que piensan *ps* igual, “este es como normal, ¡este wey ya se fue de vacaciones!” *ps* ya. Yo digo que la gente así piensa, ¿no?

La dinámica que Cirilo ha desarrollado en cuestiones jurídicas le da paso para poder identificarse a sí mismo como una persona que a pesar de sus infracciones cometidas sigue adelante, yendo y viniendo sin problemas, sin que eso signifique para él un motivo por el cual esconderse o cerrar sus relaciones; y la relación con la comunidad es de cierto modo amable en el sentido de que prefiere ignorar los comentarios que se hagan al respecto y posicionar el pensar de las personas en un lugar de indiferencia, donde no importa mucho donde haya estado o a qué se haya debido su ausencia.

A pesar de esta posición, Gordo y Miguel Antonio a diferencia de Cirilo, sí ven este prejuicio y señalamiento más marcado. Aun ellos en una edad menor y con la experiencia de haber sido acusado por un delito que no cometieron se enfrentan a sentirse excluidos y rechazados, señalados, no sólo por los *actos cometidos*, sino por la misma ley y sus representantes, quienes se dedicaron en todo momento de su experiencia a llamarles por un adjetivo que siendo falso, les fue implantado en su conciencia. Un adjetivo que se usó para describirlos y someterlos a una ley que castiga las faltas cometidas y que, según sus métodos, no toma en cuenta el antes, mucho menos el después, sino el momento de la acción.

Así, el estigma y minimización sembrado en los grupos de jóvenes que crecen en ciertas zonas, no sólo es fomentado por quienes dedican parte de su tiempo a hacer nombrar estos sitios como peligrosos, y tampoco tienen que ver con el creciente número de delitos acontecidos, sino que está estrechamente ligado a lo que se transmite de forma oral.

Es algo denigrante, ¿no? Porque como me decían; “¿de dónde vienes?”, “- no pues de la Teresona”, “- no, ahí está la mera mata”.

“-Pues sí, pero pues así como ¿usted donde vive? señora Ministerio Público”, “- no pues que vivo en Metepec, en un Residencial tal, tal, tal”, “- ok, por donde vive usted, ¿no hay rateros, no hay delincuencia, no hay nada de eso?”, pues que “- sí”, “- ahí está, no nada más en el barrio, en el barrio hay gente trabajadora, hay licenciados, hay personas que trabajan por la derecha... igual hay rateros porque *ps* no se va a negar, pero *ps* no porque en el mero hecho de que digan ‘la Teresona’, *ps* ya te vas a espantar, ¿no? Y digas la delincuencia. Usted sabe que hay delincuencia en todos lados y es un poquito más grave, que en donde vive usted sea gente como usted señorita Ministerio Público... Gordo (2019) [entrevista realizada por González, G.] 19 de octubre, 2019.

Se dan en una especie de comentarios que más que una verdad, esconden sensaciones de lástima y rechazo por quienes conviven en estos lugares, convirtiéndolas en víctimas inmediatas de discursos que esconden el sentirse aliviados de no pertenecer a tal o cual contexto.

Así, se define que por el hecho de pertenecer a una cierta colonia o de haber crecido en algún lugar que sea considerado de riesgo, se les asocia inmediatamente con los comentarios que existen en torno al sitio, no sólo en un sentido negativo sino también positivo. Es decir, se pudiera pensar que de alguien que vive en Metepec, es gente de alto estrato, con oportunidades, gente “nice”; en comparación con *el barrio*, como lo llama Gordo, que refleja un idea de inmundicia, de delitos, de relego y demás atribuciones que se puedan encontrar en el imaginario social.

La cuestión del estigma que se genera por parte de la sociedad hacia estos jóvenes incluye no sólo el señalamiento directo, sino el que se hace de forma indirecta, empieza desde el rechazarlos por la zona en la que crecieron o en la que se desenvuelven, y con ello sembrar una idea de que la causa de su problema radica desde su origen, porque no sólo se ataca al joven sino a la estructura familiar detrás de él, la cuestión de que ese haya sido el sitio que se le otorgó para crecer o para lo que se le pudo dar. Es confinar al joven a ser lo que *tiene que ser* porque es de “*allá*”. Regresando a lo mismo que se mencionó anteriormente, a ese *allá* que es de la otredad y que le corresponde a los *rechazados*, *rateros*, a los *pobrecitos*, a *ellos*.

Entonces, el momento de enfrentarse con una institución que ha de castigar la acción cometida, se transforma en una perspectiva en la que no se castiga la acción sino a la persona. Los hechos y consecuencias no son tomados desde un punto de vista de responsabilidad sobre los actos, sino de una responsabilidad sobre sí mismos, de *lo que son*, de *quienes son* y de *dónde son*. Todas estas cuestiones son las que parecen tener más influencia sobre la condena y la forma en que son tratados, que incluso los hechos por los cuales se les acusa.

Continuando con la parte del retorno al nicho cultural, después de un tiempo en internamiento, las cosas comienzan a ser diferentes. Miguel Antonio después de

haber estado detenido en dos ocasiones y haber llegado en ambas ocasiones a Almoloya, según lo narra, dice que para él y su familia nuclear, nada ha cambiado sino que se han afianzado los lazos de amor y confianza, sin embargo se han tenido que enfrentar a que se les juzgue, ya no sólo a Miguel, sino a la familia completa.

“Rata de alcantarilla” le han llamado alguna vez, su propia tía, quien vive en la misma casa que él, al haberse visto enfrentada a una situación casi sin conexión con lo que sucedía en el momento. “Rata de alcantarilla” le dijo, porque su yerno también robaba, pero Miguel Antonio, “robó más”.

Por su parte, Cirilo dice:

Una ocasión me dicen: “no, que *ps* qué va a decir la gente”. ¡Naaaa!, yo si la gente habla, yo como y si la gente no habla, de todos modos yo como, o sea que a mí la gente prácticamente, ni me beneficia, ni me perjudica, nada.

Si yo dependiera de las personas, pues a lo mejor sí me anduviera escondiendo, o me importara el qué dirán de mí, pues, pero así pues prácticamente el que digan, ¿no? como quiera todos tenemos algún punto malo, algún error que hayamos cometido y pues no estamos exentos de cometerlos y pues mientras tengamos vida, pues hay gente que hasta en las mejores familias. Cirilo (2019) [entrevista realizada por González, G.] 19 de octubre, 2019.

La historia de Cirilo es un poco similar, se trata de una persona que con el pasar de los años piensa así, para quien lo que digan personas ajenas a su familia, queda de lado. El hecho de ser etiquetado no representa para Cirilo una de las grandes preocupaciones a las que haya de atenerse, pues si dice: “si la gente habla, yo como y si la gente no habla, de todos modos yo como...”, es porque de algún modo ya ha logrado esquivar los comentarios que pudieran afectarle.

En este sentido, la edad de Cirilo, en comparación con la de Miguel Antonio, o la de Gordo, le ha dado una ventaja en cuanto a la forma de percibir, ya que siendo Gordo el menor de los entrevistados, la aficción de la forma en que ve la vida actualmente le ha dejado hasta las lágrimas y un nudo casi permanente en la garganta al tratar este tema. Y es que, no se trata de lo que se haga y se pague por consecuencia como lo explica Gordo, quien es fiel creyente de la lógica ‘acción-reacción’, sino que, de una acción minúscula, se desencadena una reacción mayúscula, que no

sólo se cobra y se salda estando en reclusión, sino se sigue pagando el resto de la vida.

Las 3 personas entrevistadas se desenvuelven en colonias colindantes, nacieron, crecieron y viven en los “focos rojos” de la ciudad como son llamados estos puntos. Su desarrollo en la edad más importante se vio rodeado de señalamientos hacia su lugar de origen, su forma de hablar, y su aspecto físico, siendo este, uno de los factores que han mencionado como clave en el momento de su detención.

La forma en que ven su vida pasada y futura se ha transformado, a pesar de tener 19, 26 o 37 años. La gran parte de ellos, como lo explica Gordo, creen que su vida se ha terminado, no en el sentido definitivo, sino en lo que deseaban experimentar a futuro o que alguna vez imaginaron que podían lograr.

A diferencia de Cirilo, Gordo fue detenido por primera vez siendo mayor de edad, sin embargo, la forma en que esta experiencia le ha afectado no le ha dejado ganas de algo más, sino esforzarse por hallar un trabajo decente mediante el cual pueda sacar adelante a su hijo, que está próximo a nacer. Por su parte, Cirilo, habiendo sido detenido por primera vez antes de los 10 años de edad, piensa lo siguiente:

La gente cataloga a la gente de eso y pues yo, yo estaba platicando a mi chavo, le digo, “fíjate que, si a mí me preguntaran una vez que cuántas veces había estado en la Procuraduría”, le digo, y “si esta *pinche* Procuraduría hablara, *cabrón*, yo creo que ya me tendrían que dar un cuarto aquí, *wey*, porque yo he estado aquí desde que tenía ocho años, nueve años”. En ese tiempo existía un artículo bien que, vagancia y mal vivencia, *tonces* te veían en la calle y te agarraban y te llevaban así *nomás de barbas*, y ya hasta tenía que ir tu mamá por ti, así pasaba en esos tiempos y desde ese entonces, hasta esta fecha, no se me ha quitado la costumbre porque ahí, cada dos, tres años, ando visitando la Procuraduría.

Se trata de una persona que ha aprendido a conducirse dentro de ciertos estándares de normas sociales, pero que en dadas circunstancias recae en lo que se asume como conductas delictivas. La normalidad de una detención ya se ha instalado en su conciencia y la percepción de lo correcto, incorrecto o simplemente ‘lo que puede pasar, pero se puede arreglar’ ha normado su comportamiento. Al final del día, Cirilo ya no reacciona a ningún tipo de prejuicio o señalamiento que se haga de externos o de aquellos que le rodeen en la colonia.

Por su parte, Gordo explica:

Y pues de los amigos, pues el otro día me conecté a Facebook, y pues yo lo que tenía era de que le decía a mis amigos: “*qué onda wey*, vente vamos a fumarnos un cigarro y a tomarnos un refresco”. El otro día le mandé un mensaje, “*qué onda wey*, ¿cómo estás? Pues no puedo salir por tal motivo *wey*”, dice: “sí ya sé, pero *ps* mi mamá o mi papá ya no quiere que me junte contigo” y yo así de “... pero ¿por qué?”, “-no, *ps* es que dicen que no eres una buena influencia para mí”. “- Ah, ok. Está bien.”

Le mando mensaje a otra amiga: “Oye, vente. Vamos a tomarnos un refresco, a comernos unas papas”, “- no, es que mi mamá ya no me va a dejar juntar contigo, dice que eres un ratero”. “- Ah, ok, está bien. No te preocupes, no pasa nada”.

Como a siete amigos que les dije, bueno, según amigos míos les dije, todos me dijeron lo mismo.

La situación que enfrenta Gordo actualmente, es una consecuencia de su propio entorno, se trata de un entorno que lo moldeó y le permitió, pero el mismo que ya no le reconoce como parte de, una vez que ha pagado el precio de una reclusión, está siendo excluido del mismo nicho cultural que le señala porque en la conciencia está que lo que ha sucedido no está permitido por la ley, ni por la ley social, ni por la ley humana.

4.2 Diálogos nuevos: transformación de la relación con la comunidad y círculos cercanos

Una vez que el joven es reinsertado en su vida regular, las experiencias y el choque cultural respecto a lo que tiene y tuvo, da como resultado un balance del que el joven se da cuenta por la actitud que se desprende de quienes comparten con él el mismo espacio. Las charlas, las palabras al aire, las miradas y todo lo que se desenvuelve en el ambiente a la par de su regreso al mundo.

Dentro de esta dinámica, Gordo explica cómo es su acontecer diario, el toparse con las mismas personas, y si bien explica, a pesar de que ya conocía que había un cierto concepto que se tenía de él, esta nueva etiqueta con la que ahora lidia, representa un peso no sólo social, sino psicológico y emocional contra el cual hay que estar luchando. Es la agonía por la justicia, de la que se hablaba en líneas anteriores.

Sí, tengo 19 años y pues mi vida, si no se arruinó, pues mínimo quedé fichado, ¿no? ¿Por qué? Porque ahora la gente pues, antes me veía y pues, si no me hablaba ps me saludaba, ¿no? “-Hola buenos días”, “-buenos días”.

Y ahora ya toda la gente se te queda viendo, así como diciendo: “no *ps pinche* ratero, ¿no?”. Y siento que la gente ni siquiera sabe cómo las cosas sucedieron. Quedas como fichado, ¿no? Gordo (2019) [entrevista realizada por González, G.] 19 de octubre, 2019.

A raíz de esto, el estigma sembrado no sólo por las autoridades o la gente externa, respecto al entorno en el que se desenvuelve el joven, vuelve susceptible cualquiera que pueda ser su posición, sino además lo desvaloriza como ser humano, y le quita ese derecho de duda, que se veía en el capítulo segundo de esta investigación. El periodista lo hace en un afán de informar los hechos según acontecieron y contar la verdad desde una posición *objetiva*, sin darse cuenta el grande prejuicio y condena social en la que está incurriendo.

Entonces, cuando este joven intenta interactuar de nuevo con la comunidad, el conjunto de saberes previos que han sido comunicados por los mismos miembros de la comunidad y de quienes han compartido con él algún espacio, se torna distante. El señalar a discreción, si no de frente es una de las prácticas comunes a las que se enfrentan, todo ello motivado por una posición en la que se enjuicia el comportamiento, sin importar los motivos, como bien lo explica Gordo.

Más tarde, otra de las situaciones de las que están conscientes y que más trabajo representa para ellos en su llamado proceso de *reinserción* es el mismo hecho de buscar un lugar donde puedan laborar para poder demostrarse a sí mismos y a la misma comunidad que han cambiado o que intentan de algún modo *reformarse* después de una experiencia de tal magnitud, porque quieren verdaderamente lograr esa reintegración en la sociedad, o al menos en el círculo que ahora les mira de reojo en cada movimiento:

El otro día venía con mi mamá y había una entrada, y le dije: “adelántate más, voy a preguntar aquí”, pero *ps* o no me acordaba que estaba una de las personas que estaba en el día de la detención, trabajaba ahí en la tienda; y paso y le digo, “hola buenas tardes, vengo a preguntar por lo del anuncio que se solicita”, y el *vato* le dice al señor, “- oiga don, ¿puede venir tantito?, y el señor me hizo muy amable, me preguntó y ya le dije, pero yo no le había comentado que había tenido problemas

legales, y le dice el chavo: “oiga don, venga”, y ya se va el don y sale el señor así como que todo desanimado, “ps este”, dice, “es que ya se ocupó”, y yo así de “ah ok, sale, gracias don”. Gordo (2019) [entrevista realizada por González, G.] 19 de octubre, 2019.

De aquí que, cualquiera de las acciones realizadas va a tener la sombra de lo que haya sucedido en el pasado, incluso cuando en el caso de Miguel Antonio y de Gordo, no hayan cometido tales actos.

En el caso de Miguel Antonio, él narra cómo una ocasión mientras tomaba un par de cervezas con quien solía ser el círculo cercano de convivencia antes de su primera experiencia de reclusión, la plática fluía normal, o lo que a él le parecía normal, hasta el momento en que uno de ellos decidió retirarse en aparente estado de ebriedad. Menciona que a partir de ahí y al paso de unas horas, regresó la misma persona y comenzó a insultarlo exigiéndole que le regresara su celular, a lo cual Miguel Antonio respondió que no lo tenía.

Las palabras y ademanes fluyeron hasta que Miguel Antonio y quienes se hallaban ahí se sintieron un poco incómodos con la situación después de que Miguel le reclamara que él fuera la única persona al que se le acusara de haber tomado un celular que claramente no había tocado.

Conforme la discusión terminó, en parte por el estado inconveniente de una de las partes y la indisposición emocional de Miguel Antonio, en su conciencia quedaba que había sido él el culpable en aquella discusión porque esa era la idea que tenían las personas de lo que había sucedido. Y aún más se confirmó su posición cuando al otro día, uno de los niños de la familia a la cual pertenecía el primer sujeto que le agredió llamándole ratero e insinuando que había tomado su celular, acudió hasta su domicilio por la mañana diciendo: “Que dice mi tío que si le puede devolver su celular”. Miguel Antonio (2019) [entrevista realizada por González, G.] 20 de octubre, 2019.

Se vuelve una lucha al interior de su propia comunidad, una lucha que sigue de la lucha que tuvieron que enfrentar en reclusión y previamente en la Fiscalía, y aun anteriormente una lucha en silencio contra el relego social.

Así, a partir de este momento hilando la parte del estigma en la experiencia jurídica, el estigma medianamente tratado en la parte de la experiencia social, se une a ello el estigma y prejuicio por parte de los medios de comunicación.

Si bien en un primer momento se habla de la televisión como uno de los medios masivos, la otra parte que sustituye este aparato de masas es uno aún más grande, el Internet.

Dos de los casos aquí presentados fueron exhibidos no en televisión, pero sí en redes sociales y en el periódico, razones sobradamente poderosas para sentirse señalados, observados y condenados no solo por esa fracción de territorio que circunda su desarrollo social, sino por todos aquellos que hayan tenido acceso a esa fotografía o a la noticia en su totalidad. En el caso de Gordo, explica cómo se ha tenido que enfrentar hasta la fecha a ciertos elementos que le acompañan desde el día de su detención hasta hoy, al momento de salir a la calle.

Ese es el único problema, que la gente que te conoce, la gente que te ve por la culpa que te subieron por las redes sociales porque no tiene caso que los policías te pregunten si quieres que te suban a Facebook, ahí si tú les dices que no, ellos lo suben.

También es una falta a sus derechos humanos, porque atentan directamente contra la privacidad del individuo. Si bien en televisión la imagen es cuidada bajo cierto tratamiento en la edición de los contenidos, es decir, la raíz, la presentación en redes sociales sí cuida esto de una manera más orgánica pero no en todas las ocasiones presentando los nombres de los implicados y señalándonos, sin usar previamente un velo de presunción de inocencia como el que emplearían los periodistas en la televisión. En este caso, son presentados con fotografía y edición orgánica, señalando el nombre completo y el *delito cometido*.

La fluencia de información en la actualidad tiene tanta actividad que ha dejado a un lado los métodos convencionales para enterarse de algún tema en particular, en este caso, la efectividad del Internet como medio de comunicación sobre todo de este tipo de noticias que generan un interés inmediato según la proximidad con el lector o espectador, que es una de las características principales de la noticia,

refiriendo el marco teórico presentado en el capítulo dos, representa una de las principales vías por las que todo lo que acontece es comunicado a amplios sectores.

[...] ahorita toda la gente en el barrio y en la calle. El otro día me bajé, porque ando con mi mamá, me dijeron “ahorita tú tienes medida cautelar”, y pues como me dijeron allá arriba [refiriéndose a Almoloya] “- no te creas eso que te dejaron libre, que te van a dejar así como tal” y pues sí. Es eso cuando te das cuenta que pues ya el otro día, estaba una patrulla en el estacionamiento y pues sí se me quedaron viendo así, y ya después sacaron sus teléfonos y volví a subir y ya se me quedaron viendo. Eso es lo único que me da gracia digo, “oye *wey*, *ps* si tú no lo hiciste por qué te están haciendo esto”, y digo, yo me dejé detener, porque digo, el que nada debe, nada teme, y pues ya vi que pues no es así, aquí aunque tu no la debes, si puedes correr, córrele *wey* porque si no, *ps ya te cargo y bonito*. Gordo (2019) [entrevista realizada por González, G.] 19 de octubre, 2019.

A raíz de la presentación de estas últimas líneas que sirven de testimonio, se comprueba que no importa el haber saldado una cuenta, o el haber pagado una multa que *perdone* el delito *cometido*, sino que aún fuera de la situación se sigue experimentado una situación de persecución. Donde ya no eres culpable según la ley, pero en el imaginario social es un acto imborrable, imperdonable y una etiqueta que hasta el momento, luce permanente.

De este modo, esta misma trasmisión de valores y conocimiento que se vuelve a entretener una vez más con la parte teórico psicológica presentada por Bandura respecto al Aprendizaje Social, sitúa las siguientes palabras de Gordo en una posición de suma atención para las generaciones que han de venir y aquellas que en el presente, intervienen en la formación de los próximos adolescentes, jóvenes y adultos, y con las cuales el medio de comunicación tiene una relación cada vez más estrecha:

El otro día un amiga que tiene un hijo, dice, me manda mensaje bien alterada, dice: “- ¡no! es que mi hijo te vio en Facebook y dice que quiere ser como tú”, y *ps* yo así me reí y le contesto: “jaja pero *ps* ‘ora por qué quiere ser como yo”, y dice: “*ps* porque quiere que lo suban a Facebook por ratero”, y le digo: “- ¡no manches! ¿en serio?”.

Y pues es a veces que los niños, pues no sé si lo digan por jugar o lo digan por verdad. Yo desde que era chiquito, dije “yo quiero ser soldado, vas a ser soldado”, no quedé en la militar, *ps* no quedé pero quería ser policía y *ps* ya a últimas tu sueño se destruye, ¿no? ¿Por qué? Porque estás en Facebook, toda, toda, toda la información está ahí en Facebook.

La reproducción social de estos acontecimientos se da no solamente en los primeros nichos que frecuenta el ser humano, es decir la familia o el hogar, sino todas aquellos con los que convive día a día y aunque poco tiempo se vuelven parte de su referente: la escuela, la colonia, los grupos de amigos, la iglesia, los parques, etc. Todo contacto que el ser humano tiene, se vuelve parte de su referente social, y la mejor plataforma de reproducción son los momentos de tensión en lo que el actuar no se ve mediado por la conciencia sino por el impulso. En este sentido, el impulso de protección ante cualquier *amenaza de violencia* exige un actuar en el cual salen a relucir las verdaderas ideas sembradas en la conciencia, aprendidas y reforzadas por diversos medios.

4.3 Medios de comunicación en la vida del adolescente después de la infracción: del otro lado de la pantalla.

Las relaciones sociales aquí mencionadas, se vuelven invisibles cuando todas ellas están mediadas en el umbral de la normalización de los hechos. Si bien en el capítulo tercero, referente al análisis de la información transmitida en los medios, se habla de esta relación del periodista con la información, la otra parte, quien está frente a esa pantalla experimenta una suerte de ejecución de la información presentada.

En este sentido, el periodista como líder de opinión y figura quizá totalizadora de la información y veracidad de la misma, se erige en algunas ocasiones como un juez de los sucesos. Es él la cabeza del medio, aunque no *de facto* pero sí para las audiencias, el medio establece una conexión con la sociedad, de modo que esta misma sociedad al asumir las información que le es presentada, *decide* cuál sería su posición respecto a la misma, terminando en un sentido en el que crea y posiciona los vínculos con cierto sujeto de noticia, ya sea persona física o elemento del contexto. Asume una postura crítica fijada, en parte, al modo de la noticia.

Finalmente, esta posición que la sociedad ha interpretado de frente al individuo, para el caso que ocupa esta investigación, es enfrentada con la misma conciencia social y moral del individuo, es un enfrentamiento a razón de Individuo- Individuo

sobre la que existe ya una discusión que, para el curso de una nueva investigación, se da en la comunicación intrapersonal.

Preguntando al respecto con los colaboradores de esta investigación sobre su posición sobre la exposición de los individuos en la noticia, se obtienen las siguientes palabras:

Se hace un mal plan, ¿no? Porque pues como digo, en la página de Facebook, nada más pasan tu foto, y dicen que te detienen por presunto, a nosotros en una página nos ponen por robo a interior de vehículo y en otra nos ponen por robo a transeúnte y en el periódico dicen que creo que nos pusieron por no sé, no me acuerdo, del delito que nos ponen. Y pues se me hace, si no chistoso, es como yo le digo a la *morra* que va a ser la mamá, me dice “- oye *wey*, pero *ps* ya estás fichado”, y yo le digo: “- pero fichado ¿por qué?”, aunque yo le digo nada más para que no se preocupe, para que no esté pensando, mortificándose, ya sé que pues la fama ya la tienes, no es una buena fama, porque *ps* a nadie le gusta que te tachen de ratero, ¿no? Y pues son muchas cosas, muchas variantes. Es irónica, en los comentarios de Facebook pues a veces te hacen... te denigran bien feo y como dice la gente pues: “*pinche* ratero que mañana sale”. Sí pero no sabes por qué me detuvieron, o ¿estuviste en el momento en que me detuvieron? ¿O cuando según, yo lo hice? Gordo (2019) [entrevista realizada por González, G.] 19 de octubre, 2019.

Son acusaciones impulsadas y que dan la oportunidad de mayor medida en redes sociales a razón de que esta plataforma permite que usuario de desenvuelva con mucha mayor interactividad que como lo haría la radio o la televisión, sin embargo, ambas plataformas dejan abierta la puerta a la posibilidad de que el receptor pueda emitir un juicio, sino directamente como en caso de las redes sociales, por lo menos a su círculo más cercano que es la familia.

Es decir, explicando esto de un modo más acotado, si un madre de familia ve la nota de la detención de Gordo o de Miguel Antonio en televisión, cuando termine la misma, voltará y dirá a sus hijos o esposo algún comentario en el tenor de “qué bueno que agarraron a ese ratero”, “ojalá no lo suelten luego, luego”, “solito se lo buscó, para qué nada robando...”.

En caso opuesto, las redes sociales en este caso Facebook, le brinda al usuario la posibilidad de que estos mismos comentarios, pueda externarlos, de modo que puedan ser leídos por más personas y aprobados a su vez mediante la función de los *likes*, ambas, fomentando una posibilidad de reacción a la información,

específicamente hablando para el caso presentado, la información de violencia y seguridad.

Cabe resaltar que bajo el panorama de violencia que se vive, ya no sólo a nivel estatal, sino nacional e incluso mundial, González, F. y Náteras, M. (2013) mencionan que mientras mayor niveles de violencia sean presentados en la sociedad, la proporción de la tolerancia a ella será inversamente proporcional, dando como resultado para de la disolución del conflicto, la fractura del tejido social. Recayendo así, en la existencia de esas otredades mencionadas al inicio del capítulo.

Así mismo, esta misma violencia proyectada sobre las calles a través de los medios de comunicación no solamente se trata de una violencia física que es ejecutada en la mayoría de las ocasiones por las otredades ignoradas, sino una violencia que va escalonada, es una violencia de contextos, donde la violencia física que es la última consecuencia y la primer transmitida en televisión y otros medios, es provocada por la violencia estructural que es reproducida por las personas que no se identifican como parte de esa otredad y cuya conciencia social está en algún otro sitio. De ahí que es primera consecuencia de un tipo de violencia que no es identificada plenamente dada su enraizada integración en la sociedad, es invisible a la conciencia, pero reproducida con mayor inmediatez que la misma violencia física: la violencia simbólica.

Vale decir que esta intensidad de la violencia [...], encuentra un punto de protección mayor en los medios de comunicación masivos. En este sentido, los interlocutores de los criminales organizados no son necesariamente actores del Estado, sino los actores de los *mass media*. La espectacularización de la violencia de terror consiste en dejar marcas de su actuar espectral. De la misma manera, la espectacularidad con que es presentada la noticia impacta en la percepción de la sociedad respecto de la violencia y el delito. (González, F; Náteras, M., 2013: 318)

Así pues, la conclusión de lo que acontece en realidad dentro de todo el entramado social sólo se ve a pocas luces, mostrado finamente en las redes sociales, en la televisión algún otro medio que le de esa visibilización que tanto pugnan estos sectores por tener.

Gordo explica una proyección de sí mismo en el reflejo de todo aquellos que han corrido con la suerte de ser expuesto en un medio de comunicación masivo:

E incluso las personas que agarran ahí eso de robarse, las suben a Facebook, igual por ratero, igual por ratero, igual por ratero. Todas las gentes que he visto en Facebook, me recuerdan a mí, todas, todas, todas, todas, este *wey* está por ratero, este *wey* está por ratero, este *wey* está por ratero, “*pinche* ratero, quémelo, hubieran dejado que lo quemaran”, *okay* sí, me hubieran quemado, pero *ps* usted sabe que todo se paga, ¿no?

Además, el verse proyectado no sólo en otras personas, sino el que traiga a la memoria sucesos pasado que le han seguido afectando el presente, y que a este paso, seguramente afectarán su futuro. Para el caso, el hecho de revivir la escena de su detención mediante otro joven ha dejado en Gordo una huella muy profunda.

Lo mismo que dijo el oficial, me lo dijeron a mí, y es que es algo así que sí dije, oye *wey* a ti te lo dijeron se lo dijeron al morro, *wey*. ¿cuántas personas como tú *wey*, no tienen el mismo problema, y es por nada. Y es así como traumatizante, ¿no? verte en las redes sociales ver a demás gente en redes sociales, escucharlo en la radio, verlo en la tele.

Es una relación de poder entre el ganador y el vencido, entonces, “la ley no nace de la naturaleza, junto a los manantiales que frecuentan los primeros pastores, la ley nace de las batallas reales, de las victorias, las masacres, las conquistas que tienen su fecha y sus céreos de horror; la ley nace de las ciudades incendiadas, de las tierras devastadas, surge con los famosos inocentes que agonizan mientras nace el día” (Foucault, 2001, citado por Pegoraro, 2013:22).

Quizá entonces, esta agonía en el día de una proclamada justicia se ve recalcitrada por los sectores donde hay más necesidades existentes e ignoradas, por los sectores más violentados de forma simbólica y que por supuesto ha asumido las consecuencias en una violencia estructural que hasta el momento no tiene una fecha de caducidad, sino que, como leyenda urbana se ha transmitido por generaciones.

Así pues, cualquier error es plenamente identificado como un delito que merece ser reprimido y castigado para evitar su reproducción en masas mucho más grandes que las evidentes necesitadas o involucradas, las masas sospechosas que envueltas en un contexto de violencia necesitan ser controladas; [...] “para el

ejercicio del control social, el orden legal pasa a ser dependiente del orden social y, en tal caso, ha creado diversas instituciones, en particular el poder judicial para su puesta en acción (Pegoraro, 2013: 23)".

Sin embargo, este mismo poder judicial es también uno de los factores que más perjuicio social provoca dejando a un lado la llamada reinserción que se busca; es en la actualidad una batalla que nace y permanece en la cultura social, que se reproduce y refuerza con pequeños grandes estímulos recibidos de quien parece autoridad: autoridad física, autoridad moral, autoridad intelectual, etc.

Son posiciones que se mantienen en un mismo lado, que le dan ventaja a una misma opinión y que de ellas depende lo que el resto de las personas decidan que está *bien o mal*, donde el motivo de la acción vale lo mismo que las minorías señaladas, que esa propia otredad que no puede ser integrada, y a la misma que tampoco se le permite *reintegrarse, readaptarse o reformarse*.

Como sostiene Durkheim (1994), de la existencia y fortaleza el observable de esta conciencia común es el castigo de los delitos para así reforzarla; en este sentido el delito en cuanto es castigado cumpliría una función positiva (Durkheim, 1994) que evita la disolución de la sociedad. (Pegoraro, 2013: 24)

Y entonces, la sociedad no se diluye, gracias a estos mecanismos de sanción, porque crean en los demás individuos una conciencia de la relación acción-reacción, fomentando el orden social deseado, un comportamiento *positivo* para el sistema. Porque posiblemente cualquiera, que se pueda atrever a corromper las normas y barricadas de comportamiento que la ley impone, puede experimentar semejantes consecuencias.

En este sentido, esa posibilidad de corregir a cualquiera se oculta en la absoluta benevolencia de las causalidades:

Si observamos su funcionamiento no dudamos en reconocer que se ejerce de manera doblemente selectiva: castiga a sujetos débiles y no castiga a sujetos poderosos. Lo que sugiere que el control social es una herramienta para mantener y reproducir el orden social más allá de la ley.

Cabe señalar que todo lo que aquí tratado y analizado tiene su raíz en el curso de una lucha de posiciones, entre quienes tienen la conciencia social implantada en cada elemento que les rodea, hasta los que quizá en algún momento salieron de

esa otredad y se ven enfrentados a exponer un fragmento de la realidad, quien está ahora del otro lado de la pantalla, frente a las cámaras, quien sostiene las tarjetas, quien da la información.

Finalmente se termina este capítulo con la siguiente cita: “El empoderado ve en el pobre lo que no desea y el pobre ve en el rico lo que anhela.” (González, F; Náteras, M., 2013: 322)

METODOLOGÍA

El Estado de México es una de las entidades cuya población se acentúa en jóvenes a partir de la edad de 10 a 25 años. Si bien este sector es muy amplio, las atenciones y programas sociales para el manejo del entorno político, es una de las principales preocupaciones de las administraciones pasadas y presente, además de ser uno de los temas en la agenda de la misma sociedad.

El clima actual que se vive en la entidad ha sido uno de los más riesgosos y difíciles a nivel nacional, la seguridad es uno de los temas que principalmente afectan la vida de quienes habitan en el estado, ya que la plática constante y el mismo contexto permiten que se obtenga una visión general de qué es lo que está en la mente de quienes viven en el Estado de México.

A partir de esto cabe señalar que para comprender de manera total lo que a continuación se presenta, se han recabado algunas definiciones de diferentes autores sobre los conceptos clave utilizados, tales como metodología, método, técnica y que, una vez empleadas, podrán favorecer al establecimiento de una sola definición a utilizar, con el fin de comprender la orientación y proceso de desarrollo del presente documento.

Manuel Cortés Cortés y Miriam Iglesias León, investigadores de la Universidad Autónoma del Carmen, Campeche, entienden la metodología como una ciencia que tiene el propósito de enseñar al investigador cómo debe ser dirigido un proyecto de modo que esta sea eficaz y logre alcanzar las metas fijadas, cumple, además, con establecer la estrategia que será utilizada a lo largo de la investigación. (2004)

La planeación de la forma en que será utilizada representa uno de los primeros pasos para poder continuar con el proyecto, ya que fija el precedente de la ruta a tomar.

Al respecto de esto, la metodología es definida como:

procedimientos y técnicas de operación, y el método como movimiento del pensamiento que en su vaivén constante y rico escudriña la realidad y por tanto da

cuenta de ella...[ambos] pueden facilitarnos un mejor abordaje de la realidad y por tanto un enriquecimiento de la misma. (Pacheco, 1991: 43)

En este sentido: "la metodología del proyecto incluye el tipo o tipos de investigación, las técnicas y los procedimientos que serán utilizados para llevar a cabo la indagación. Es el "cómo" se realizará el estudio para responder al problema planteado" (Arias, 1999: 19)

De este modo, una vez que han sido retomadas algunas definiciones, corresponde fijar la definición obtenida del conjunto de las anteriores, y sobre la cual el proyecto se orientará, es decir, se entiende la metodología de investigación como la decisión realizada por el investigador sobre la dirección que tomará el proyecto a su cargo, con el fin de obtener la mayor cantidad de información útil posible que pueda enriquecer el estudio del fenómeno que ha sido abordado.

Además, la utilización de un método incluye la labor de definirlo previamente, para efectos de esto, un método es "un procedimiento de investigación ordenado, repetible y auto corregible, que garantiza la obtención de resultados válidos." (Abbagnano, 1986: 802)

Cabe señalar, que la metodología posee dos enfoques generales según sus características, estos son definidos como cualitativos y cuantitativos. Para especificar a qué se refieren de manera breve, Cortés e Iglesias los definen como:

Cualitativo: "Vía de investigar sin mediciones numéricas, tomando encuestas, entrevistas, descripciones, puntos de vista de los investigadores, reconstrucciones los hechos, no tomando en general la prueba de hipótesis como algo necesario. Se llaman holísticos porque a su modo de ver las cosas las aprecian en su totalidad, como un TODO, sin reducirlos a sus partes integrantes, [...] intentan afinar las preguntas de investigación; [...] se pueden desarrollar las preguntas de investigación a lo largo de todo el proceso, antes, durante y después." (Cortés e Iglesias, 2004: 10).

Recopilado del documento *Estrategias Metodológicas y Técnicas para la Investigación Social*, se dice que la metodología cualitativa "no es un análisis impresionista, informal, basado en una mirada superficial a un escenario o a personas. Es una pieza de investigación sistemática conducida con procedimientos rigurosos, aunque no necesariamente estandarizados." (Martínez, 2004: 11- 12)

En este enfoque de investigación se habla de un proceso que resulta más dinámico en tanto la interpretación de los hechos, pues su alcance busca entender las variables que intervienen en el proceso más que enfocarse en su mediación. Del mismo modo, resulta uno de los métodos ideales para trabajarse en las ciencias sociales

Cuantitativo: toma como centro [...] las mediciones numéricas, utiliza la observación del proceso en forma de recolección de datos y los analiza para llegar a responder sus preguntas de investigación. Utiliza la recolección, la medición de parámetros, la obtención de frecuencias y estadígrafos de la población que investiga para llegar a probar las Hipótesis establecidas previamente. En este enfoque se utiliza necesariamente el Análisis Estadístico, se tiene la idea de investigación, las preguntas de investigación, se formulan los objetivos, se derivan las hipótesis, se eligen las variables del proceso y mediante un proceso de cálculo se contrastan las hipótesis. (Cortés e Iglesias, 2004: 10-11)

La utilización de este enfoque se da más en procesos que por su naturaleza puedan ser medibles o cuantificables, además, para propiciar que la investigación esté nutrida de datos que puedan presentar el tema de manera eficaz, la metodología de investigación a realizar será de tipo cualitativo y cuantitativo, donde se describirá la situación y se presentará información basada en la indagación mediante entrevistas, estadísticas, reportes, artículos e historias de vida.

Un método se entiende como “herramientas que posibilitan indagar, esclarecer y categorizar segmentos de la realidad que se han definido como problemas.” (Aguilera, 2013: 86), esto se complementa además de las técnicas que para cada método son distintas; estas son según Monroe, procedimientos e instrumentos utilizados con el fin de obtener cierto conocimiento. (2015)

En el caso de la investigación cuantitativa, se busca presentar la estadística del número de jóvenes que cohabitan en la entidad, además del número de quienes han experimentado una condición de reclusión en centros correccionales. Hablar sobre la etapa adolescente después de vivir la reclusión en un centro correccional, involucra abordar desde el aspecto cuantitativo, estadísticas que representen un comportamiento concreto de cómo este fenómeno sucede, además, presentar las variaciones y otros datos que ayuden a reforzar la presentación general del tema,

para brindar al lector una perspectiva holística del tema antes de introducir los datos cualitativos para el propio desarrollo de la problemática y su investigación.

Por otro lado, el manejo de la información proporcionada por agencias federales respecto a los índices de seguridad, incremento o decremento del número de jóvenes que han sido detenidos por la comisión de algún delito, además de la realización de estadísticas que representen el cambio de la percepción de seguridad a nivel estatal (ENVIPE), con un rango de 5 años bajo la justificación del cómo este se ha desarrollado en el último sexenio, sin dejar de lado las estadísticas obtenidas del promedio que resulta a partir del sexenio anterior; además de que para reforzar este, se obtiene la información que presenta la diferencia o continuidad correspondiente con los dos periodos de gobernatura del estado que sucedieron en la entidad durante este tiempo.

El lado cualitativo de la investigación tomará un poco más de trabajo. El enfoque de esta será en la perspectiva del joven sobre el cambio que experimenta en sus procesos comunicacionales, específicamente con entablar un diálogo entre los círculos sociales acostumbrados antes de la reclusión, después de enfrentarse al juicio de los medios y la sociedad. Para el resto de la obtención de información se busca entender cómo son los procesos dialógicos que estos jóvenes experimentan después de la reclusión y en su caso la reincidencia en el delito, para ello la idea consta de la reunión con algunos jóvenes que puedan platicar su historia de vida con el fin de obtener una idea de cómo vivió esta etapa para que pueda colaborar con la investigación.

La utilización de la técnica cualitativa para la investigación es con el fin de retratar un fragmento de la vida del sujeto o en dado caso, informante clave con el fin de llenar los vacíos o ambigüedades que puedan resultar de la descripción y análisis del tema. Tener las palabras de viva voz procedentes de quien ya tuvo una experiencia de este tipo, aporta profundidad y cierto grado de sensibilidad a un tema cuya línea resulta un poco delicada.

La historia de vida es una técnica:

encaminada a generar versiones alternativas de la historia social, a partir de la reconstrucción de las experiencias personales. [...] facilita el conocimiento acerca de la relación de la subjetividad con las instituciones sociales, sus imaginarios y representaciones simbólicas. La historia de vida permite traducir la cotidianidad en palabras, gestos, símbolos, anécdotas, relatos, y constituye una expresión de la permanente interacción entre la historia personal y la historia social. (Puyana y Barreto, sin año: 185, 186)

A partir de la definición empleada anteriormente, se hace uso de una más para lograr una perspectiva más completa de la técnica, al tiempo que se obtendrá una definición propia al respecto de esta.

Una investigación etnográfica requiere del involucramiento y acercamiento con quien brindará la información necesaria, sin embargo, sobre la historia de vida

el investigador sabe que necesita información de diverso tipo antes del registro fino. Aquí puede valerse de otras formas técnicas de indagación como redes exploratorias sensitivas. Pudiera ser la historia de vida en una primera fase, una encuesta que configure el perfil general de la población sobre una serie de tópicos a priori o entrevistas de profundidad sobre temas llave de información....El etnógrafo es muy cauto en este oficio barroco de hilar delgado, de bordado en filigrana....En este punto el indagador despega, se arma de los oficios del loco y el poeta, e inventa, crea, descubre, y en el camino se encuentra con la joya invaluable del sentido y la nueva percepción. (Galindo; 1998: 356-357).

Bajo las anteriores definiciones, es claro que la utilización de esta técnica busca encontrar de manera más profunda lo que acontece en el proceso de reinserción de los adolescentes involucrados y que a pesar de que varios serán los que tengan ya una vida en la que esta etapa haya sido superada, el rango del trabajo y sobre el cual la información será predominante dará pie a nutrir la perspectiva de sujeto.

Del mismo modo, se considera prudente dado el impacto de esta situación que, si el sujeto no encuentra un hilo para empezar la conversación o empezar a hablar de su historia de vida, hacer uso de una entrevista semiestructurada para fomentar la confianza en el investigador, hasta el punto donde el sujeto sea capaz de hablar sin ser incitado a decir o no ciertas cosas.

Para efectos de la investigación y clarificación de todos los conceptos empleados en la explicación de la metodología, se mencionarán dos definiciones de diferentes autores sobre la entrevista.

...realización de una plática informal entre el investigador y el informante. Aun cuando se debe contar con una guía de preguntas o temas a tratar el diálogo no es restringido y muchas veces el curso de la entrevista va dependiendo de las respuestas del informante. [...] es necesario una selección minuciosa de a quiénes se va a entrevistar, concretándose a los informantes clave que pueden ser los representantes formales o informales de grupos sociales y cuyas opiniones reflejan en cierta medida el pensamiento del grupo al que pertenecen. (Martínez, 2004: 52-53)

Por su parte, Cortés e Iglesias señalan que la entrevista es:

instrumento fundamental en las investigaciones sociales, pues a través de ella se puede recoger información de muy diversos ámbitos relacionados con un problema que se investiga, la persona entrevistada, su familia, y el ambiente en que se halla inmersa. (Cortés e Iglesias, 2004: 37)

Es claro que la orientación de esta misma tomará el curso según las respuestas del informante, y la dirección deseada no sucederá en la mayoría de los casos, pero hay que resaltar que el resultado obtenido de esta será de acuerdo con el empeño que el investigador tenga para la actividad.

La conjugación de las técnicas de la metodología cuantitativa que representen los datos duros y la información concreta, con las variaciones que presenten lo obtenido de las historias de vida escuchadas y recuperadas, guiadas según el caso de las entrevistas, representarán información que más tarde puede encaminar al inicio de una nueva investigación.

El proceso mediante el cual se llevará a cabo el acercamiento con los informantes será mediante el contacto de al menos tres personas que hayan experimentado esta situación y que reconozcan o puedan realizar el contacto con más jóvenes o personas que alguna vez se hayan encontrado en situación de reclusión y que hayan salido o en su caso, hayan reincidido.

Al mismo tiempo, se intentará lograr un acercamiento y convenio con el área de servicio social del Centro de Prevención y Readaptación La Quinta, ubicado en el Estado de México, y a cuya tutela son ingresados la mayoría de los jóvenes que son condenados a prisión preventiva, con el fin de que se puedan compartir algunos datos de jóvenes que estén dispuestos a colaborar con la investigación y de aquellos cuya participación no genere circunstancias riesgosas tanto para el informante como para el investigador.

De este modo, se platicará con ellos y se planteará la situación del objetivo general que cumple la presente investigación, orientado a demostrar que la divulgación y opinión en medios audiovisuales sobre el internamiento de los adolescentes y jóvenes en correccionales, afectan de manera permanente las relaciones sociales en todas las esferas del desarrollo futuro del menor, una vez que sale del internamiento en estos Centros Correccionales; y se les solicitará la autorización para grabar ya sea en formato audiovisual o solamente de audio el testimonio que brinden mediante la plática de su historia de vida.

En el caso donde se presentará una dificultad del informante por expresar su historia de vida, el investigador buscará la forma de obtener la información mediante el planteamiento de una entrevista semiestructurada que sirva de guía para el sujeto y le brinde una idea de qué es lo que se busca obtener de la historia de vida.

La entrevista se dirigirá en los siguientes ejes temáticos:

Comisión del delito	Durante el internamiento	Primer acercamiento social después de la reclusión	Posición respecto a la opinión de los noticieros televisivos.
Delito cometido	Canal de comunicación	Primera reacción de los círculos sociales frecuentados al saber que ha salido del internamiento.	Manejo de la información y presentación de la información del menor infractor.
	Cambio de actitud notado.	Dificultades presentadas para entablar un diálogo.	Percepción de un papel influyente en la sociedad (positivo, negativo).
	Convivencia	Etiquetas obtenidas por los círculos cercanos.	Aparición de sentimientos encontrados al enfrentarse a noticias de detenidos.
	Visitas y proceso de comunicación con familiares.	Integración	Estereotipos fomentados y condición diaria.

La razón por la cual se toman en cuenta los cuatro ejes anteriormente descritos, es con el fin de obtener no solo un fragmento de la información, sino un recorte de esa

parte de la vida del adolescente que facilite la identificación de cómo se va dando el cambio en la forma de comunicarse y de relacionarse, especialmente con el diálogo en sus círculos cercanos, que representa una de las acciones instintivas de todo ser humano, sobre todo en etapa adolescente, por el simple hecho de ser un ser con características sociales adscritas.

Del mismo modo, comparar cómo la perspectiva que el adolescente tenía sobre la posible influencia que los medios de comunicación, especialmente los noticieros de televisión podían representar, antes de experimentar la reclusión; y cómo se transforma después de este proceso, y de enfrentarse tal vez a un entorno similar al vivido antes de pasar por las correccionales. Si entienden los mensajes que son enviados por los presentadores de noticias, si en algún caso tocan fibras sensibles de la memoria o simplemente el pensar respecto a lo que en las notas está incluido.

Al respecto, la justificación sobre la elección de los ejes empleados para la entrevista semiestructurada, se enfocan de la siguiente manera:

1. Comisión del delito:

Que el informante hable sobre este aspecto, permite contextualizar al investigador dentro de la situación personal y social en la que el joven se involucró, del mismo modo, permitirá al lector ubicar la diferencia que pueda hallarse entre los jóvenes y los cambios en la perspectiva de cada uno, según su situación y los pormenores que el sujeto explique.

Lo anterior, permitirá que conforme la lectura se desarrolle y la entrevista avance, el investigador y posteriormente el lector, puedan realizar un análisis y deducción según la información proporcionada para establecer si finalmente el tipo de delito cometido y la razón, su modo de pensar respecto a los medios o la dimensión del alcance de las consecuencias de esta acción influyeron en los procesos posteriores.

2. Durante el internamiento:

Se sabe que las condiciones de reclusión no son buenas ni proporcionan, en su mayoría, comodidades. Es en cambio, una experiencia de soledad y condena; son sentenciados a un encierro que tal vez proporcione algunos distractores mediante

talleres y oficios, pero tienen que convivir con gente que quizá no habían visto antes, con gente que a su vez ha delinquido y que pondría en duda una regeneración o readaptación social y la prevención de delitos futuros.

Cabe mencionar, que la disposición para aceptar su conducta como perjudicial para la sociedad, cambia según la persona y que este proceso de internamiento funcionaría como un espacio de reflexión que transforma su modo de relacionarse, cómo se comunica en tanto su lenguaje y expresión corporal, sus metas, aspiraciones personales y sus prioridades.

Así mismo, la sensación de apoyo y de no olvido que experimentan son información clave que más tarde pueden ser trascendentales en la conjunción de información y la relación que todos los factores obtenidos de este eje tengan con la hipótesis del proyecto.

3. Primer acercamiento social después de la reclusión:

Después de una experiencia de este tipo, y de pasar un lapso alejado de los círculos sociales frecuentados, regresar a ellos podría representar un reto que muchos no se atreven a enfrentar.

Resulta lógico saber que las ausencias son notadas por quienes tienen mayor contacto con el sujeto: un hermano, un padre, un amigo, el vecino. Los cuestionamientos sobre la persona y el saber que está recluida por delinquir, en cierto modo cambia en su mayoría, la actitud de quien se entera y ejerce la creación de juicios al respecto. La primera reacción de los círculos sociales frecuentados al saber que el joven ha salido del internamiento, es fundamental para ambas partes, ya que una se está enfrentando a un sujeto que es llamado “delincuente”, a alguien a quien se le han asignado etiquetas por parte de sus mismos círculos cercanos. El contexto de estas dos partes se mezcla y las relaciones ejercidas los ponen en algún momento en el mismo nivel, por lo que en muchos de los casos se conoce que una de estas partes prefiere alejarse; he aquí que se presentan las dificultades para entablar un diálogo nuevo y lograr la integración.

Este eje permite explorar dentro de la experiencia del informante para saber cómo sucede, y de qué modo los dos ejes anteriores han funcionado como factores causales del modo en que esta situación se podría conducir. Es de esta sección de cuya información se hará mayor uso para la comprobación de la hipótesis planteada, y en la cual el proyecto tiene su base.

4. Posición respecto a la opinión de los noticieros televisivos:

La reintegración de los jóvenes a su ambiente frecuentado no se da únicamente con personas sino con todo lo que convive dentro de los contextos, como las calles, los negocios, los medios de comunicación recorridos, etc. En este sentido, el empleo de medios de comunicación y como factor predominante la figura de los noticieros televisivos, son un punto de referencia muy importante, ya que el empleo de notas y encabezados de estas, contienen en muchas ocasiones características negativas que buscan llamar la atención del espectador con fines diversos

Se considera que no hay nadie mejor para explicar si, del otro lado de la trinchera y con toda la experiencia de lo que implica un proceso de reclusión, el manejo de la información y presentación de los datos del menor infractor, como el nombre o las características físicas en fotografía o algún otro formato, y su transmisión a nivel nacional. Esto está ampliamente relacionado con la aparición de sentimientos encontrados al enfrentarse a noticias de detenidos y que en algún momento pudieran revivir memorias de esta experiencia; así mismo permite conocer la percepción que el adolescente tiene sobre el ejercicio influyente de los medios en la sociedad, ya sea positivo o negativo y con ello el fomento de estereotipos y la condición diaria que los adolescentes enfrentan bajo esta situación.

Este aspecto representa también una base para el proyecto ya que la información obtenida permitiría lograr la definición holística de la problemática y la solución de la hipótesis.

De este modo, la metodología aquí planteada tiene como objetivo no sólo la investigación de este fenómeno desde el área disciplinar de la comunicación, sino lograr en algún momento empatar el diálogo con quienes han sido excluidos,

segregados y juzgados, además si bien se les ve como *lacras* del sistema, también tienen una parte de víctimas de este. Donde el contexto no sólo local sino a proporciones nacionales, no logra contribuir a lo que tanto alaba el sistema penitenciario con el término de prevención o con la readaptación.

A su vez, el empleo de medios de comunicación masiva como la televisión y en específico los noticieros televisivos, con la presentación de estímulos mediante *hot words* que, si bien atraen audiencia, también le dan al espectador posiciones respecto a un tema, formando la opinión pública. El tratamiento de la información de seguridad es abiertamente proporcionada con el fin de informar a la sociedad lo que acontece, y eventualmente la sobreinformación se presenta; le brinda la seguridad a una parte de saber qué sucede, las acciones en pro de su seguridad, y por otro lado, se vulnera a la otra parte, de quien se habla, de alguien que atraviesa esta sensible condición no sólo en el aspecto social mediante el internamiento en un centro correccional, sino también la naturaleza lo ha hecho vulnerable con el proceso adolescente, el contexto en el que desenvuelve lo hace a su vez a través de las costumbres, los diálogos y las conductas sociales.

Al parecer no se habla de esa única adolescencia problemática y delictiva, aquella que tiende al escarnio social, sino también se habla de aquella que se transforma a través de los diversos factores que le moldean y que más tarde le excluyen por comportarse según lo aprendido. Se habla de confusión, de exclusión y prejuicio.

CONCLUSIONES

La etapa adolescente representa en el ámbito psicosocial una de las fases más complicadas para su desarrollo en cualquier contexto, en especial por la naturaleza de todos los procesos que suceden en este periodo de la vida humana. Del mismo modo, esta etapa resulta uno de los procesos más temidos por la sociedad, en el sentido de que se enfrenta a un despertar en los paradigmas con los que se ha crecido y enfrenta a la sociedad a una individualidad en formación que responde a los estímulos de su exterior, poniendo en peligro los cánones de impuestos, dado que cuestiona, argumenta y decide sobre sus acciones, toda vez que esto resulta en una cuestión estrechamente ligada con el ambiente en el que ha crecido el individuo y se relaciona con los valores que le rodean.

La conexión de una adolescencia problemática está estrechamente ligada con el entorno que rodea al individuo, pues esto está sustentado en el aprendizaje por observación, postulado teórico desprendido de la teoría del Aprendizaje Cognoscitivo Social de Albert Bandura y el cual se comprueba en líneas posteriores, mediante la descripción y exposición de los factores individuo-sociedad.

En este sentido, se rescata como factor importante del contexto estatal la situación demográfica que involucra el sector joven. Así, el último censo de población (2015), arroja que el número de adolescentes y jóvenes tiene los números más altos de población, por tanto, resulta el grupo más vulnerable a la exposición a la situación de violencia e inseguridad. Con ello, la relación entre una juventud violenta se entreteje, uniendo los datos con las realidades.

Hay un sector de jóvenes y adolescentes que se ha desarrollado en el contexto de violencia del Estado de México, el cual mantiene una de las cifras más altas del promedio nacional y eso se ve representado en la mayoría de las zonas más desatendidas, especialmente aquellas que son tratadas y conocidas popularmente como *el barrio*, de ahí que quienes habitan en ellas se convierten en otredades de las que no se habla pero que tienen un estereotipo definido.

Continuando con este hilo respecto a la situación de infracciones al código penal cometidas por adolescentes, resulta ser una de las áreas de mayor atención por parte del gobierno en materia de seguridad, pero que no se aborda desde todas las perspectivas y que resulta lamentable, ya que el ser social no sólo se desenvuelve en el área jurídica y social, sino que es un ser compuesto por otros factores, como la psicológica y biológica, las cuales han resultado quedar desatendidas en los casos involucrados en esta investigación.

Así, como parte del sustento teórico sobre la hipótesis del delito adolescente, se comprueba mediante las entrevistas realizadas, que el entorno social, ya no solamente la familia, sino toda relación directa que se de en el contexto donde el joven se desenvuelve, influye directamente en su comportamiento, siendo catalizador de la reproducción de acciones según lo observado en situaciones previas.

Por otro lado, en el plano social, la interacción de los medios de comunicación con la sociedad representa una de las principales plataformas de contacto entre lo que sucede en las aristas del entorno y quienes viven en él pero que no tienen la oportunidad de enterarse de todo por la dinámica diaria que implican las vidas de cada integrante de la sociedad.

Sin embargo, toando en cuenta la importancia que el periodismo tiene en la vida diaria y la gran influencia que este tiene sobre el actuar de las personas, se ha revisado y concluido que existe un postulado de todo ejercicio profesional, nombrado deontología. En este caso, la deontología profesional ideada para el gremio exige repensar la práctica del periodismo actual y todo lo que en él se involucra, ya que la concepción original parece distar mucho de la realidad en los últimos años.

Asimismo, hay que resaltar que la moral debe ser tratada aparte de la ética con el objetivo de no confundir las subjetividades que van implícitas en la moral, y aún con ello, el periodista pueda dirigirse bajo las normas de un bien común y no de un bien que sólo se acomode con ciertos intereses.

En el caso que ocupa los medios de comunicación escritos y hablados en América Latina, y específicamente en México cabe mencionar que estos guardan una estrecha relación con las esferas gubernamentales dadas las condiciones de su nacimiento y establecimiento. Respecto al papel mexicano, la posición del periodista ha estado mermada por los lineamientos que debe cumplir para satisfacer las necesidades institucionales, hablando en cuestión de aquellas plataformas que tienen mayor expansión y dominio de la información sobre el territorio nacional.

En este sentido, la mercantilización de la información en las últimas décadas ha provocado que gran parte de la labor periodística se vea sometida a los lineamientos de la empresa de información, y que los contenidos estén modelados de tal o cual manera, por su parte el periodista mismo se ve en la posición de transmitir ciertos discursos según los requerimientos del contexto.

Así, las noticias en su construcción permiten acercar la información a los sectores que han encontrado alejado en el momento que los hechos ocurrieron y, con ello cumplir la responsabilidad social del periodismo, que consiste en informar a la población lo que acontece en su entorno y cumplir el derecho humano a la información, sin embargo, se ha presentado un punto especial de observación. Este mismo proceso mediante el cual la noticia es transmitida, implica un proceso de construcción mediante el cual es empleado un discurso que permite su transmisión, y este dependerá del objetivo principal o los intereses para difundir tal o cual noticia, que se ven apoyados por la *agenda setting*.

No obstante, a pesar de que la noticia representa en el nivel social uno de los elementos más importantes para la construcción de la realidad y esta misma es moldeada según los discursos empleados por el periodista que emite la información, el mensaje que llega al receptor ha sufrido previamente modificaciones para poder adecuarla a la línea informativa de la cadena televisiva responsable de la emisión, de modo que de un universo que representan los datos de una realidad, el mensaje final transmitido es una acotación de las diversas posibilidades y contextos que se hallan detrás de ella, es una realidad recortada y asumida por quien está recibiendo eso al otro lado de la pantalla.

Después de realizar el seguimiento de medios correspondiente con la metodología de esta investigación, se obtuvo que de las dos cadenas televisivas, en sus noticieros elegidos, la gran mayoría de las noticias analizadas según las categorías, los adjetivos encontrados para referirse a las personas detenidas, acusadas y expuestas en televisión, el implicado era mostrado como culpable, y en las ocasiones en las que se le otorgaba la presunción de inocencia, era retirada unas líneas después en la narración colocándolo como responsable del delito.

Del mismo modo, se obtiene que en algunas ocasiones, en esta exposición de noticias se conjunta la parte informativa con la parte de opinión, dando como resultado cierta subjetividad en la difusión de modo que resulta en una transmisión no sólo de información sino de posiciones respecto a los acontecimientos y sobre todo a los sujetos de noticia.

La exposición de estas noticias representa uno de los mercados que más receptores atrae dada la naturaleza del contenido, sin embargo, la espectacularización logra hacer de ella, una herramienta de educación para la sociedad, en la que ciertos ejemplos son utilizados para poder ejercer un tipo de control social, y transmisión de valores y adoctrinamiento. Hablando en cuestiones de discurso y la función del mismo según Van Dijk, la función social de los periodistas, específicamente los presentadores de noticias en televisión, en comparación con el ideal establecido por la deontología periodística, cumplen con informar, sin embargo, también desempeñan aquella en la que condenan, se olvidan de pronto de la influencia que ser una figura líder de opinión representa en la sociedad y se erigen en jueces de los acontecimientos y de las personas, dando paso a la integración de una conciencia social que juzga a la par.

Asimismo, el hecho de que se desarrolle una cultura de prejuicio y señalamiento, reforzada por las autoridades no sólo a nivel jurídico, o moral, en el caso de las instituciones religiosas, sino que se vuelva aún más fuerte con el consenso de una autoridad intelectual como lo son los líderes de opinión, significa una normalización de la violencia simbólica y lo que de ella se derive.

La violencia simbólica que ha sido sembrada en la sociedad se ve manifiesta en una violencia física, siendo la única que es transmitida abiertamente en televisión y juzgada aún con ella bajo los estándares establecidos por la misma violencia simbólica que la ocasionó. El acceso que se tiene a estos contenidos no es limitado dada la masividad del medio, entonces todos los sectores de la población pueden tener contacto con la información con sólo ponerse en sintonía de ellos o incluso, con personas que hayan estado en contacto con estos.

Después de las entrevistas, se obtiene que la autoridad judicial es uno de los principales actores en el proceso de estigma hacia los jóvenes que son detenidos, ya que reproducen conductas y frases que enjuician, ya sea por la forma de vestir o apariencia física, les llaman *rateros*, *ladrones*, *delincuentes* y ejercen violencia estructural representado en las críticas de la zona en la que los involucrados fueron detenidos y de dónde son originarios, siendo este el prejuicio más reproducido en su contra.

Se obtiene también que, una vez que los jóvenes que han experimentado un situación de reclusión, ven su proceso de reinserción, son desconocidos por su propia comunidad, quienes les llaman *rateros* y *ladrones*, provocando en ellos un relego y aislamiento, incluso de lo que solían ser sus círculos cercanos.

Por otro lado, cabe resaltar que a pesar de que en este trabajo se exponga la manifestación de las noticias en televisión, la investigación arrojó que en la actualidad gran parte de los acontecimientos relacionados con noticias de seguridad tiene su plataforma de transmisión en la Internet, específicamente en las redes sociales, siendo Facebook, la principal. Esta misma exposición de los sujetos a niveles masivos, provoca en el joven un trauma que se desarrolla después, al intentar interactuar y establecer diálogos nuevos con la comunidad.

Dos de los colaboradores con esta investigación han sufrido el señalamiento por los miembros de su comunidad, y a pesar de que ambos dicen haber sido acusados de delitos que no habían cometido, son señalador por el delito que se les imputó.

A su vez, las tres personas entrevistadas coinciden en que el hecho de salir de reclusión les ha cerrado las puertas para perseguir una mejor calidad de vida, empezando por oportunidades laborales, donde les son negadas por el hecho de tener antecedentes penales y en los contactos que han tenido, la gente suele llamarles ratero, ladrón o similares. De modo que todos ellos han recurrido a los oficios, como la panadería y albañilería para poder obtener los medios de sustento.

El estigma al que se enfrentan diariamente significa una lucha constante, ya que la condena por los *actos cometidos* no es saldada estando en prisión, sino que, en el retorno a su realidad, se sigue pagando al ser excluidos por su propia comunidad. Bajo esta misma línea, el hecho de que dos de ellos hayan sido expuestos en redes sociales y en el periódico local, ocasionó que su contacto posterior con las personas se haya visto obstaculizado por juicios de valor sobre ellos, aun cuando ambos niegan haber cometido el delito del que fueron acusados.

Después de la reclusión, el momento de enfrentarse al contacto con las plataformas donde se transmite esta información de seguridad, y cuyas noticias guardan semejanza con su experiencia, provoca un choque de emociones y lo que los jóvenes describen como un trauma el identificarse a sí mismos, y el ver en otros un reflejo de como ellos pudieron verse en algún momento, representa una experiencia que ha marcado sus vidas definitivamente.

Todos ellos aceptan el estar fichados no sólo por el área jurídica al tener antecedentes penales sino por la sociedad que ya los cataloga por cierto adjetivo, además, los entrevistados dicen conocer la injusticia en el sentido en que fueron acusados por personas que acudieron a prácticas de corrupción para agilizar la ventaja sobre los implicados, y que notablemente tenían mayores oportunidades económicas.

Uno de los hallazgos que más ha provocado el análisis de la influencia de los medios en los sujetos involucrados y el público de estas plataformas, y que se considera un foco de atención, es la espectacularización de la violencia y la transmisión de estas noticias sobre seguridad, pues se ha logrado tal influencia en los sectores que acuden a ellas, que las generaciones venideras ven en los sujetos exhibidos un

ejemplo de lo que quisieran ser, sólo para verse a sí mismos en estas medios de alcance masivo.

También, el caso de uno de ellos resalta que el hecho de desarrollarse en contextos aislados e ignorados, moldea sus acciones al punto de que ciertas formas que rozan la ilegalidad pueden parecerles algo con lo que pueden lidiar, hasta el punto de reconocer que cada cierto tiempo se enfrenta a una situación jurídica.

Finalmente se concluye que la violencia es aceptada, reproducida y utilizada para definir las diferencias en los sectores, es parte del control social necesario, sin embargo, es rechazada una vez que se ve materializada, sobre todo por la otredad minimizada y aislada.

Asimismo, la llamada reinserción no puede ser llevada a cabo bajo las formas en que se desarrolla actualmente, donde hay todo un contexto de estigma y condena hacia quienes han sido acusados de algún delito aun cuando ya hayan cumplido con el proceso correspondiente. En este sentido, se vuelve aún más difícil en una edad tan sensible, donde existen aspiraciones personales por cumplir y que se han visto truncadas por una experiencia de tal magnitud y reforzada todavía por una condena permanente mediante el estigma y el rechazo, que más que ir dirigida a la acción cometida, se transforma en un rechazo hacia la persona.

Un noticia no puede definir la realidad aun cuando responda a las preguntas básicas, pues para ser transmitida en cualquiera de sus versiones y en las que el receptor no pierda el interés por lo que se está contando, la brevedad exigida por la institución (medio), no contempla el contexto detrás de una acción y del sujeto mismo, por tanto, resulta en una acotación de la realidad. En este sentido habría que poner especial interés por parte del gremio periodístico en responder también las preguntas planteadas por Alex Grijelmo, el cómo y el por qué/ para qué. Ya que la exposición de un sujeto implica no sólo observar una fracción de él sino todas las realidades que se desarrollan en su cotidiano.

Bibliografía

(España), M. d. E., 2009. *Proyecto Mediascopio Prensa. La noticia y el reportaje*. [En línea]

Available at: http://www.iespugaramon.com/ies-pugaramon/resources/la_noticia_y_el_reportaje_talleres_6y71315013020801.pdf
[Último acceso: Abril 2019].

Adrián Serrano, J. E. & Gascó, E. R., 2013. *La Transición Adolescente y la Educación*. [En línea]

Available at:
<https://www3.uji.es/~betoret/Instruccion/Aprendizaje%20y%20Personalidad/Curso%2012-13/Apuntes%20Tema%201%20La%20transicion%20adolescente%20y%20la%20educacion.pdf>
[Último acceso: Febrero 2019].

Antonio, M., 2019. [Entrevista] (20 Octubre 2019).

AR, 2015. Niños y adolescentes en la delincuencia, una realidad dolorosa: Azaola en CNN. *Aristegui Noticias*, 19 enero, pp. <https://aristeguinoticias.com/1901/mexico/ninos-y-adolescentes-en-la-delincuencia-una-realidad-dolorosa-azaola-en-cnn/>.

Avilés, F. A., 2013. JÓVENES MEXICANOS, ENTRE EL RECHAZO SOCIAL Y LA CARENCIA DE OPORTUNIDADES. *Boletín UNAM*, 11 agosto, p. http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2013_482.html.

Azaola, E., 2016. *Diagnóstico de los y las adolescentes que cometen delitos graves en México*. [En línea]

Available at: https://www.unicef.org/mexico/spanish/Diagnostico_adolescentes_web.pdf
[Último acceso: julio 2018].

Bandura, A., 1974. *Social Learning Theory*. New York: General Learning Press.

Bandura, A. & Ross, D. R. & S. A., 1961. Transmission of Agression through Imitation of Agressive Models. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 63(3), pp. 575-582.

Bandura, A., Ross, D. & Ross, S. A., 1961. Transmission of aggression through imitation of aggressive models. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, 63(3), pp. 575-582.

Barragán Solís, A. N., 2007. Ética del periodista: Formación y práctica. *Reencuentro*, Issue 49, pp. 37- 42.

Bentham, J., 1836. *Deontología ó Ciencia de la Moral*. Valencia: Mallen y Sobrinos.

Castello, L. A. y. C. T. M., 1994. Diccionario Etimológico de términos usuales en la praxis docente. En: Buenos Aires: Altamira, p. 44.

Cirilo, 2019. [Entrevista] (19 Octubre 2019).

- Cisneros, J. L., 2007. *SciELO*. [En línea]
Available at: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252007000200010
[Último acceso: agosto 2018].
- Española, R. A., 2019. *Diccionario de la Lengua Española*. [En línea]
Available at: <https://dle.rae.es/>
[Último acceso: marzo 2019].
- Feixa, C., 2006. Generación XX. Teorías sobre la juventud en la era contemporánea. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 4(2).
- Fernández, Á. G., 2007. Ética y Deontología. *ÉTICA Y BIBLIOTECAS*, Issue 159, pp. 67-75.
- Fernández, M., 2010. *CECIES Pensamiento Latinoamericano y Alternativo*. [En línea]
Available at: <http://www.cecies.org/articulo.asp?id=269>
[Último acceso: Agosto 2018].
- G., Y. P. V. y. J. B., 2002. *La historia de vida: Recurso en la investigación cualitativa Reflexiones metodológicas*. [En línea]
Available at: <http://www.bdigital.unal.edu.co/18451/2/14265-48104-1-PB.pdf>
[Último acceso: Octubre 2018].
- García, D. A., 2015. Niños y adolescentes homicidas, 4% en estadística. *El Universal*, 24 Mayo, pp. <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/impreso/ninos-y-adolescentes-homicidas-4-en-estadistica-226308.html>.
- González, C., 2017. Edomex: Preceptorías juveniles, pioneras en la prevención del delito. *Digital Mex*, 16 Octubre, pp. <https://www.digitalmex.mx/seguridad/story/1661/edomex-preceptorias-juveniles-pioneras-en-la-prevencion-del-delito>.
- González, C., 2017. Edomex: preceptorías juveniles, pioneras en la prevención del delito. *Digitalmex*, 16 Octubre, pp. <http://www.digitalmex.mx/seguridad/story/1661/edomex-preceptorias-juveniles-pioneras-en-la-prevencion-del-delito>.
- González, F. G. O. y. M. N., 2013. Cultura y violencia. Ensayo sobre la violencia glocal en México. En: D. F. G. Ortiz, ed. *Conflictos Sociales, luchas sociales y políticas de seguridad ciudadana*. México: Departamento Editorial UAEM, pp. 311-342.
- Gordo, 2019. [Entrevista] (19 Octubre 2019).
- Grijelmo, A., 1997. *El Estilo del Periodista*. Madrid: Taurus.
- Guerrero, A. L., 2017. Adolescentes en conflicto con la ley. *Conacyt Agencia Informativa*, 26 Octubre, pp. <http://www.conacytprensa.mx/index.php/reportajes-especiales/18701-adolescentes-conflicto-ley>.
- Íñiguez Rueda, L., 2003. Análisis del Discurso. Manual para las Ciencias Sociales. En: *Capítulo III. El análisis del discurso en las ciencias sociales: variedades, tradiciones y práctica*. Barcelona: Editorial UOC, pp. 83- 124.

Lozano Vicente, A., 2014. Teoría de Teorías sobre la Adolescencia. *Última Década*, Issue 40, pp. 11-36.

Martínez Sánchez, O. R., 2016. *ÉTICA Y AUTOREGULACION PERIODÍSTICAS EN MÉXICO*. México, D.F.: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal .

México, G. d. E. d., 1999. *Código Penal del Estado de México*. [En línea]
Available at: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig006.pdf>
[Último acceso: Septiembre 2018].

México, G. d. E. d., 2017. *Semáforo Delictivo*. [En línea]
Available at: <http://edomex.semaforo.com.mx/>
[Último acceso: octubre 2018].

México, G. d. E. d., 2018. *Consejo Estatal de Población*. [En línea]
Available at: http://coespo.edomex.gob.mx/piramode_poblacion
[Último acceso: Octubre 2018].

OMS, 2018. *Organización Mundial de la Salud*. [En línea]
Available at: https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/
[Último acceso: Septiembre 2018].

Pareja Sánchez, N., 2010. Televisión y democracia. La televisión abierta y su oferta en la Ciudad de México. *Andamios*, 7(17).

Pegoraro, J. S., 2013. El control social como custodio del orden social: selectividad e impunidad de los poderosos. En: D. F. G. Ortiz, ed. *Conflictos sociales, luchas sociales y políticas de seguridad ciudadana*. México: Departamento Editorial UAEM, pp. 21-37.

Porfirio, B. A., 2011. Códigos de deontología periodística: análisis comparativo. *UNIVERSITAS. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, Issue 15, pp. 141-176.

RAE, 2018. *Diccionario RAE*. [En línea]
Available at: <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=C82f9Fb>
[Último acceso: septiembre 2018].

Restrepo, J. D., 2017. *El futuro del Periodismo*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Serrano, J. E. A., 2013. *El Desarrollo Cognitivo del Adolescente*. [En línea]
Available at: <https://www3.uji.es/~betoret/Instruccion/Aprendizaje%20y%20Personalidad/Curso%2012-13/Apuntes%20Tema%20%20El%20desarrollo%20cognitivo%20del%20adolescente.pdf>
[Último acceso: septiembre 2018].

Taguena, B. J. A., 2009. "El concepto de juventud". *Revista Mexicana de Sociología* , 71(Núm. 1 enero-marzo), pp. 159-190 .

Talavera, M. d. M. L., 1998. *FUNDAMENTOS ÉTICOS DE LA PRENSA EN AMERICA LATINA*. [En línea]

Available at: <https://biblioteca.ucm.es/tesis/19972000/S/3/S3032201.pdf>
[Último acceso: Octubre 2018].

Van Dijk, T. A., 1990. *La Noticia como Discurso*. Barcelona: Paidós.

Weissman, P., 2005. Adolescencia. *Revista Iberoamericana de Educación*.

ANEXOS

CÓDIGO DE ÉTICA DE GRUPO TELEVISA S.A.B. Y SUBSIDIARIAS (2012, Fragmento)

I. PROPÓSITO DEL CÓDIGO

Es la formalización de nuestro compromiso como empresa para desempeñarnos con los más altos niveles éticos.

En éste se articulan los conceptos que regulan y orientan las conductas éticas que se basan en la responsabilidad individual de los que formamos parte del Grupo Televisa, S.A.B., incluyendo todas sus divisiones y subsidiarias (en adelante, Grupo Televisa, el Grupo o la Empresa).

Todos los consejeros, funcionarios y empleados deben asegurar que se mantenga el más alto nivel de honestidad e integridad en el ejercicio de sus responsabilidades, así como en cualquier acción que realicen en nombre, representación o derivado de su relación con Grupo Televisa. Cada uno debe actuar de acuerdo con este Código y con las leyes aplicables en el país y otras jurisdicciones en donde el Grupo realiza actividades.

Este Código precisa nuestra aspiración empresarial, nuestra misión y los valores correspondientes. Por ello, en las actividades que realicemos, el buen hacer ético es una condición intrínseca y no sólo algo superfluo, es un valor agregado que nos da ventajas competitivas.

II. VISIÓN

“Ser el líder mundial en la producción y distribución de entretenimiento e información de habla hispana”.

III. MISIÓN

“Satisfacer las necesidades de entretenimiento e información de nuestras audiencias, cumpliendo a la vez con nuestras exigencias de rentabilidad a través de los más altos estándares mundiales de calidad, creatividad y responsabilidad social”.

IV. VALORES

Nuestros valores: credibilidad, ética, integración, liderazgo, profesionalismo, innovación, comunicación, relación humana, reconocimiento y rentabilidad.

Son parte fundamental para alcanzar nuestra misión y estar en posibilidad de solventar el compromiso que tenemos con nuestro(s): público, clientes, accionistas, proveedores, comunidad laboral y nuestra sociedad.

V. PRINCIPIOS DE CONDUCTA

En Grupo Televisa la viabilidad y el éxito de nuestra labor profesional dependen, en gran medida, de la credibilidad que forjemos ante nuestros clientes, inversionistas y el público en general. Dicha credibilidad se sustenta en el compromiso con cuatro principios que norman nuestra conducta, siendo éstos:

- DISCIPLINA
- INTEGRIDAD
- RESPETO
- DISCRECIÓN

DISCIPLINA:

La actividad personal debe realizarse con apego a las políticas y normas internas, las leyes y los reglamentos, ya que ello da orden a todo lo que hacemos y por ende garantiza el logro de los objetivos de la organización y asegura el patrimonio institucional.

INTEGRIDAD

La estatura genuina del ser humano sólo puede rescatarse en una actitud ética; por ello debemos ser congruentes entre lo que decimos y hacemos.

Es la armonía entre el individuo y la organización, de manera tal que tenga un genuino interés en tratar a accionistas, clientes, proveedores, empleados y autoridades de manera respetuosa, teniendo siempre un trato profesional.

Nuestra actitud ética nos permite consolidar la reputación de integridad de nuestro Grupo, la cual ha sido construida por los que en éste laboramos, y por quienes lo hicieron en el pasado. Al final, la integridad es el valor más importante con el que trabajamos.

RESPETO

Todos los que formamos parte del Grupo estamos obligados a actuar dentro de un marco de respeto y tolerancia hacia los demás, ya que ello nos permitirá afianzar las relaciones interpersonales básicas para el buen desempeño de nuestras actividades.

Asimismo, deseamos la existencia de un clima organizacional sano, que propicie el desarrollo de la fuerza laboral y fomente el trabajo en equipo, lo que redundará en conductas adecuadas para el cumplimiento de las responsabilidades individuales y el bienestar colectivo.

DISCRECIÓN

Una conducta ética nos obliga a tratar la información sobre negocios, proyectos y operaciones que conocemos como producto de nuestro trabajo, con absoluta reserva y confidencialidad. Por lo tanto no la podemos divulgar a terceras personas, salvo a aquéllas con las que se está autorizado a compartir dicha información por parte de la Empresa.

VI. ADHESIÓN AL CÓDIGO

VII. POLÍTICAS

1. MARCO LEGAL
2. RESPONSABILIDAD SOCIAL

2.A La Empresa está comprometida con los derechos humanos, la protección ambiental, la salud y la seguridad para sus empleados, clientes, vecinos y terceros que puedan ser afectados por sus productos o actividades. Este compromiso se apoya en las leyes expedidas al respecto.

Los empleados están obligados a cumplir con las disposiciones internas que se emitan conforme a las leyes aplicables en cuestión de derechos humanos, de protección ambiental, conservación de la salud y protección civil.

3. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS
4. PRÁCTICAS COMERCIALES
5. TRANSACCIONES CON VALORES DE LA EMPRESA
6. CONFLICTO DE INTERESES
7. USO Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN
8. RECURSOS INSTITUCIONALES
9. AMBIENTE DE TRABAJO
10. CONDUCTA FUERA DE LA EMPRESA

VIII. INTERPRETACIÓN

IX. SANCIONES

LAS NOTICIAS CON DANIELLE D'ITURBIDE

DÍA	NO. DE NOTICIAS	ADJETIVOS	IMAGEN (ES)	VIDEO	NARRACIÓN	OPINIÓN
Mar/ 5-marzo	2	"Uno de los líderes..."	Fotografía: ojos cubiertos con cinta negra en posproducción, vestimenta y rasgos identificables	Detención y blur al rostro, pero vestimenta identificable	Breve y mención de la situación legal	"Uno de los líderes, NADA MENOS, que de los Zetas"
		Acusado				"Usted recuerda, EL FAMOSO, 'Ojos'..."
		El famoso...				
		Heredero de la organización delictiva				
Vie/ 8-marzo	2	Personas	Fotografía: José Antonio Yopez "El Marro" sin censura	Narración del video mientras los hechos suceden	Detallada a la par de lo que sucede en el video	N/A
		Atacantes		Video como apoyo visual, el lugar de los hechos.		
		Líder huachicolero		Video de la detención, ojos cubiertos con cinta negra en posproducción		
Lun/ 11-marzo	7	Líder huachicolero	Fotografías del lugar	Narración del video mientras los hechos suceden	Narración breve de la situación jurídica	"PUES A PESAR DE QUE SABEMOS QUIENES SON, un

						juez ordenó su liberación..."
		Delincuentes	Fotografías de las personas detenidas: pixeles en los ojos y resto de los rasgos identificables	Video como apoyo visual, el lugar de los hechos.	Detallada a la par de lo que sucede en el video	
		Acusados		Video de la detención, ojos cubiertos con cinta negra en posproducción		
		Hombres armados				
		Agresores				
		Presuntos clonadores de tarjetas				
		Presunta Operadora financiera del CSRL				
Miércoles 13-marzo	5	Integrantes del CJNG	Fotografías de armas, uniformes, equipo táctico	Exposición de video del asalto	Narración de los hechos breve	"POR SER CONSIDERADO UN PELIGRO PARA LA SOCIEDAD..."

		Grupos criminales	Fotografías del lugar	Video de la detención, ojos cubiertos con cinta negra en posproducción	"Decidimos mostrarle este video y seguirle la pista, -seguido de estadísticas de violencia-"	"Sugiriendo discreción..."
		Banda de asaltantes		Video de los hechos, vestimenta identificable, narración de las acciones a la par.	Detallada a la par de lo que sucede en el video	"Representa un GRAVE PELIGRO (énfasis) para el futuro de esta pareja, que CLARAMENTE tiene un entorno y una relación de violencia, que muchas ocasiones tiene que suceder algo así, un apuñalamiento para que se den cuenta..."
		Sonia Amairani			Especificación de la situación legal	"COMO SI SE NECESITARAN ANTECEDENTES PENALES DESPUÉS DE ABUSAR SEXUALMENTE DE UNOS NIÑOS"
		La mujer que apuñaló a su novio				
		La agresora				
		Cardenal				

Mar/ 19-marzo	1	Cómplice de asesinato	Fotografía y ojos cubiertos con cinta negra en pos,producción, demás rasgos identificables.	N/A	Breve	N/A
Jue/ 21 de marzo	3	Comando armado	N/A	Video de un joven mientras roba una banca	Narración detallada a la par de los hechos en el video	"LO PEOR DEL CASO ES QUE ES UN ROBO"
		Hombres armados		Video del momento en que es efectuado un secuestro	"Usted no lo va a creer, PERO ASÍ ES."	
		Exoperador del CAF		Video del lugar y peritaje	"ESTO ES INCREÍBLE, por qué no, quiero un lugar dónde sentarme, pues me robo una banca."	
		Agresores			"LO QUE NO SE PUEDE NORMALIZAR ES EN PLENA LUZ DEL DÍA, EN CUALQUIER CIUDAD DE ESTE PAÍS, SER TESTIGOS DE UN SECUESTRO..."	
		Presunto atacante Hombre				
Mar/ 26-marzo						

Vier/ 29-marzo	2	Hombre	Sí	Video de los hechos, vestimenta identificable	Narración de las acciones a la par.	N/A
		Agresor				
		Atacante				
		Criminal				
		Ladrón				
Mar/ 2- abril	4	Delincuentes	N/A	Video del lugar y peritaje	Narración breve de los hechos	N/A
		Hombres armados		Video del asalto	Narración detallada a la par de los hechos en el video	
		Personas			"Los LADRONES caminan de vuelta por donde llegaron, ASÍ COMO SI NADA"	
		Agresores				
		Sujetos				
		Asaltantes				
		Ladrones				
Vie/ 5- abril	4	Ladrones	Fotografías del lugar.	Video del lugar y peritaje	Descripción breve de los hechos.	"OTRA VEZ, ES EL PAN NUESTRO DE CADA DÍA..."

		Delincuentes	Fotografía de Mario Sáenz	Video del momento en que sucede el asalto y detención	Narración de hechos pasados y situación legal actual.	"LO INCREÍBLE es que ni el ejército, ni la policía federal, absolutamente nadie se dio cuenta del robo."
		Presuntos huachicoleros	Fotografía de las 3 personas, ojos con pixeles, demás rasgos identificables.		Narración detallada de los hechos a la par del video.	
		Hombres				
		Mario Sáenz				
		Deyanira N				
		Diego N				
		Axyairi N				
Miércoles 10-abril	3	Líder de la organización criminal LZVE	Fotografía: José Roberto Stolver Becerra, Ojos cubiertos con cinta negra en Posproducción, atuendo y rasgos faciales identificables.	Video de los hechos	Narración detallada a la par de los hechos en el video	"Esta escena, ES TRISTÍSIMO DECIRLO, PERO NOS LA SABEMOS PRÁCTICAMENTE DE MEMORIA."
		José Roberto Stolver Becerra	Leyenda: "Se presume inocente y será tratado como tal en todas las etapas del proceso mientras no se declare su responsabilidad, etc."			
		Ladrón (es)				
		Delincuentes				

		Hombre armado				
		Cómplices				
Jue/ 11-abril	3	Adrián "El 8"	Fotografía: ojos cubiertos con cinta negra en posproducción, vestimenta y rasgos identificables	Video de su detención, blur a la parte superior del pecho y rasgos superiores.	Narración de la situación jurídica de las personas detenidas.	N/A
		Uno de los operadores del "Mencho".	Fotografía: ojos cubiertos con pixeles, pero el resto de los rasgos identificables.	Video de los hechos.	Narración simultánea y detallada de los hechos.	
		Presuntos integrantes del grupo LUT	Fotografía relacionada.			
		Atacante				
		Carlos Raúl Villafrán, uno de los líderes del CVT.				
Lun/ 15-abril	4	Hombres	N/A	Video de los hechos	"No pudo abrir la puerta y le robaron la cartera, el teléfono y hasta el coche."	N/A
		Delincuente		Video del lugar y peritaje	Narración simultánea y detallada de los hechos	
		Asaltante				
		Ladrón				

		Presuntos delincuentes				
		Cutberto "El Boina"				
		Sospechosos				
		Hombres armados				
Vie/ 19- abril	4	Desconocidos	Fotografía: ojos cubiertos con cinta negra en posproducción, vestimenta y rasgos identificables	Video del momento de los hechos.	Narración breve de los hechos.	N/A
		Responsables		Video del lugar y peritaje.	Narración de las acciones a la par.	
		Hombres armados		Video de su detención, blur al rostro. Vestimenta y demás rasgos identificables.		
		Presunto delincuente		Video con cinta negra en posproducción y voz sin modificación.		
		Criminales				
		Delincuentes				
		Oscar Ernesto "N"				
		Ladrones				

Mar/ 23- abril	4	Hombres	Fotografía: Ambas personas en calidad de detenidos. Ojos cubiertos con pixeles, rasgos, vestimentas y tatuajes identificables.	Video de cámara de seguridad.	Narración breve de los hechos.	N/A
		Detenidos	Fotografía: Detenido, ojos cubiertos con cinta negra en posproducción, vestimenta y demás rasgos identificables.	Video del lugar		
		Grupo armado	Fotografía: Detención y presentación. Rostro completo cubierto con pixeles.			
		Delincuentes				
		Eliseo Andrés "El Titi"				
		Uno de los líderes del CSRL				
		Alfonso alias "el Indio"				
		Paulo				
		Marco "El Marlón"				
Jue/ 26- abril	3	Presunto homicida	N/A	Video del lugar	Narración breve de los hechos	N/A
		Policías		Video de los hechos.		
		Agentes				

		La mujer que se robó a la bebé				
		Esthela				

LAS NOTICIAS CON CIRO GÓMEZ LEYVA

DÍA	NO. DE NOTICIAS	ADJETIVOS	IMAGEN	VIDEO	NARRACIÓN	OPINIÓN
Mar/ 5- marzo	3	Señor	Fotografía: Ojos cubiertos con cinta negra en posproducción; demás rasgos y vestimenta identificables	Video corto de la detención de Ariel.	Narración breve de los hechos.	"VAMOS A VER QUÉ TANTO esta acción comienza a RESOLVER EL PROBLEMA DE INSEGURIDAD Y VIOLENCIA que vive el estado de Guanajuato"
		Luis Felipe Pérez	Fotografías del lugar		"Sólo pasaron 3 semanas para que AMV fuera detenido otra vez; es la cuarta aprehensión en 14 meses"	"SE DIRÁ QUE ES INCEÍBLE, que se presiona mucho al gobierno, pero POCO SE HABLA DE LOS JUECES o de estos EXPEDIENTES MAL HECHOS por los Ministerios Públicos que DEJAN EN LIBERTAD A PERSONAS COMO ESTA."
		Hijo del abatido líder del CT	Fotografía: identificables		Narración de su situación legal	
		"El Felipillo"				
		Grupo Criminal				
		Ariel Michel Vélez				
Vie/ 8- marzo	4	Líder huachicolero	Fotografías de los cuerpos y los hechos.	Video del cateo y operativo.	Narración breve de los hechos.	"ASÍ LAS COSAS EN EL SISTEMA JUDICIAL"
		Señor Yépez		Video del lugar y peritaje.	Narración de su situación legal	

		"El Marro"		Video de la detención de AM, blur al rostro, vestimenta identificable y círculo rojo identificador en posproducción.	"El juez SÓLO acusó a Alexis de posesión de droga".	
		Agresores				
		Hombres				
		Alexis Martínez				
		"El Alexis"				
		Supuesto líder de la U.T.				
		Joven				
Lun/ 11- marzo	3	Personas encapuchadas con armas	Fotografía: 3 personas, 2 de ellas con ojos cubiertos con cinta negra en posproducción, demás rasgos y vestimenta identificables; JAY, aparece sin censura.	Video de los hechos.	"Se preparan, sí, para atacar y matar"	"DESPUÉS DE ATACAR Y MATAR A 5 PERSONAS, LOS CRIMINALES SE MARCHARON ASÍ."
		Sicario (s)	Fotografías del lugar	Video del operativo	"Son los hechos de febrero en la vulcanizadora"	
		Criminales		Video del lugar y peritaje.		

		Señor llamado José A. Yépez				
		"El Marro"				
		Hombre				
		Hombres armados				
Mié/ 13- marzo	3	Huachicoleros	Fotografía del momento de los hechos	Video del momento de los hechos	Narración breve de los hechos.	N/A
		Supuestos delincuentes	Fotografía: ojos cubiertos con cinta negra en posproducción, demás rasgos y vestimenta identificables .			
		Hombres armados	Fotografía: detención en condiciones vulnerables.			
		Delincuentes				
		Presuntos ladrones				
		Sospechosos				
		Asaltantes				
		Einar				
		Joven				

Mar/ 19- marzo	1	Implicado	Fotografía: ojos cubiertos con cinta negra en posproducción rasgos y vestimenta identificables	N/A	"Había manejado el vehículo en el que el asesino escapó del gimnasio"	N/A	
		Hombre					
		Diego "N"					
Jue/ 21- marzo	2	Delincuentes	N/A	Video de los hechos por cámara de seguridad.	"En la FLAGELADA Tecámac..."	"¿QUÉ ES ESTO? ¿AHORA GRANADAS PARA EXTORSIONAR?"	
		Hombres		Video del secuestro por testigo.		"RARAS cosas que ocurren..."	
		Ex- operador financiero					
Mar/ 26- marzo	2	Presuntos secuestradores	5 Fotografías, rasgos físicos pixelados.	N/A	Narración breve de los hechos.	N/A	
		Asaltantes					
		Sujetos					
Vier/ 29- marzo	2	Comando	N/A	Video de los hechos, rasgos no identificables.	N/A	"Bueno, QUÉ IMAGEN"	
		Hombre		Video del momento, rasgos semi-identificables, ojos con pixeles.			

Mar/ 2- abril	2	Ladrones	N/A	Video de cámaras de vigilancia, rasgos semi-identificables	N/A	"QUEDA AHÍ OTRA IMAGEN MÁS DE VIOLENCIA EN EL PAÍS. LA VIOLENCIA AHÍ SIGUE SIENDO MUY GRAVE."
Vie/ 5- abril	2	Asaltantes de transporte público	Fotografía: ojos cubiertos con cinta negra en posproducción. Rasgos y vestimenta identificables.	Video de su detención con blur al rostro, rasgos y vestimenta identificables.	"Ignacio Santoyo a quien le dicen el "Soni".	N/A
		Ignacio Santoyo	Fotografía: ojos cubiertos con blur, rasgos y vestimenta identificables.		Narración de su detención (contexto) y de su situación jurídica.	
		"El Soni"				
		Supuesto fundador				
Mié/ 10- abril	2	Asesinos	Fotografías de la cámara de seguridad.	Video del lugar y peritaje.	"[Ariel Vélez] ESTA PERSONA QUE ENTRA Y SALE DE LAS CÁRCELES, DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS UNA Y OTRA VEZ"	"AQUÍ HEMOS INSISTIDO SOBRE LO FÁCIL QUE RESULTA Y QUE SIGUE RESULTANDO CADA VEZ MÁS MATAR A MÁS PERSONAS EN EL PAÍS."

		Ariel Vélez		Video editado con sus rasgos definidos y entrevista con su madre, fotografías aleatorias.	Narración de condición jurídica.	"Queda aquí este testimonio y CÓMO ES QUE ESTE JOVEN BUSCA OBTENER SU LIBERTAD NUEVAMENTE."
		Michel Vélez				
		Joven				
Jue/ 11- abril	2	Criminales	Fotografías de la cámara de seguridad	Video de los hechos con identificador rojo de los sujetos. Edición para ubicar espacio al espectador.	Narración del video por los mismo que graban.	"ASALTO A PLENA LUZ DEL DÍA NE UNA DE LAS ZONAS MÁS TRANSITADAS DE STANTA FÉ. ASÍ VALIÉNDOSE, DISFRAZÁNDOSE, ASÍ SE ESTÁ ASALTANDO, ASÍ SE ESTÁ ACTUANDO. LOS CRIMINALES EN CDMX EN EL VALLE DE MÉXICO, EN EL CENTRO, EN EL NORTE, EN EL SUR, EN PRÁCTICAMENTE TODO EL PAÍS."
		Ex pareja	Fotografía de la víctima		Texto: "Juez ordena detener al secuestrador".	
		<i>Secuestrador</i>				

Lun/ 15- abril	7	Hombres armados	Fotografías: ojos cubiertos con cinta negra en posproducción y demás rasgos identificables.	Video de los hechos.	"Hombres armados grabaron el asesinato de un hombre que había sido sometido..."	"HECHOS DUROS, IMÁGENES MUY FUERTES"
		Agresores	Fotografía: rasgos semi- identificables.	Video explícito de los hechos (asesinato).	"[...] el Grupo Criminal llamado Sangre Nueva Guerrerense vinculado con el C. de los Viagras"	"VÉALA BIEN"
		Grupo Criminal	Retrato hablado	Video del lugar y peritajes.	"El hombre que asesinan se trata aparentemente de un integrante de una célula delictiva llamada Guardia Guerrerense, dirigido por O. "El Ruso", ligado con el CJNG."	

		Liderador			"LA FISCALÍA DEL ESTADO LOS ACUSA de homicidio calificado."	
		Gabino "El Ingeniero" Sierra Santana			"Una mujer de entre 25 y 30 años que robó a una bebé."	
		Integrante de una célula delictiva			"Presuntamente pertenecían a una red internacional dedicad al tráfico de migrantes en Mexico y C.A."	
		Oliver "El Ruso" Sánchez			"UNO QUE SE DESEMPEÑABA como guía de los migrantes"	
		Presuntos asaltantes				
		Asaltantes				
		Capitanes				
		Juan Antonio Ruiz Cabrera				
		Agustín Pacheco Guerrero				

		Maestro de E. Física				
		Mauricio Espinoza				
		Mujer que robó a una bebé				
		Hombres				
		Detenidos				
		Víctor "V"				
Vie/ 19- abril	5	Detenidos	Fotografías: ojos cubiertos con cinta negra en posproducción y demás rasgos identificables.	Video de la escena de los hechos.	Narración breve de situación jurídica	N/A
		Esthela y su esposo	Fotografía: rostro cubierto con pixeles, demás rasgos y vestimenta identificables.	Video del lugar.	Narración breve de los hechos.	
		Mujer	Retrato hablado	Video de los hechos, rasgos semi-identificables.	"Los sujetos libreraron a A.S.G., mejor conocido como "El Triste"."	

		Hombre	Fotografía: ojos cubiertos con cinta negra en posproducción. Detenido, estado vulnerable y vestimenta con sangre.		"ESTE SEÑOR apodado "El Triste", fue detenido el año 2012, acusado de ser líder de la F. M. al sur del Edo. Fue jefe de Plaza en municipios como (...), donde era el principal distribuidor de droga Y LA AUTORIDAD TAMBIÉN PRESUME su participación en diversos homicidios y extorsiones."
		Conductor	Fotografías del lugar y peritaje.		
		Policía municipal			
		Elemento			
		Hombres armados			
		Atacantes			

		Comando				
		Los sujetos				
		Armando Soto González				
		"El Triste"				
		Sicario				
Mar/ 23- abril	3	Probables responsables	Fotografías del lugar y cámaras de seguridad.	Video del lugar y después de los hechos. Los voluntarios de la Cruz Roja caminan entre los cuerpos.	Animación a la par de la narración de los hechos.	"EL VOLUMEN DE ESTA HISTORIA, DE ESTA TRSITE HISTORIA SE DIO AL PASO DE LAS HORAS Y DEL FIN DE SEMANA."
		Tomás Alvarado Chávez alias "El Lagarto"	Fotografías: ojos cubiertos con cinta negra en posproducción.	Video del homenaje a víctimas y funerales		"COMO SEA [...] ESTE REFORZAMIENTO EN LA SEGURIDAD NO SE VE EN LA CIUDAD."
		Jefe de plaza	Fotografías de JCVL	Video del lugar.		
		Julio César Vázquez López, "La Becky"	Fotografías: ojos cubiertos con cinta negra en posproducción, vetsimenta y demás rasgos identificables. Detenidos.			
		Sicarios				
		Asesinos				
		Responsables				

		Grupo de hombres armados				
		Hombres que habrían asesinado				
		Detenido				
		Eduardo				
		Ignacio				
		Jovanhy				
		José				
Jue/ 26- abril	7	Pedro de 29 años	Fotografía con pixeles.	Video del momento de la muerte de la víctima; la definción de la identidad de la persona acusada se cubre con pixeles. La vestimenta permanece identificable.	Se da el nombre completo de la víctima./ "Es el Caso Vanessa-Casa Jalisco."	"Se ve el MAL ACTUAR de los policías de la CDMX."
		Joven	Fotografía: ojos cubiertos con cinta negra en posproducción.	Exposición del video donde un hombre golpea a policía.	Narración de la situación jurídica	"NI UNA DE ESAS PUEDE SACAR UN POLICÍA."
		Ex policía				

		Hombre y mujer implicados				
--	--	---------------------------------	--	--	--	--

